# PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	3	PR-A.4-5

	Elabora / M	odifica		Revisa			Responsable		
Firma:	al Sam	Gandord		duff		duff		O	mellen
Nombre:	Ana Eneida Sandoval		Astrid Gu	adalupe H Zavala	ernández	Marta	a Eugenia Roldán de Bottari		
Cargo:	Técnico del Humai		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano				Gerente General		
Fecha:	01/06/20	015	(	08/06/2015	5	15/06/2015			
Visto Brano Comité Tecnico Consultivo FISDL				APRO Consejo de Ac	OBA Iministraci	<b>D</b> O ón FIS <b>DL</b>			
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración		Administración					
Sesión:	DL-938/2015	Fecha: 29/06/2015		2015 Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/20		Fecha: 02/07/2015			





### Proceso de Gestión del Talento Humano

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	3	PR-A.4-5

# **FISDL**

## I. Mapa de Proceso

PR-D.1 Planificación Institucional

PR-D.2 Gestión de la Calidad y Mejora Continua

PR-D.3 Comunicación Institucional y Atención al Cliente

PR-D.4 Gestión de Normativa Interna

PR-A.4.2 CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

#### INSUMOS

Planes y/o presupuestos de Recursos Humanos Filosofía Institucional Detección de necesidades Solicitudes Autorizaciones de pagos y

# descuentos PROVEEDORES:

Personal del FISDL.
Proveedores de prestaciones y facilidades

PR-A.4.1 DOTACIÓN DE PERSONAL PR-A.4.3 ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES Y CONTROLES

PR-A.4.4
PRESTACIONES Y
FACILIDADES
LABORALES

#### PRODUCTOS:

Personal contratado, capacitado/formado y evaluado Planes y Presupuestos ejecutados Pagos y descuentos efectuados

#### CLIENTES:

Personal del FISDL.

PR-A.1 Gestión Legal

PR-A.3 Gestión de la Información y Tecnología PR-A.5 Adquisiciones, Contrataciones y Administración del Banco de Contratistas

PR-A.4.5

**EVALUACIÓN DEL** 

**DESEMPEÑO** 

PR-A.6 Administración de Recursos Financieros

PR-A.7 Administración y Logística



Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 2 de 6

### Proceso de Gestión del Talento Humano

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	3	PR-A.4-5



#### II. Caracterización

TIPO DE PROCESO:	Proceso - Apoyo	
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:		PROPIETARIO DEL PROCESO:
PR-A.4 Gestión del Talento Humano		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano
OD IETIVO:		

#### **OBJETIVO**:

Desarrollar acciones tendientes a garantizar que el talento humano cumpla con las competencias necesarias para realizar las responsabilidades asignadas en su puesto de trabajo con calidad y eficiencia, para que contribuya al fortalecimiento institucional y la mejora continua.

#### ALCANCE:

Este proceso comprende la dotación de personal, la capacitación y formación de personal, la administración de remuneraciones, prestaciones y facilidades laborales y la evaluación del desempeño del personal.

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
RECURSOS:	SISTEMAS FISDL NECESARIOS PARA REALIZAR EL			
- Teléfono	PROCESO:			
- Equipo de cómputo	Sistema de Capacitación y Formación			
- Proyector	Sistema de Dotación de Personal			
- Página Web/Correo interno/Portal institucional	Sistema de Evaluación del Desempeño			
- Carteleras	Sistema Auxiliar de Personal			
- Sala de reuniones	Sistema de Seguros			
- Vehículo (para eventos fuera)	Sistema de Control de Marcación de Empleados			
- Local externo (si aplica)	Sistema de Generación y Validación de Planillas Previsionales			
- Papelería (Papel, bolígrafos, lápices, etc.)	Sistema Finanzas Contabilidad Gubernamental			
- Personal				
- Infraestructura de Red				
- Mobiliario (Escritorio, silla, archivos)				
- Fotocopiadora				
II .				



- Servicio de Internet Local e Inalámbrico

Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 3 de 6

### Proceso de Gestión del Talento Humano

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	3	PR-A.4-5

**FISDL** 

-	Centro	de	capacitaciones
---	--------	----	----------------

- Reloj marcador
- Equipo y material médico

#### **CONTROLES DEL PROCESO:**

#### Subproceso de Dotación de Personal

Desde el requerimiento de personal hasta la selección:

Individuales = máximo 15 días hábiles

Colectivas = máximo 30 días hábiles

Meta: >= 90%

Alerta: <90% y > 80%

Crítico <= 80%'

Subproceso de Capacitación y Formación

Meta: >= 70%

Alerta: <70% y > 60%

Crítico <= 60%

#### Subproceso de Prestaciones y Facilidades Laborales

Meta: >= 80%

Alerta: <80% y > 70%

Crítico <= 70%

#### **RESPONSABLE DEL CONTROL:**

Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano

#### **OBJETIVOS DE INDICADORES**

- 1. Atender al menos el 90% de las solicitudes de requerimiento de personal en el plazo establecido.
- 2. Lograr que al menos el 70% de las capacitaciones abiertas y orientadas a fortalecer las competencias técnicas del personal resulten eficaces con respecto a los objetivos de aprendizaje.
- 3. Lograr que el 80% de las prestaciones, facilidades y clínica

#### **INDICADORES DEL PROCESO:**

- Eficacia de la dotación de personal = (Solicitudes de requerimiento de personal atendidas en tiempo / # Solicitudes de requerimiento de personal recibidas) X 100%
- Eficacia de plan de capacitaciones = (# de evaluaciones de capacitaciones abiertas/ técnicas con respuesta sobre lo implementado aceptable / # total de evaluaciones de



Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 4 de 6

Proceso de Gestión del Talento Humano	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
Proceso de Gestion del Talento Humano	02/07/2015	3	PR-A.4-5	LISDL

empresarial beneficien al personal de la institución.		capacitaciones abiertas/ técnicas) X 100%	
4. Lograr que el 90% del personal obtenga el nivel de nota aceptable		3. Eficacia en el otorgamiento de prestaciones y facilidades	
en la evaluación del desemp	eño.	laborales = (# de encuestas con calificación aceptable /	
		Total de encuestas realizadas al personal) X 100%	
		4. # de empleados con rendimiento > o = a 8.0 puntos/ # total	
		de empleados evaluados	
RESPONSABLE DE MEDICIÓN:	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	REQUISITOS NORMA ISO 9001:	
Técnico del Talento Humano	1. Trimestral	4.1 Requisitos generales	
	2. Semestral	4.2 Requisitos de la documentación	
	3. Anual	6.2 Recursos Humanos / 6.2.1 Generalidades y 6.2.2 Competencia,	
	4. Anual	formación y toma de conciencia, literales a), d) y e).	
RESPONSABLE DE ANÁLISIS:	FRECUENCIA DE ANÁLISIS:	7.5.1 Control de la producción de la prestación del servicio	
Jefe del Departamento de Gestión	Igual que la frecuencia de medición.	8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos	
del Talento Humano			



Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 5 de 6

Proceso de Gestión del Talento	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
Humano	02/07/2015	3	PR-A.4-5	LIDDL

# III. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del proceso en el Manual de Calidad.	Consejo de Administración Sesión: DL-619/2010 Fecha: 29/07/2010	16/08/2010
0	1	Aprobación del proceso como documento independiente.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
1	2	Revisión de los insumos, proveedores, productos, clientes; asimismo, se validaron los procesos de apoyo.  Se eliminó el apartado II. Políticas Operativas como parte del documento.	Gerente General Fecha: 16/02/2012	17/02/2012
2	3	Se incluyó al subproceso el apartado III. Historial de Cambios.  Revisión del subproceso y aprobación de cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
3	4	Se incorporaron los objetivos, indicadores y otros elementos, relacionados con los subprocesos de Dotación de Personal, Capacitación y Formación y Prestaciones y Facilidades Laborales.  Actualización del mapa de procesos, se eliminó la referencia al PR-A.2 Comunicación Interna.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
4	5	Como resultado de la revisión de los Objetivos de Calidad, se actualizó el apartado de indicadores de objetivos e indicadores del proceso, ya que se incluyó en indicador de la evaluación del desempeño del personal.  Actualización de nombres en los puestos.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



# SUBPROCESO DE DOTACIÓN DE PERSONAL

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 02/07/2015
 3
 PR-A.4.1-6

	Elabora / Mod	ifica		Revisa			Responsable
Firma:	al Sand	orl	dulf			Ommen	
Nombre:	Ana Eneida Sar	ndoval	Astrid Gu	Astrid Guadalupe Hernández Mar Zavala			a Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Técnico del Ta Humano	lento	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		Gerente General		
Fecha:	01/06/2015	5	(	08/06/2015			15/06/2015
Visto Bi eno Comité Técnico Consultivo FISDL					APR Consejo de A	OBA dministraci	<b>DO</b> ón FISDL
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		ultivo	Aprueba: Consejo de Administración		e Administración		
Sesión: DL-938/2015 Fecha: 29/			/06/2015	Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/201		Fecha: 02/07/2015	





# Subproceso de Dotación de Personal

Aprobación:	Nivel:	Código:	
02/07/2015	3	PR-A.4.1-6	



## I. Mapa de Proceso

D.1 Planificación Institucional

D.2 Gestión de la Calidad y Mejora Continua

D.3 Comunicación Institucional y Atención al Cliente

D.4 Gestión de Normativa Interna. 4.2

#### INSUMOS:

Vacante

Necesidad del Recurso Humano

Contratación autorizada Necesidad de Rotación/ movimiento interno de personal

#### **PROVEEDORES:**

Gerente o Jefe de Unidad solicitante Fuentes de reclutamiento

PO- A.4.1.1 RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

PO- A.4.1.2 CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN PO- A.4.1.3 ROTACIÓN INTERNA DE PERSONAL

#### PRODUCTOS:

Expediente del proceso de selección

Personal contratado con inducción recibida e iniciando actividades laborales Expediente de personal Contrato laboral firmado Rotación/ Movimiento interno efectuado

#### CLIENTES:

Gerente o Jefe de unidad solicitante

PR-A.1 Gestión Legal

PR-A.3 Gestión de la Información y Tecnología PR-A.5 Adquisiciones, Contrataciones y Administración del Banco de Contratistas

PR-A.6 Administración de Recursos Financieros

PR-A.7 Administración y Logística



Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 2 de 3

Subproceso de Dotación	de
Personal	

Aprobación:	Nivel:	Código:	
02/07/2015	3	PR-A.4.1-6	

**FISDL** 

## II. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del subproceso.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	<ul> <li>Revisión de los insumos, proveedores, productos, clientes; asimismo, se validaron los procesos de apoyo.</li> <li>Se agregó el apartado II. Caracterización.</li> </ul>	Gerente General Fecha: 16/02/2012	17/02/2012
1	2	<ul> <li>Se agregó a los recursos: "correo interno, pruebas (psicológicas, técnicas y otros), documentación a entregar"</li> </ul>	Gerente General Fecha: 18/07/2012	20/07/2012
2	3	Se incluyó al subproceso el apartado III. Historial de Cambios. Revisión del subproceso y aprobación de cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
3	4	Se incluyó en el mapa de subproceso el procedimiento PO-A.4.1.3 Rotación Interna de Personal.	Consejo de Administración Sesión: DL-753/2013 Fecha: 07/03/2013	07/03/2013
4	5	Se eliminó la caracterización del subproceso, se incorporó a nivel del Proceso de Gestión de Recursos Humanos. PR-A.4.  Se modificó el mapa de proceso, ya que se eliminó el proceso PR-A.2 Comunicación Interna.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
5	6	Revisión y actualización del Manual de Procesos y Procedimientos.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



# PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6

	Elabora / M	odifica		Revisa		Responsable	
Firma:	a la San	dosaf	(	duff	OP	mus	
Nombre:	Ana Eneida S	Sandoval	Astrid Gua	adalupe Hernández Zavala	Mart	a Eugenia Roldán de Bottari	
Cargo:	Técnico del Humar		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano			Gerente General	
Fecha:	01/06/20	015	C	08/06/2015		15/06/2015	
Visico Brano Comité Tecnico Consultivo FISDL			Consejo d	ROBA e Administra	ADO ción FISDL		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			Aprueba: C	onsejo de	e Administración		
Sesión: DL-938/2015 Fecha: 29/06/2015		Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015		Fecha: 02/07/2015			





Procedimiento de Reclutamiento	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
y Selección de Personal	02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6	FISUL

## I. Objetivo General

Establecer el procedimiento técnico de reclutamiento y selección del talento humano adecuado, que posea y desarrolle las competencias del puesto a cubrir y que con su desempeño contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### II. Alcance

El procedimiento aplica desde que se detecta la necesidad de talento humano, pasando por reclutamiento y selección, con lo que se conforma el expediente del proceso o folder de evidencias e incorpora la aprobación de la contratación del personal, hasta la aceptación de las condiciones de trabajo por parte del candidato(a).



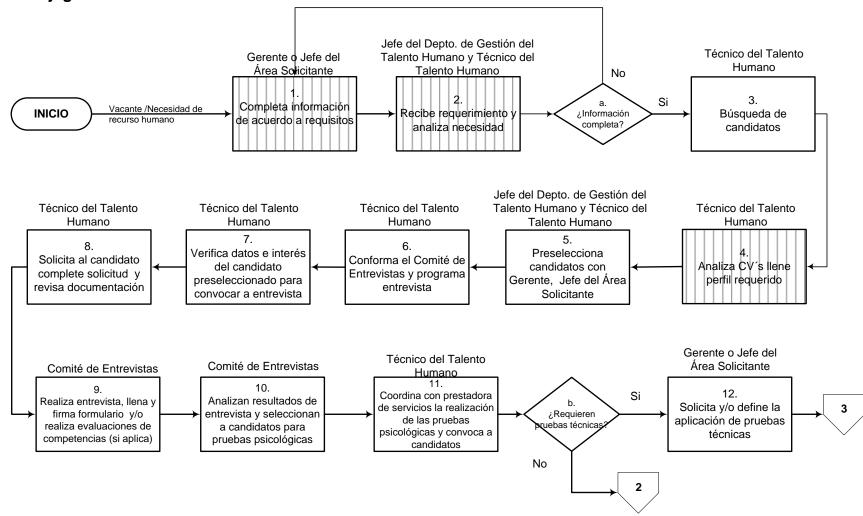
Procedimiento de Reclutamiento y Selección	Aprobación:	Nivel
de Personal	02/07/2015	4

 probación:
 Nivel:
 Código:

 02/07/2015
 4
 PO-A.4.1.1-6

**FISDL** 

# III. Flujograma:



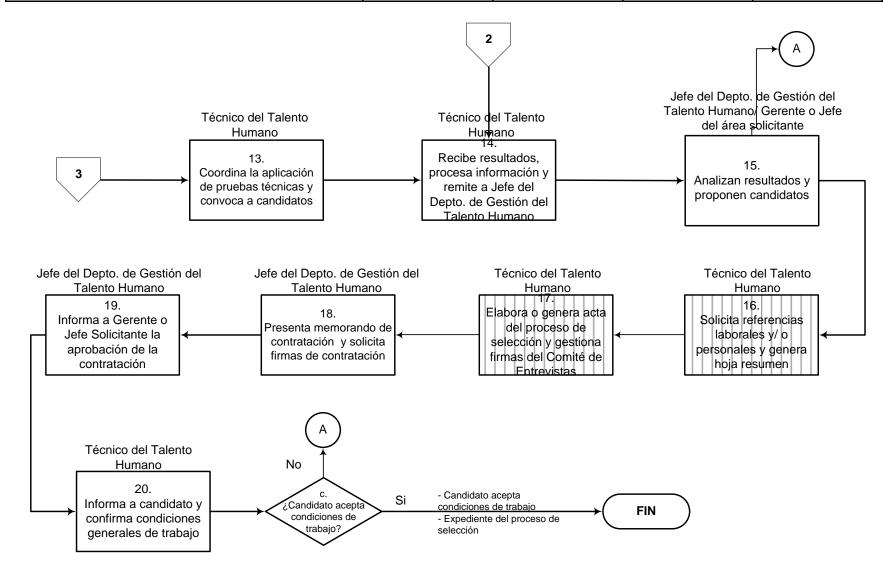


Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 3 de 16

Procedimiento de Reclutamiento	y Selección
de Personal	

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6







Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 4 de 16

Procedimiento de Reclutamiento	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
y Selección de Personal	02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6	FISUL

# IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	Completa información de acuerdo a requisitos  Determina la necesidad del talento humano y procede a realizar solicitud de requerimiento de personal en formulario o en el sistema de dotación de personal, de acuerdo al descriptor del puesto o a los Términos de Referencia; en el caso de requerir personal por servicios técnicos profesionales, solicita validación del requerimiento a la Gerencia de Área (si aplica), al validar se remite a la Jefatura del Departamento de Gestión del Talento Humano y previamente es Autorizado por el Gerente de Finanzas, para verificar la disponibilidad de fondos.  Nota:  En caso que se tratara de contratación por Servicios Técnicos Profesionales, los Términos de Referencias serán remitidos al Departamento de Gestión del Talento Humano previamente al requerimiento, impreso o digital para su revisión, y se devolverán por la misma vía para su corrección o modificación, según corresponda.	Gerente o Jefe del Área Solicitante	FO-A.4.1.1-1 Requerimiento de Personal	No
2	Recibe requerimiento y analiza necesidad Recibe requerimiento en físico o en el sistema, verificando que la información esté completa con el descriptor de puestos o los Términos de Referencia y anexos. Si todo está completo, acepta el requerimiento y se da por recibida la solicitud.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano/ Técnico del Talento Humano		Si



Procedimiento de Reclutamiento
y Selección de Personal

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Control de Calidad: Revisa que la información agregada en el requerimiento esté completa de acuerdo al descriptor de puestos o términos de referencia, relacionados. En caso que no esté completo o deba modificarse, se rechaza el requerimiento en el sistema o en físico para que el jefe solicitante lo complete.			
а	¿Información completa? Si la información no está completa, rechaza en el sistema o en físico y devuelve al gerente o jefe solicitante, y regresa a la actividad "Completa información de acuerdo a requisitos". Si la información está completa, da continuidad al requerimiento y pasa a la actividad de "Búsqueda de candidatos".  Búsqueda de candidatos			No
3	Prepara circular de concurso para su difusión, realiza búsqueda y análisis de CV de acuerdo al perfil requerido, haciendo uso de los diferentes medios de convocatoria.	Técnico del Talento Humano	FO-A.4.1.1-11 Circular	No
4	Analiza CV's que llenen el perfil requerido  Se analizan los CV's recibidos a través del sistema o en físico y elabora la Matriz de Evaluación Análisis de Curriculum, que contempla el perfil del descriptor de puestos o términos de referencias y ubica a los candidatos en los criterios de Fuerte o Posible para ser analizados y en Débil o No Aplica, que únicamente aparecen en la matriz por haber aplicado en el proceso de selección.	Técnico del Talento Humano	FO-A.4.1.1-13 Matriz de Evaluación- Análisis de Currículum	No

Procedimiento de Reclutamiento
y Selección de Personal

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
5	Preselecciona candidatos con Gerente o Jefe del Área Solicitante Revisan conjuntamente con Gerente o Jefe del Área Solicitante, Matriz de Evaluación-Análisis de CV y Curriculum Vitae y sugieren candidatos que pueden incorporarse a las entrevistas. El personal del FISDL que recomiende un candidato que haya sido preseleccionado deberá llenar formulario de referencias personales. El Técnico del Talento Humano, llena el formulario de Nómina con la información de los candidatos preseleccionados.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano/ Técnico del Talento Humano	FO-A.4.1.1-2 Nómina de candidatos preseleccionados	Si
6	Conforma al Comité de Entrevistas y programa entrevistas  Conforma Comité de Entrevistas, elijen herramientas de evaluación de competencias (entrevista, discusión de grupo, ejercicios de simulación u otros) y se programan las entrevistas.  El comité es conformado como mínimo por 3 miembros: 1 Gerente/, Jefe de la Unidad Solicitante, 1 delegado de la Presidencia o Gerencia General, 1 del Departamento de Gestión del Talento Humano y podrá incorporarse 1 cuarta persona con la especialización del requerimiento (a discreción).  Nota: en los procesos de personal de levantamiento de información el comité de entrevistas es conformado por 2 miembros (1 de la unidad solicitante y 1 del Departamento de Gestión del Talento Humano)	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano/ Técnico del Talento Humano		No
7	Verifica datos e interés del candidato preseleccionado para convocar a	Técnico del Talento Humano		No

l

Procedimiento de Reclutamiento
y Selección de Personal

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6

	IC		
_	IS	1	
		U	_

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	entrevista  Verifica datos e interés del candidato preseleccionado de continuar con el proceso y convoca a entrevista (informando fecha, hora, lugar y documentación a presentar), la convocatoria podrá hacerse vía telefónica o por correo.  Solicita al candidato complete la Solicita y revisa documentación.  Solicita a candidato externo complete la			
8	Solicitud de Empleo y presente los documentos originales de los que anexa para confrontarlos (documentos personales, título, constancia, diplomas de capacitación entre otros); si se estuviera realizando una feria del empleo, previo al llenado de la Solicitud de Empleo, podrá llenarse una Autoevaluación considerándolo un primer filtro de preselección del personal. Si el candidato es de Campo o Digitación llenará Solicitud de Trabajo – Personal de Campo y Digitación y se revisarán los documentos anteriores; si el candidato es interno llenará la Solicitud Interna de Aplicación a Vacante y anexará su CV actualizado.  Para personas contratadas por servicios técnicos, que hayan trabajado anteriormente en proyectos de levantamiento de datos, solo será necesario que completen el formulario Actualización de datos y copia de documentos (si aplica).  Control de calidad:  Revisa que el candidato haya llenado la solicitud y entregado la documentación personal, luego procede a confrontar los	Técnico del Talento Humano	FO-A.4.1.1-3 Solicitud de Trabajo – Personal de Campo y Digitación FO-A.4.1.1-10 Solicitud de Empleo FO-A.4.1.1-4 Solicitud interna de aplicación a vacante FO-A.4.1.1-5 Actualización de datos	SI

Procedimiento de Reclutamiento	F
y Selección de Personal	

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	documentos (queda registrado el nombre de			
	la persona que reviso y la fecha).			
	Realiza entrevista, firma formulario y			
	realiza evaluaciones de competencias (si			
	aplica)			
	Realiza entrevistas a candidatos			
	preseleccionados, según la programación,			
	llena y firma formulario. Se evaluarán las		FO- A.4.1.1-6	
9	competencias que se seleccionaron en la	Comité de Entrevistas	Hoja de	No
	Hoja de Entrevistas.		entrevistas	
	Durante la entrevista se indagará si el			
	candidato tiene parientes laborando en el			
	FISDL para efectos de dar cumplimiento a			
	la Política de Conflicto de Intereses para la			
	Contratación de Personal.			
	Analizan resultados de entrevista y			
	seleccionan a candidatos para pruebas			
10	psicológicas	Comité de Entrevietes		No
10	Analiza resultados de entrevista y	Comité de Entrevistas		No
	seleccionan candidatos que se presentarán			
	a la aplicación de pruebas psicológicas.			
	Coordina con prestadora de servicios la			
	realización de las pruebas psicológicas y			
	convoca a candidatos			
	Coordina con quien presta servicios de	Tápping dal Talanta		
11	aplicación de pruebas psicológicas y	Técnico del Talento Humano		No
	convoca personalmente, por vía telefónica o	питнапо		
	por correo, a los candidatos para que se			
	presenten a realizarlas (informando fecha,			
	hora y lugar).			
	¿Requieren pruebas técnicas?			
	Si aplica la prueba técnica pasa a la			
b	actividad "Solicita y/o define la aplicación de			No
ט	pruebas técnicas", de lo contrario pasa a			INU
	"Recibe resultados, procesa información y			
	remite a Jefe del Departamento de Gestión			

Procedimiento de Reclutamiento	Aprobación:	Nivel:	Código:
y Selección de Personal	02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6

	FICDI
	FISDL
,	

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	del Talento Humano".			
12	Solicita y/o define la aplicación de pruebas técnicas Solicita y/o define la aplicación de pruebas técnicas según el puesto a contratar, indicando los temas a evaluar y características del evaluador.	Gerente o Jefe del Área Solicitante		No
	Coordina la aplicación de pruebas			
13	técnicas y convoca a candidatos  Coordina la aplicación de pruebas técnicas y convoca a candidatos y al evaluador (informando fecha, hora y lugar).	Técnico del Talento Humano		No
	Recibe resultados, procesa información			
14	y remite a Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano Recibe, procesa y analiza información de nivel educativo, experiencia, conocimientos, (con base al Currículum Vitae) entrevistas, competencias, evaluaciones psicológicas, pruebas técnicas (si se han aplicado), y presenta resultados finales al Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano.	Técnico del Talento Humano	FO-A.4.1.1-8 Selección Evaluación de Personal	No
15	Analizan resultados y proponen candidatos  Analizan resultados y proponen candidatos, para el proceso correspondiente.  En caso la persona no acepte las condiciones de trabajo se tomará en cuenta al candidato siguiente de acuerdo a los resultados anteriores.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano y Gerente o Jefe del Área Solicitante		No
16	Solicita referencias laborales y/ o personales y genera hoja resumen  Solicita referencias laborales y se elabora o genera en el sistema de dotación de personal la hoja de resumen de referencias	Técnico del Talento Humano	FO-A.4.1.1-9 Resumen de Referencias	No

Procedimiento de Reclutamiento	Aprobación:	Nivel:	Código:
y Selección de Personal	02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6

FISDL
LIODE

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	y/o personales, internas o externas del			
	candidato seleccionado (según			
	corresponda).			
	Elabora o genera acta del proceso de			
	selección y gestiona firmas del Comité			
	de Entrevistas			
	Elabora o genera acta del proceso de	Técnico del Talento		
17	selección en el sistema de dotación de	Humano		No
	personal, con base a los resultados finales	Tamano		
	contemplados en la hoja de Selección			
	Evaluación de Personal y gestiona firmas			
	del Comité de Entrevistas.			
	Presenta memorando de contratación y			
	solicita firmas de contratación			
	Presenta memorando de contratación con			
	base a resultados y solicita firma de	Táncias dal Talanta		
18	autorización a la Presidencia, previo Visto	Técnico del Talento		No
	Bueno de la Gerencia y/ o Jefatura de	Humano		
	unidad solicitante, Gerencia General,			
	Gerencia de Finanzas (si fueran Servicios			
	Técnicos Profesionales).			
	Informa a Gerente o Jefe Solicitante la			
	aprobación de la contratación			
	Informa a Gerente o Jefe solicitante la	Jefe del Departamento		
19	aprobación de la contratación del candidato	de Gestión del Talento		No
	seleccionado y especifica fecha de ingreso	Humano/ Técnico del		
	para realizar el proceso de inducción	Talento Humano		
	general.			
	Informa a candidato y confirma			
	condiciones generales de trabajo			
	Informa y explica al candidato seleccionado			
	las condiciones generales de la	Técnico del Talento		
20	contratación; y si acepta se convoca para	Humano		No
	proceso de inducción general, indicando			
	fecha, hora y lugar.			
	-			

Procedimiento de Reclutamiento	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
y Selección de Personal	02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6	FISUL

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	¿Candidato acepta condiciones de			
	trabajo?			
	En caso que el candidato no acepte las			
	condiciones de trabajo, continúa con la			
	actividad "Analiza resultados con Gerente/			
	Jefe de unidad solicitante y proponen			
	candidatos", se prepara nuevamente memo			
С	de contratación y se gestionan firmas según			
	corresponda.			
	Si el candidato acepta las condiciones de			
	trabajo, el procedimiento de reclutamiento y			
	selección finaliza y se conforma el portafolio			
	de evidencias, luego se continúa con la			
	contratación e inducción de personal.			
	Fin del procedimiento.			

### V. Documentos Relacionados:

- PP-A.4-2 Política de Dotación de Personal
- PP-A.4-3 Política de Conflicto de Intereses
- PP-A 4-7-1 Política de Rotación de Personal
- MA-3 Manual de Descriptores del puestos
- Términos de Referencia

# VI. Control de Registros

		Archivo Consulta		Archivo Consulta			
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final	
Requerimiento de Personal	Gerente o Jefe del Área Solicitante	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Por proceso de selección y Cronológico	Durante 5 años	Archivo General	
Nómina de candidatos preseleccionados	Técnico de Dotación de Personal	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Por proceso de selección y Cronológico	Durante 5 años	Archivo General	



Procedimiento de Reclutamiento	Aprobación:	
y Selección de Personal	02/07/2015	

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 02/07/2015
 4
 PO-A.4.1.1-6

			Archivo	Consulta		D
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final
Solicitud de Empleo/ Solicitud de Trabajo – Personal de Campo y Digitación	Candidato	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Original: Por expediente de personal y cronológico Copia: Por proceso de selección y Cronológico	Mientras este activa la persona	Archivo General
Solicitud Interna de Aplicación a Vacante	Personal interno	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Por proceso de selección y Cronológico	Durante 5 años	Archivo General
Actualización de datos	Candidato	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Por expediente de personal y cronológico	Mientras este activa la persona	Archivo General
Hoja de entrevistas	Comité de Entrevistas	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Por proceso de selección y Cronológico	Durante 5 años	Archivo General
Selección Evaluación de Personal	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Por proceso de selección y Cronológico	Durante 5 años	Archivo General
Resumen de Referencias	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Por proceso de selección y Cronológico	Durante 5 años	Archivo General
Circular	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Por proceso de selección y Cronológico	Durante 5 años	Archivo General
Acta de proceso de selección firmada	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Por proceso de selección y Cronológico	Durante 5 años	Archivo General
Memorando de contratación	Técnico del Talento	Técnico del Talento	Archivo físico en el	Original: Cronológico	Mientras este activa	Archivo General



Procedimiento de Reclutamiento	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
y Selección de Personal	02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6	FISUL

			Archivo	Consulta		Diamaniation
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final
firmado	Humano	Humano	DGT		la persona	
Memorando de contratación firmado	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Copia: Por expediente de personal y Cronológico	Mientras este activa la persona	Archivo General
Nota de movimiento interno (si se selecciona candidato interno)	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Por expediente de personal y cronológico	Mientras este activa la persona	Archivo General

# VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Se agregó la Nota:  En caso que la misma persona que solicita el recurso sea la que dá visto bueno en el formulario de Requerimiento de Personal, bastará con una sola firma en cualquiera de los 2 espacios.	Gerente General Fecha: 03/06/2011	03/06/2011
1	2	En la actividad 3, se incorporó la utilización de FO-A.4.1.1-11Circular y FO-A.4.1.1-12 Autoevaluación, como formularios.  Se incorporó la actividad 4 "Analiza CV's que llenen el perfil requerido" y la utilización del formulario "FO-A.4.1.1-13 Matriz de Evaluación- Análisis de Currículum".	Gerente General Fecha: 12/09/2012	17/09/2012



Procedimiento de Reclutamiento	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
y Selección de Personal	02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6	FISUL

VERSIÓN	VERSIÓN	DECORIDOIÓN DE CAMBIC	APROBACIÓN	VIGENCIA
ANTERIOR	ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	(Instancia/Fecha)	(Fecha)
		control de calidad "Revisar el CV que cumplan con los requerimientos solicitados e incluirlos en el formato establecido y se evidencia mediante la firma".		
		En la actividad 8, se incorporó la utilización de la FO-A.4.1.1-10 Solicitud de Empleo y se cambió el nombre de la FO-A.4.1.1-3 Solicitud de Trabajo – Personal de Campo y Digitación.		
		En la actividad 11, se eliminó la utilización del formulario FO-A.4.1.1-7 Remisión Candidatos a Pruebas Psicológicas.		
		Actualización de los apartados Documentos Relacionados y Control de Registros.		
2	3	Se incluyó en el procedimiento el apartado VII. Historial de Cambios. Revisión del procedimiento y aprobación de cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
3	4	Se modificaron o ampliaron: el apartado referente al Alcance de la política. En la actividad 9, se relaciona el formulario de entrevistas.  En la actividad 4 y 8, se agregaron consideraciones para el llenado de la Matriz de Evaluación- Análisis de Currículum y Autoevaluación (respectivamente).  Actividad 6 se modificó conformación del Comité de Entrevistas.  En el apartado V. Documentos Relacionados: se agrega "PP-A 4-7-1 Política de Rotación de Personal"  Se eliminó como formulario el FO-A.4.1.1-12 Autoevaluación, únicamente quedó como registro.	Consejo de Administración Sesión: DL-788/2013 Fecha: 14/11/2013	18/11/2013
4	5	Se han realizado las modificaciones generadas por:	Consejo de Administración	01/10/2014

Procedimiento de Reclutamiento	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
y Selección de Personal	02/07/2015	4	PO-A.4.1.1-6	FISUL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		-El cambio de nombre del Departamento de "Recursos Humanos a Gestión del Talento Humano", esto incluye el nombre de Jefatura del Departamento de Gestión del Talento Humano y del Técnico del Talento Humano.  - Debido a la prueba de la sistematización del procedimiento en el Sistema de Dotación de Personal, han incorporado la realización de las actividades en el sistema y fuera de él.	Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	
5	6	Actualización en los nombres de los puestos.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



FORMULARIO: REQUERIMIENTO DE	Aprobación:	Nivel:	Código:
PERSONAL	04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-1-2

	Elabora / Modifica		Responsal	ole
Firma:	a le Sa	udosaf	Cally	
Nombre:	Ana En	eida Sandoval	Astrid Guadalupe Heri	nández Zavala
Cargo:	Técnico de Talento Humano		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano	
Fecha:	25/08/2014		27/08/2014	
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL		APROBADA Consejo de Administración FIS		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de A	Administración	
Sesión:	DL-897/2014	Fecha: 01/09/2014	Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2	





Formulario: Requerimiento de Personal

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-1-2

**FISDL** 

## DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

**FISDL** 

# REQUERIMIENTO DE PERSONAL

DATOS DEL PUESTO/SERVICIOS TÉCNICOS PROF	ESIONALES A CUBRIR
FECHA DE SOLICITUD:	_
NOMBRE DEL PUESTO O SERVICIOS TÉCNICO	OS PROFESIONALES:
PUESTO O SERVICIOS: NUEVO	VACANTE EVENTUAL L
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
PERIODO DE CONTRATACIÓN:	
UNIDAD QUE SOLICITA:	
NOMBRE DE QUIEN REQUIERE EL PERSONA	:
	_CARGO:
PERFIL REQUERIDO	
EXPERIENCIA:	
NIVEL EDUCATIVO:	
JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN (con núme	ro de personas a contratar)
SI EL REQUERIMIENTO ES DE SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONAL	S DEDEDA ANIEVAD LOS TEDMINOS DE DEFEDENCIAS (TDD/S)
SI EL REQUERIMIENTO ES DE SERVICIOS LECNICOS PROFESIONAL	S DEDERA ANEXAR LOS TERMINOS DE REFERENCIAS (TDR 3).
FIRMA DEL JEFE/GERENTE SOLICITANTE	Vo.Bo.: GERENCIA (si se requiere)
ESPACIO PARA SER COMPLETADO POR EL D	EPTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	_
ACEPTADO FECHA:	RECHAZADO FECHA:



Formulario: Requerimiento de	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
Personal	04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-1-2	LIODE

MOTIVO DEL RECHAZO:	
RECIBIDO CON MODIFICACIONES	FECHA:



Formulario: Requerimiento de
Personal

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-1-2



# **Historial de Cambios**

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Mejora en el formulario.	Gerente de Administración y Adquisiciones Fecha: 03/06/2011	03/06/2011
1	2	Cambio del logo y actualización del nombre del departamento.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



FORMULARIO: NOMINA DE	
CANDIDATOS PRESELECCIONADOS	

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 04/09/2014
 6
 FO-A.4.1.1-2-1

	Elabo	ora / Modifica	Responsal	ble	
Firma:	aleso	nulval	dust		
Nombre:	Ana En	eida Sandoval	Astrid Guadalupe Her	nández Zavala	
	_,		Jefe del Departamento de	Gestión del Talento	
Cargo: Técnico de Talento Humano			Humano		
Fecha:	25	5/08/2014	27/08/2014		
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL			APROBAD Consejo de Administración		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			Aprueba: Consejo de /	Administración	
Sesión: I	DL-897/2014	Fecha: 01/09/2014	Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014	





Formulario: Nómina de Candidatos Preseleccionados

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 04/09/2014
 6
 FO-A.4.1.1-2-1

**FISDL** 

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR **FISDL** 

#### NÓMINA DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS

	PROCESO DE SELECCIÓN DE						
	NOMBRE DEL CANDIDATO/A	FECHA/HORA DE ENTREVISTA	CORREO	TELÉFONOS	REMITIDO POR	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA SEGÚN CV
1			_				
2			_				
3			_				
4							
5			_				
6			_				
7			_				
8			_				



Formulario: Nómina de Candidatos Preseleccionados	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
Formulario. Nomina de Candidatos Freseleccionados	04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-2-1	LIOUL

	-		

CURRICULUM RECIBIDOS	
CURRICULUM QUE CUMPLEN CON EL PERFIL DEL PUESTO	
CURRICULUM PRESELECCIONADOS PARA ENTREVISTA	
CURRICULUM QUE NO CUMPLEN CON EL PERFIL DEL PUESTO	



Vigencia a partir de: 01/10/2014 Página 3 de 4

Formulario: Nómina de Candidatos	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
Preseleccionados	04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-2-1	FISUL

# **Historial de Cambios**

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Gerente de Administración 13/09/2012	17/09/2012
0	1	Cambio de logo institucional.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



FORMULARIO: SOLICITUD DE	Aprobación:	Nivel:	Código:
TRABAJO – PERSONAL DE CAMPO Y DIGITACIÓN	04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-3-2

	Elabo	ora / Modifica	Responsable		
Firma:	a-les.	andord	duff		
Nombre:	Ana En	eida Sandoval	Astrid Guadalupe Her	nåndez Zavala	
			Jefe del Departamento de Gestión del Talento		
Cargo: Técnico de Talento Humano		Humano			
Fecha:	Fecha: 25/08/2014		27/08/2014		
Recomendó Comité Técnico Consultivo £ISQL		APROBADO Consejo de Administración FISDL			
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración			
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014		





Formulario: Solicitud de Trabajo – Personal de Campo y Digitación 
 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 04/09/2014
 6
 FO-A.4.1.1-3-2



			SOLICIT	UD DE TRABAJO			
FIS	DL -	P	ERSONAL DE	CAMPO Y DIGITA	ACIÓN		
-Puesto al c	ue anlica						
2-Datos Per							
Nombres:	001101001			Apellidos:			
Estado Civil:				Арсшаоз.	Sexo:		
	4				Sexu.		
Dirección act				0.1.1		E I. I	
Teléfono de o				Celular:		Edad:	
Lugar de Nac					Fecha de nacim	niento:	
Correo Elect	rónico:				Nacionalidad:		
DUI			NIT		ISSS		
AFP			NUP		Maneja Si	No	
Posee vehícu			No Placa		No de Licencia		Clase
En caso de e		a avisar a:				Teléfono:	
Tipo de sang	ıre			Padece alguna enfe	ermedad		
Alérgico a				Otros:			
Designa com		ario a:					
3-Datos Fan	niliares	Nombre		Edad	Ocupación	Lugar de Trabajo	Teléfono
Padre		TTOMBIC		Eddd	Coupacion	Lagar de Trabajo	TCICIONO
Madre							
Cónyugue							
Hijo(a)							
Hijo(a) 4-Estudios R	)						
	educación		Centro de	Estudio	Fecha d	e Estudio	Grado
					Desde	Hasta	Obtenido
Bachillerato							
Técnico							
Universitario	otive		C:	No	Correra	<u> </u>	
Estudiante a 5-Capacitac			Si	No	Carrera:		
Nombre de c		nario	Ciudad	Institu	ución	Duración	Año
6-Experience	ia Labora	I. Mencion	ı e los 3 últimos em	 pleos iniciando con e	l mas reciente	1	
Nombre de		Salario	Tiempo	Puesto que	Nombre de	Motivo de	Teléfono
		Inicial/Final	De/ Hasta	Desempeñaba	Jefe Inmediato	Retiro	
	mación			_			
7-Otra Infor		portunidad	de trabajo:				
7-Otra Infor	<u>ero</u> de la c			Occidente:	Oriente:	Paracentral:	
Cómo se ent Esta dispues	sto a viajar	al interior					
Cómo se ent Esta dispues Esta disponil	sto a viajar ble a traba	al interior of jar en horas	fuera de jornada?		Si	No	
Cómo se ent Esta dispues Esta disponil	sto a viajar ble a traba <b>ara el De</b> p	al interior of jar en horas				No	



Formulario: Solicitud de Trabajo –	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Personal de Campo y Digitación	04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-3-2	LIZUL

# **Historial de Cambios**

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Se modifica nombre "Solicitud de Empleo por Solicitud de Trabajo – Personal de Campo y Digitación.	Gerente General en nombre del Gerente de Administración Fecha: 13/09/2012	17/09/2012
1	2	Cambio del logo y del nombre del departamento.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



FORMULARIO: SOLICITUD INTERNA
DE APLICACIÓN A VACANTE

<b>Aprobación:</b> 04/09/2014	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-4-1

# FISDL

Elabora / Modifica		Responsat	ole	
Firma:	alaSandoval		dut	
Nombre:	Ana En	eida Sandoval	Astrid Guadalupe Herr	nández Zavala
			Jefe del Departamento de 0	Gestión del Talento
Cargo:	Técnico de Talento Humano		Humano	
Fecha: 25/08/2014		27/08/2014		
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL		APROBADO Consejo de Administración FIS	) DL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de A	Administración	
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014	



Maria

Formulario: Solicitud Interna	de
Aplicación a Vacante	

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-4-1

15		
		_
	S	SD

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EL DESARROLLO L	OCAL	FECHA DE SOLICITUD:	
CLOTION DEL TALLETTO TIOMATIC				
SOLICIT	UD INTERI	NA DE APLI	CACION A VACAN	NTE
NOMBRE DEL SOLICITANTE:				
CARGO: AREA:				
PLAZA A LA QUE APLICA:				
FUNCION GENERAL DEL CARGO Q	UE DESEMPEÑA:			
JUSTIFICACION DE APLICACION A	A LA VACANTE:			
OBSERVACIONES:				
FIRMA DEL SOLICITANTE:			Vo.Bo. JEFE INMEDIATO:	
		ESPACIO RESERVA	DO	
FECHA DE RECEPCION EN DGT	HORA	No. CORRELATIVO	RECIBIDO POR	FIRMA
RESOLUCION:				
RESULUCION:				



Formulario: Solicitud Interna de
Aplicación a Vacante

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-4-1



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Cambio de nombre del departamento.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



FORMULARIO: ACTUALIZACIÓN DE	Aprobación:	Nivel:	Código:
DATOS	04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-5-1

Elabora / Modifica		Responsa	ble	
Firma: Ala Sandoral WIII				
Nombre:	Ana En	eida Sandoval	Astrid Guadalupe Her	nández Zavala
Cargo: Técnico de Talento Humano		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		
Fecha:	25	5/08/2014	27/08/2014	
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL		APRODAI Consejo de Administración		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de A	Administración	
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014	





Formularia, Astualización de Detec	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
formulario: Actualización de Datos	04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-5-1	LIDDL

FIC							
FIS	DL -		ACTU	ALIZACION	DE DATO	5	
0					FECHA:		
Servicios té	cnicos a lo	s que aplica:					
Datos Gene	rales.						
Nombres:				Apellidos	:		
Estado Civil:	Soltero/a	Casa	do/a A	compañado/a	Viudo/a	Divorciad	lo/a
Dirección ac	tual:						
Teléfono de d	casa:			Celular:		Edad:	
Correo Elect	rónico:						
Maneja:		Si 🗌	No				
No de Licenc	cia:		Clase:		Fecha de vencir	niento:	
Posee vehícu	ulo:	Si 🗌	No 🗌	No Placa:			
En caso de e	emergencia :	avisar a				Teléfono:	
Padece algui						Tololollo.	
	na enienneu	au.		Otava			
Alérgico a:				Otros:			
Designa com	no beneficiari	io a:					
Experiencia	Laboral. N	lencione los	empleos incluye	ndo Censos			
Nombre de	Empresa	Salario	Tiempo	Puesto que	Nombre de	Motivo de	Teléfono
		devengado	Desde / Hasta	Desempeñaba	Jefe Inmediato	Retiro	
Otra Informa	ación.						
Esta dispues	sto a viaiar al	l interior del p	naís:	Si 🗌	No 🗌		
	-						
Esta disponil	ble a trabaja	r en horas fue	ra de jornada?	Si L	No L		
Espacio par	a el Depto.	de Gestión d	del Talento Hun	nano			
Fecha de ing	_			Código:			
. Jona de ing	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			, codigo.			
					firma:		
					IIIa		



Formulario: Actualización de Datos	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
Formulario: Actualización de Datos	04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-5-1	<b>FISUL</b>

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Cambio de logo y nombre del departamento.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



FORMULARIO: HOJA DE ENTREVISTAS

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 04/09/2014
 6
 FO-A.4.1.1-6-2

	Elabo	ora / Modifica	Responsal	ole
Firma:	ahs	andoral	auf	
Nombre:	Ana En	eida Sandoval	Astrid Guadalupe Her	nández Zavala
Cargo:	Técnico d	e Talento Humano	Jefe del Departamento de Gestión del Talei Humano	
Fecha:	25/08/2014		27/08/2014	
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL		Consejo de Administración FISDL		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración		
Sesión: I	DL-897/2014	Fecha: 01/09/2014	Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014





Aprobación: Nivel: Código: Formulario: Hoja de Entrevistas

6 FO-A.4.1.1-6-2 04/09/2014



		HOJ	A DE ENTREVISTA	S	
	STO:				
NON	IBRE DEL CANDIDATO:			FECHA:	
ENT	REVISTADOR:			FIRMA:	
ste Vev	cuestionario deberà llenar aluar al empleado, se marc	se inmediatamente después o ará con un círculo el número	le la entrevista. arriba de la frase que conside	ra adecuado a la evaluación d	el candidato.
Se tr	atará de evaluar en cada á	rea; sin embargo, si no tiene s	uficiente información para ev		
eles	pacio para comentarios asi	gnado a cada numeral.			
	DEDCEDCION CENT	EDAL			
<u>A-</u>	PERCEPCION GENE	<u>-RAL</u>			
1.	APARIENCIA PERSON	AL:			
	10 20	30 40	50 60	70 80	90 100
	Mala, sucia, descuidada	Sin indicio de cuidado en	En general, limpio y de	Muy cuidadoso de su	Impecable en su
		su vestido personal	buena apariencia	aspecto, vestido o persona	vestuario, persona elegante
	COMENTARIOS:				
2.	PERSONALIDAD				
	10 20	30 40	50 60	70 80	90 100
	Tosco, chocante	Común, no impresiona a nadie	Es agradable	Muy agradable	Es impresionante
	COMENTARIOS:				
3.	CONOCIMIENTOS Y HA	ABILIDADES			
	10 20	30 40	50 60	70 80	90 1 100
	No tiene conocimientos ni	posee sólo conoci-	Tiene los conoci-mientos	Tiene conocimientos y	Posee los conocimiento
	habilidades para este puesto	mientos o habilidades pero no los dos	y habilidades para este puesto	habilidades muy rele- vantes para este puesto	y habilidades deseables para el puesto
	COMENTARIOS:				
			·		·
4.	EXPERIENCIA EN EL P	UESTO			
	10 20	30 40	50 60	70   80	90 100
	No tiene ninguna	Tiene conocimientos	Tiene experiencia en	Posee buen nivel de	La experiencia que pose
		mínimos, casi nulos	áreas relacionadas. Puede desarrollarse para	experiencia para el puesto	es la deseable para el puesto
			el puesto		
	COMENTARIOS:		el puesto		
	COMENTARIOS:		el puesto		
5.	COMENTARIOS:	RABAJO	el puesto		
5.		RABAJO 30 40	el puesto	70 80	90 100
5.	COMPRENSION DEL TI			Tiene buen nivel de compresión de las	90 100 Comprende totalmente e rol del puesto
5.	COMPRENSION DEL TI	30 40 No tiene muy claros los	50 60 Comprende los conceptos	Tiene buen nivel de	Comprende totalmente e



Formulario: Hoja de Entrevistas

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-6-2



Página 3 de 4

_					, +
	No aportó nada	30   40   Sus aportes no fueron   relevantes	50 60 Su aportación se limitó a lo esperado en el puesto	70 80 Sus aportes propor- cionaron valor agregado a la institución	90 100 Sus aportes han conti buido al desarrollo insi tucional, generando va res agregado dentro fuera de la institución
	COMENTARIOS:	· +	<u>- † { j }</u>	_ +       -	- †
_					
-	{ <del> </del> <del> </del> <del> </del>	+			
=	COMPORTAMIENTO	DURANTE LA ENTRE	<u>VISTA</u>		
<u> </u>	CONFIANZA EN SI MISM	10			
-	10 20	30 40	50 60	70 80	90 10
_	Muy tenso, nervioso, inseguro y retraído	Un poco tenso y nervioso. Reservado	Evidencia ansiedad, aunque logró controlarla. Amistoso	No manifestó nerviosismo, sociable y expresivo	Muy seguro de sí. Agresivo, dinámico, controlado. Extre- madamente sociable
	COMENTARIOS:				
-		+ + + + + + + + + + + + + + + + + + + +			
_	<del> </del>				
_	FORMA DE EXPRESION				
_	10 20	No so do a extender	50 60	70 80	90 10
_	Torpe al hablar	No se da a entender	Tiene dificultades de expresión	Se expresa claramente con buen lenguaje	Magnífica expresiór lenguaje correcto
			1 1 1		
	COMENTARIOS:  MOTIVACION PARA EL I	EMPLEO			
		EMPLEO  30 40  Su motivación está orientada a intereses económicos	50 60 Posee la motivación adecuada para ocupar el puesto	70 80 Su motivación está orientada a dar más de sí para obtener logros.	Su motivación es mu buena. Orientado a proactividad, empujo
	MOTIVACION PARA EL I	30 40 Su motivación está orientada a intereses	Posee la motivación adecuada para ocupar el	Su motivación está orientada a dar más de sí	Su motivación es m buena. Orientado a proactividad, empuj
	MOTIVACION PARA EL I	30 40 Su motivación está orientada a intereses	Posee la motivación adecuada para ocupar el	Su motivación está orientada a dar más de sí para obtener logros.	Su motivación es m buena. Orientado a proactividad, empuj
	MOTIVACION PARA EL I	30 40 Su motivación está orientada a intereses económicos	Posee la motivación adecuada para ocupar el	Su motivación está orientada a dar más de sí para obtener logros.	Su motivación es mu buena. Orientado a proactividad, empujo
	MOTIVACION PARA EL I	30 40 Su motivación está orientada a intereses económicos	Posee la motivación adecuada para ocupar el	Su motivación está orientada a dar más de sí para obtener logros.	Su motivación es mu buena. Orientado a proactividad, empuje
	MOTIVACION PARA EL I  10 20  Nada motivado  COMENTARIOS:  ADECUACION GENERAL  10 20	30 40 Su motivación está orientada a intereses económicos  AL EMPLEO 30 40	Posee la motivación adecuada para ocupar el puesto	Su motivación está orientada a dar más de sí para obtener logros. Identificado c/la instit.	Su motivación es mi buena. Orientado a proactividad, empujo desarrollo y dinamisr
	MOTIVACION PARA EL I  10 20  Nada motivado  COMENTARIOS:	Su motivación está orientada a intereses económicos  AL EMPLEO  30 40 El solicitante podrá hacer bien en este tipo de trabajo pero tengo mis reservas en cuanto al	Posee la motivación adecuada para ocupar el puesto	Su motivación está orientada a dar más de sí para obtener logros. Identificado c/la instit.  70 80 Yo apoyaría esta solicitud con confianza. Consi dero que se desempeñará muy bien en este	Su motivación es mi buena. Orientado a proactividad, empujo desarrollo y dinamisr
	MOTIVACION PARA EL I  10 20  Nada motivado  COMENTARIOS:  ADECUACION GENERAL  10 20  No considero que este solicitante sea adecuado	Su motivación está orientada a intereses económicos  AL EMPLEO  30 40 El solicitante podrá hacer bien en este tipo de trabajo pero tengo mis	Posee la motivación adecuada para ocupar el puesto  50 60  Yo apoyaría esta solicitud. Considero que el candidato está apto	Su motivación está orientada a dar más de sí para obtener logros. Identificado c/la instit.  70 80 Yo apoyaría esta solicitud con confianza. Consi dero que se desempe-	Su motivación es mi buena. Orientado a proactividad, empujo desarrollo y dinamisr
	MOTIVACION PARA EL I  10 20  Nada motivado  COMENTARIOS:  ADECUACION GENERAL  10 20  No considero que este solicitante sea adecuado para el puesto	Su motivación está orientada a intereses económicos  AL EMPLEO  30 40 El solicitante podrá hacer bien en este tipo de trabajo pero tengo mis reservas en cuanto al	Posee la motivación adecuada para ocupar el puesto  50 60  Yo apoyaría esta solicitud. Considero que el candidato está apto	Su motivación está orientada a dar más de sí para obtener logros. Identificado c/la instit.  70 80 Yo apoyaría esta solicitud con confianza. Consi dero que se desempeñará muy bien en este	Su motivación es mu buena. Orientado a proactividad, empuje desarrollo y dinamisr
	MOTIVACION PARA EL I  10 20  Nada motivado  COMENTARIOS:  ADECUACION GENERAL  10 20  No considero que este solicitante sea adecuado para el puesto  COMENTARIOS:	Su motivación está orientada a intereses económicos  AL EMPLEO  30 40 El solicitante podrá hacer bien en este tipo de trabajo pero tengo mis reservas en cuanto al	Posee la motivación adecuada para ocupar el puesto  50 60  Yo apoyaría esta solicitud. Considero que el candidato está apto	Su motivación está orientada a dar más de sí para obtener logros. Identificado c/la instit.  70 80 Yo apoyaría esta solicitud con confianza. Consi dero que se desempeñará muy bien en este	Su motivación es mu buena. Orientado a proactividad, empuje desarrollo y dinamisr
	MOTIVACION PARA EL I  10 20  Nada motivado  COMENTARIOS:  ADECUACION GENERAL  10 20  No considero que este solicitante sea adecuado para el puesto  COMENTARIOS:  OBSERVACIONES:	30 40 Su motivación está orientada a intereses económicos  AL EMPLEO  30 40 El solicitante podrá hacer bien en este tipo de trabajo pero tengo mis reservas en cuanto al contrato	Posee la motivación adecuada para ocupar el puesto  50 60  Yo apoyaría esta solicitud. Considero que el candidato está apto	Su motivación está orientada a dar más de sí para obtener logros. Identificado c/la instit.  70 80 Yo apoyaría esta solicitud con confianza. Consi dero que se desempeñará muy bien en este	Su motivación es m buena. Orientado a proactividad, empuj desarrollo y dinamisi
	MOTIVACION PARA EL I  10 20  Nada motivado  COMENTARIOS:  ADECUACION GENERAL  10 20  No considero que este solicitante sea adecuado para el puesto  COMENTARIOS:	30 40 Su motivación está orientada a intereses económicos  AL EMPLEO  30 40 El solicitante podrá hacer bien en este tipo de trabajo pero tengo mis reservas en cuanto al contrato	Posee la motivación adecuada para ocupar el puesto  50 60  Yo apoyaría esta solicitud. Considero que el candidato está apto	Su motivación está orientada a dar más de sí para obtener logros. Identificado c/la instit.  70 80 Yo apoyaría esta solicitud con confianza. Consi dero que se desempeñará muy bien en este	Su motivación es m buena. Orientado a proactividad, empuj desarrollo y dinamisi
	MOTIVACION PARA EL I  10 20  Nada motivado  COMENTARIOS:  ADECUACION GENERAL  10 20  No considero que este solicitante sea adecuado para el puesto  COMENTARIOS:  OBSERVACIONES:	30 40 Su motivación está orientada a intereses económicos  AL EMPLEO  30 40 El solicitante podrá hacer bien en este tipo de trabajo pero tengo mis reservas en cuanto al contrato	Posee la motivación adecuada para ocupar el puesto  50 60  Yo apoyaría esta solicitud. Considero que el candidato está apto	Su motivación está orientada a dar más de sí para obtener logros. Identificado c/la instit.  70 80 Yo apoyaría esta solicitud con confianza. Consi dero que se desempeñará muy bien en este	Su motivación es mi buena. Orientado a proactividad, empujo desarrollo y dinamisr



Cormulario, Unio do Entrovistas	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Formulario: Hoja de Entrevistas	04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-6-2	FISUL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Cambio de nombre del formulario de "Resultados de Entrevista" a "Hoja de Entrevistas".	Jefe del Departamento de Recursos Humanos Fecha: 22/11/2013	22/11/2013
1	2	Se incorporó el logo institucional.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



FORMULARIO: SELECCIÓN EVALUACIÓN DE PERSONAL 
 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 04/09/2014
 6
 FO-A.4.1.1-8-1

	Elab	ora / Modifica	Responsa	ible
Firma:	ak.	Jaudosaf	all	H
Nombre:	Ana Er	neida Sandoval	Astrid Guadalupe Hernández Zavala	
Cargo:	go: Técnico de Talento Humano Jefe del Departamento de Gestión Humano			
Fecha:	25/08/2014		27/08/2014	
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISOL		APROBADO Consejo de Administración FISDL		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración		
Sesión:	DL-897/2014	Fecha: 01/09/2014	Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014





Formulario: Selección Evaluación de Personal

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-8-1

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA		FICDI
EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR		FISDL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALE	NTO HUMANO	
SELEC	CIÓN EVALUACIÓN DE PER	SONAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE:		
POSICIONES DI	E CANDIDATOS CON BASE A	A RESULTADOS
RES	ULTADOS DE ENTREVISTA (	(40%)
1a.	2a.	3a.
EVALUACIONES PSICO	OTECNICAS - CAPACIDADES	S Y HABILIDADES (20%)
1a.	2a.	3a.
EVALUACIONES PSICOT	ECNICAS-COMPORTAMIENT	TO BAJO PRESION (20%)
1a.	2a.	3a.
EXPERIENCIA LA	BORAL, ESTUDIOS Y CONOC REQUERIMIENTOS (20%)	CIMIENTOS SEGÚN
1a.	2a.	3a.
	RESULTADOS FINALES	
1a.	2a.	3a.



Formulario: Selección Evaluación	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
de Personal	04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-8-1	<b>FISUL</b>

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Cambio en el nombre del departamento, inclusión del logo institucional y nombre del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



FORMULARIO: RESUMEN DE REFERENCIAS

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 04/09/2014
 6
 FO-A.4.1.1-9-1

	Elabora / Modifica		Responsat	ole
Firma:	als	andosaf	auf	
Nombre:	Ana En	eida Sandoval	Astrid Guadalupe Hen	nández Zavala
Cargo:	Técnico de Talento Humano		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano	
Fecha:	25/08/2014		27/08/2014	
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL		APROBA Consejo de Administra	Control of the Contro	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de A	Administración	
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014	





#### Formulario: Resumen de Referencias

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-9-1

obación:	Nivel:	Código:	FISDI
/09/2014	6	FO-A.4.1.1-9-1	LIDDL

F	ISDL	RESUMEN DE REFERENCIAS		
	JUL		FUENTE:	Interna
Nomb	re:			Externa
Empre	esa:		Teléfono:	
Cargo	:			
Nomb	re del candidato:			
Puest	o al que aplica:			
1	Período en que la	boró el candidato en la empresa:		
2	Ultimo puesto de	sempeñado?		
_		outportado:		
3	Salario final?			
4	Cómo fue el dese	mpeño de su trabajo y sus responsabilidades? (Eficiencia, calidad, cap	acidad, inci	ativa, etc)
5	Si tuvo responsat	oilidades de supervisión, cómo las desempeñó? (Capacidad, don de mar	ndo, lideraz	go)
_	0' '			
6	Como fueron sus	relaciones interpersonales? (Con compañeros, jefes, subalternos)		
7	Cuálos aros usta	d que son sus principales fortalezas y sus principales debilidades?		
- 1	Fortalezas:	que son sus principales ionalezas y sus principales debilidades:		
	Debilidades:			
8	Considera usted	que puede trabajar bajo presión; por qué?		
9	Conoce cuál fue e	el motivo del retiro de la empresa?		
10	Comentarios adio	ionales:		
Verific	có referencias:			
Nomb	re:	Fecha:		



## Formulario: Resumen de Referencias

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.1-9-1



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Se incluyó el logo institucional.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



# FORMULARIO: SOLICITUD DE EMPLEO

Aprobación:	Nivel:	Código:
13/09/2012	6	FO-A.4.1.1-10-0

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)



	Elabora / Modifica	Vo.Bo.	Responsable	
Firma:	Custingers "	Slahly	duff	
Nombre:	Alicia Odeth Medina	Gladys Eugenia Schmidt de Serpas	Astrid Guadálupe Hernández Zavala	
Cargo:	Técnico de Dotación de Personal	En nombre del Jefe del Departamento de Organización y Calidad	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	
Fecha:	07/09/2012	13/09/2012	13/09/2012	
Firma:				
Nombre:	Paulino Delgado Valle			
Cargo:	En nombre del Gerente de Administración			
Fecha:	13/09/2012			



Aprobación:	Nivel:	Código:
13/09/2012	6	FO-A.4.1.1-10-0



#### FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR

J		g =

#### SOLICITUD DE EMPLEO

CODIGO:	NOMBRE:	FECHA:



Aprobación:	Nivel:	Código:		
13/09/2012	6	FO-A.4.1.1-10-0		

#### **DATOS PERSONALES**

				,				
NOMBRE SEGUN DUI:			APE	ELLIDO DE CAS	SADA:			
No. DE DUI:		LUGAR Y FECHA	DE EXPEDIC	ION:				
DIRECCION EXACTA:						SEXO:		
TEL. CASA:	CELULAR	No.:		ESTADO CIVIL:				
NACIONALIDAD:	LUGAR Y FEC	HA DE NACIMIEN	TO:			EDAD:		
MUNICIPIO:	DEPARTAMEN	NTO:	-	ESTATURA	:	PESO:		
TIPO DE SANGRE:		NOMBRE AF	P:		NUP:			
No. Licencia/NIT:		PROFESION	U OFICIO:					
No. ISSS:	EGUN TARJETA IS	SS:			P			
No. INPEP:	PEP: VEHICULOS PLACAS No.:				LICENCIA	CLASE:		
(A) (A) (A) (A) (A)								
EN CASO DE ACCIDENTE NOTIFICAR A:				TELEFONO:				
DESIGNA COMO BENEFICIARIO A:			TELEFONO:					
		DATOS F	AMILIARE	S				
NOMBRE DEL PADRE:				OCUPACION	۰ ۱:	A 2 To		
DIRECCION:				FECHA DE NACIMIENTO:				
NOMBRE DE LA MADRE:				OCUPACION:				
DIRECCION:				FECHA DE NACIMIENTO:				
NOMBRE CONYUGE:				OCUPACION:				
LUGAR DE TRABAJO				TELEFONO: FECHA DE NAC.:				
NOMBRE DE HERMANOS		EDAD		OCUPAC	ON/LUGAR	DE TRABAJO		
NOMBRE DE HIJOS		FECHA DE NACIMIENTO	EDAD		ocu	PACION		
					,			
VIVE EN CASA PROPIA: SI NO	ALQUILA		CASA DE FA	MILIA	CON PROM	IESA DE VENTA		
TIENE OTROS INGRESOS ADEMAS DE SU	SUELDO: S	I NO MON	ITO:	ORIGEN:				
CUAL ES SU CONDICION DE SALUD EN G	ENERAL:		ox the 3		2 20		- //-	
PADECE DE ALGUNA ENFERMEDAD?	EXPLIQUE	:						
HA SIDO OPERADO? DE QUE?			CUANDO	)?				
COMO EMPLEA SU TIEMPO LIBRE:								



Aprobación:	Nivel:	Código:
13/09/2012	6	FO-A.4.1.1-10-0

#### **ESTUDIOS REALIZADOS**

NIVEL DE EDUCACION	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE	ESTUDIO	GRADO OBTENIDO
	and the second second	DE	Α	GIADO OBIEINDO
PRIMARIA				
SECUNDARIA				
BACHILLERATO				-
TECNICO				
UNIVERSITARIOS				,
POST-GRADO				
MAESTRIA				
OTROS ESTUDIOS				

### CAPACITACION

NOMBRE CURSO O SEMINARIO	CIUDAD	IMPARTIDO POR	DURACION	AÑO
	er e e a , i	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	managara a	
		1	an	
- X			1	
	Mine and an			31,50

#### IDIOMAS

IDIOMA	HABLA				LEE		ESCRIBE		
	BIEN	REGULAR	POCO	BIEN	REGULAR	POCO	BIEN	REGULAR	POCO
INGLES	ust a way to								
ALEMAN	3 6 2		,					2012	
FRANCES					4-12-1	7			
OTROS								,	

ESTUDIA ACTUALMENTE:	ESTUDIO QUE REALIZA:	-	
LUGAR DE ESTUDIO:			
GRADO O NIVEL QUE ESTUDIA:	A STATE OF THE STA	4	

Service .	INDIQUE EL EQUIPO DE OFICINA QUE SABE UTILIZAR	SI MANEJA COMPUTADORA INDIQUE LOS
1.	4.	PAQUETES O PROGRAMAS QUE CONOCE:
2.	5.	
3.	6.	



Aprobación:	Nivel:	Código:
13/09/2012	6	FO-A.4.1.1-10-0

		, i	EMF	LEOS				
	(11	NICIE CON EL	EMPLEO AC	TUAL HASTA	EL PRI	MERO)		
1 -NOMBRE DE LA E				CHAS			MENSUAL \$	1- CARGO DESEMPEÑADO
2 - DIRECCION Y TE	ELEFONO		INICIO	FINAL	-	INICIO	FINAL	2- JEFE INMEDIATO
1-					-		-	
2-		-			-			
1-		- 1						
2-								
1-			****					
2-								
1-								
2-								
								,
ESTARIA DISPUESTO A VIAJ	IAR AL INTERIOR	DEL PAIS? SI	NO	TENDRIA	INCO	VVENIEN	TE EN TRABAJ	IAR EN HORAS FUERA DE
JORNADA? SI NO	EXPLIQUE:				-			
Commission of the Commission o			7 9 7 7					
	Hard -							
PUESTO QUE SOLICITA:	4 5 11			SALARIO	MENS	UAL DES	EADO \$	
	ROPORCIONAR 3	NOMBRES DE	PERSONAS	QUE NO SEA				ERIORES)
and the second second second				LUGAR	DE TRA	ABAJO		
DECLARO QUE LOS INFORM SOCIAL PARA QUE HAGA LA COMPROBARSE ALTERACIO LA INSTITUCION.	AS INVESTIGACIO	NES NECESA	RIAS A FIN	DE COMPROE	RAR SII	EVACTI	TIID EN CACE	THE OFF CONTRATARON V
FECHA SOLICITUD:			FIRMA DEL	SOLICITANTE:				
	(ESPACIO PAR	A USO DE I	DEPARTAN	MENTO DE E	RECUE	SSUS II	LIMANOS	
DOCUMENTOS PRESENTADOS		W 000 BE 1	ZEI AITTAN	ILIVIO DE I	12001	1000 11		-
						5		
RESULTADO DE PRUEBAS:	EXCELENTE	O MU	Y BUENAS	O BU	ENAS	0	REGULARES	0
REFERENCIAS	EXCELENTES	O MU'	Y BUENAS	O BU	ENAS	0	REGULARES	0
No. CONTRATO:		UNIDAD/DEP	ARTAMENTO:				GERENCIA:	

SALARIO MENSUAL:

CARGO ASIGNADO:

GERENCIA:

FECHA DE INGRESO:



Aprobación:	Nivel:	Código:
13/09/2012	6	FO-A.4.1.1-10-0

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO  (Instancia/Fecha)				
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Gerente de Administración Fecha: 13/09/2012	17/09/2012			

FORMULARIO: CIRCULAR

Aprobación:	Nivel:	Código:
15/06/2015	6	FO-A.4.1.1-11-2

# FISDL

	Elabora / Modifica	Responsable				
Firma:	a E Sandoraf	Aluf				
Nombre:	Ana Eneida Sandoval	Astrid Guadalupe Hernández Zavala				
2		Jefe del Departamento de Gestión del Talento				
Cargo:	Técnico de Talento Humano	Humano				
Fecha:	12/06/2015	15/06/2015				
Firma:	aul					
Nombre:	Astrid Guadalupe Hernáhdez Zavala	Tropics of Provident				
Cargo:	Jefe del Departamento de Gestión del Tal	ento Humano				
Fecha:	15/06/2015					



Vigencia a partir de: 16/06/2015

1

Formulario: Circular

Aprobación: Nivel: Código: FISDL

15/06/2015 6 FO-A.4.1.1-11-2





C	ı	R	C	U	L	١R	#	

Te invitamos a formar parte del equipo humano de nuestra Institución

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL

#### Misión

Mejorar la calidad de vida de las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad impulsando procesos de desarrollo local sostenibles.

#### EL FISDL REQUIERE CONTRATAR PERSONAL PARA LA POSICIÓN SIGUIENTE:

(NOMBRE DEL CARGO O STP) ( y otros)

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS FUNCIONES/ SERVICIOS TÉCNICOS:

#### **REQUISITOS:**

- Perfil Académico:
- Experiencia:

#### **CONOCIMIENTOS:**

- •
- •

#### **CONDICIONES ADICIONALES:**

- •
- •

#### **COMPETENCIAS:**

#### SE OFRECE:

SI USTED ESTA INTERESADO(A) Y CUMPLE LOS REQUISITOS ENVÍE SU CV A LA DIRECCIÓN: cvillanueva@fisdl.gob.sv

LA RECEPCIÓN DE CURRICULUMS SE CERRARÁ EL (FECHA Y HORA)



Vigencia a partir de: 16/06/2015

Formulario: Circular

Aprobación: Nivel: Código: FISDL 15/06/2015 6 FO-A.4.1.1-11-2

## SE TOMARÁN EN CUENTA SOLAMENTE LOS CURRICULUMS QUE LLENEN EL PERFIL DEL PUESTO REQUERIDO.

#### INSTITUCIÓN CERTIFICADA CON LA NORMA ISO 9001:2008

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Gerente de Administración Fecha: 18/09/2012	18/09/2012
0	1	Cambio de logo institucional. Se incorporó la dirección del sitio web de la institución.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
1	2	Actualización de la misión institucional.  Cambio de la dirección de correo.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano Fecha: 15/06/2015	16/06/2015



FORMULARIO: MATRIZ DE EVALUACIÓN – ANÁLISIS DE CURRICULUM

Aprobación:	Nivel:	Código:
16/06/2014	6	FO-A.4.1.1-13-1

	Elabora / Modifica	Responsable				
Firma:	alesandoral	duff				
Nombre:	Ana Eneida Sandoval Zaldaña	Astrid Guadalupe Hernández Zavala				
Cargo:	Técnico de Talento Humano	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano				
Fecha:	09/06/2014	16/06/2014				
Firma:	duff					
Aprobado: Astrid Guadalupe Hernández Zavala						
Cargo:	Jefe del Departamento de Gestión del Ta	llento Humano				
Fecha:	16/06/2014					





Formulario: Matriz de Evaluación – Análisis de Curriculum

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 16/06/2014
 6
 FO-A.4.1.1-13-1



	MATRIZ DE EVALUACIÓN - ANÁLISIS DE CURRICULUM								CURRIC	JLUM						
CAI	RGO/ STP:															
			NIVEI DÉMIC	L O (10%)		EXPERIENCIA AÑOS(10%)						CR	ITEI	RIOS DI	E PONDERACIÓN	
No.	NOMBRE			Otras carrera							FUERTE (26% - 30%)	POSIBLE (21% - 25.99%)	DEBIL (16% - 20.99%)	NO APLICA (15.99% Ó MENOS)	OBSERVACIONES	
1																
_																
2																
3																
4																
5																
6																
7																1
8																
9																
10																
	CURRICULUM RECIBIDOS						RECEPCI	ÓN DE	CV	Nº						
	CURRICULUM QUE CUMPLEN CON EL						INCLI CI	ONDE	<u> </u>	11						
	PERFIL						INTERNO									
	DEL PUESTO		-				CORREO		DIOD							
	CURRICULUM QUE NO CUMPLEN CON EL						PROCESO PRESIDE		KIOR							
	PERFIL DEL PUESTO CURRICULUM PRESELECCIONADOS PARA		+				GERENC		FRAI							
	ENTREVISTA						TOTAL		LIVAL							



illiulario. Matriz de Evaluacion –	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
Análisis de Curriculum	16/06/2014	6	FO-A.4.1.1-13-1	FISUL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Gerente de Administración 13/09/2012	17/09/2012
0	1	Se han adicionado dos columnas con la siguiente información:  1-Otras Carreras: para incorporar la profesión del candidato que puede ser diferente a la requerida en el descriptor de puesto.  2-Observaciones: para describir las características más relevantes del candidato y poder contar con una mayor información preliminar.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano 16/06/2014	16/06/2014



# PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 02/07/2015
 4
 PO-A.4.1.2-5

	Elabora / Mod	lifica		Revisa			Responsable
Firma:	Ale Sand	osel		dut		Ou	nesen
Nombre:	Ana Eneida Sar	ndoval	Astrid Gua	adalupe Her Zavala	nández	Marta	a Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Técnico del Ta Humano		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		(	Gerente General	
Fecha:	01/06/2015		8/06/2015			15/06/2015	
Visio Bizno Comité Tecnico Consultivo FISOL				A P Consejo	ROB de Adminis	ADO tración FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			Apr	ueba: Co	nsejo de	e Administración	
Sesión: DL-938/2015 Fecha: 29/06/2015		Sesión:	DL-865/	2015	Fecha: 02/07/2015		





Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.2-5

## **FISDL**

#### I. Objetivo General

Formalizar la contratación de personal de nuevo ingreso, así como también apoyarlo en su integración y adaptación al entorno laboral y a la institución.

#### II. Alcance

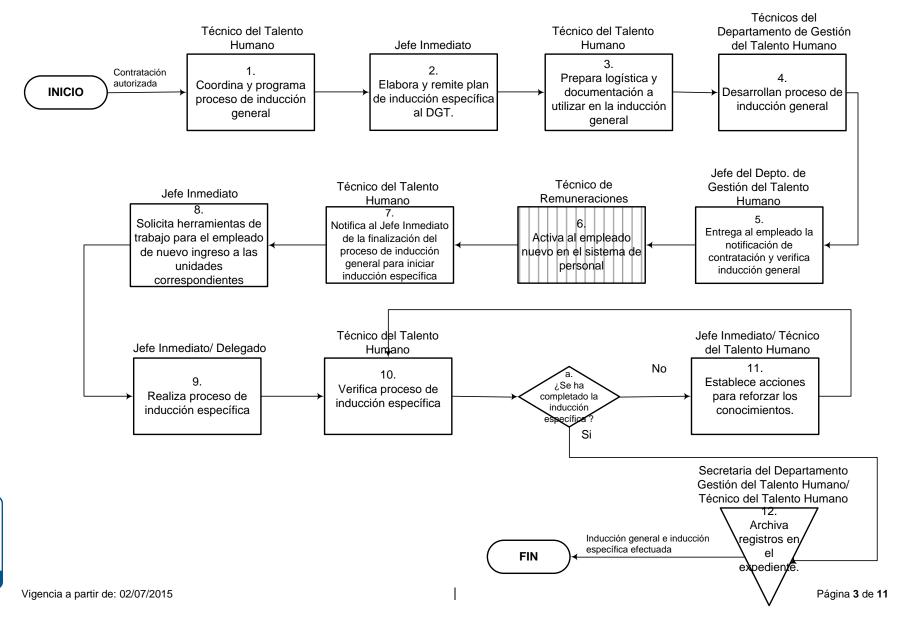
El procedimiento inicia cuando es autorizada la contratación del personal, se desarrolla el proceso de inducción general de la persona de nuevo ingreso y finaliza hasta que se verifica el proceso de inducción específica.



Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.2-5

### **FISDL**

#### III. Flujograma:



Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.2-5



### IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	Coordina y programa proceso de inducción general.  Se coordina y programa el proceso de Inducción General y se envía convocatoria a los técnicos que apoyaran la inducción del personal del Departamento de Gestión del Talento Humano.  Por correo electrónico u otro medio se notifica al Jefe Inmediato el inicio de la inducción general y solicita la elaboración del Plan de Inducción Específica.	Técnico del Talento Humano		No
2	Elabora y remite el plan de inducción específica al Departamento de Gestión del Talento Humano.  Elabora el plan de inducción específica, detallando los aspectos que dará a conocer, responsables y fechas programadas.  Una vez elaborado por el jefe inmediato, se remite por correo electrónico u otro medio al Técnico del Talento Humano para su conocimiento y seguimiento.  Se notifica por correo electrónico u otro medio al Gerente de área (si corresponde) con copia al Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano.	Jefe Inmediato	FO-A.4.1.2-7 Plan de Inducción Específica	No
3	Prepara logística y documentación a utilizar en la inducción general.  Prepara logística y documentación a utilizar en el proceso: revisa y/o actualiza la presentación con aspectos generales de la institución y su relación laboral); así como los documentos que se deben firmar, y conforma el expediente de personal.	Técnico del Talento Humano	FO 2 4 4 2 4	No
4	Desarrollan proceso de inducción general  Los Técnicos del Departamento de Gestión del	Técnicos del Departamento de	FO-A.4.1.2-4 Declaración de	No



Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.2-5



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Talento Humano desarrollan proceso de	Gestión del	Compromiso de	
	inducción general de acuerdo a lo programado.	Talento Humano	ética	
	Durante el proceso de inducción, se solicita al		FO-A.4.1.2-5	
	empleado de nuevo ingreso la firma de los		Declaración	
	siguientes documentos: certificado de seguro de		Jurada de	
	vida GOES (si aplica), apertura de cuenta		Conflicto de	
	bancaria (si aplica), Declaración de Compromiso		Intereses	
	de Ética y Declaración Jurada de Conflicto de			
	Intereses, entre otros.			
	Entrega al empleado la notificación de			
	contratación y verifica inducción general.			
	Al finalizar proceso de inducción general, el Jefe			
	del Departamento de Gestión del Talento			
	Humano procede a la entrega de la Notificación		FO-A.4.1.2-1	
	de Contratación y el Contrato, o a quién delegue.		Notificación de	
	Asimismo, solicita al empleado de nuevo ingreso,	Jefe del	Contratación	
	que llene el documento de Verificación del			
	Proceso de Inducción General, en el cual indicará		FO-A.4.1.2-3	
5	la información y documentación que recibió	Departamento de	Verificación	Si
	durante el mismo.	Gestión del	Proceso de	
	Cuando aplique, se notificará al personal que	Talento Humano	Inducción General	
	realice el trámite de Declaración de probidad.			
	Control de calidad:			
	Se realiza una verificación de todo el proceso de			
	inducción general y si dicha inducción se realizó			
	completamente, ésto queda evidenciado en la			
	lista de verificación que llena y firma el empleado			
	de nuevo ingreso.			
	Activa al empleado nuevo en el sistema de			
	personal.			
6	Ingresa al Sistema Auxiliar de Personal, al	Técnico de		No
	empleado de nuevo ingreso asignándole su	Remuneraciones		
	respectivo código.			
	Notifica al Jefe Inmediato la finalización del			
7	proceso de inducción general para iniciar	Técnico del		No
	inducción específica.	Talento Humano		

Procedimiento de
Contratación e Inducción

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.2-5



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Notifica al Jefe Inmediato a través de correo			
	electrónico que el proceso de Inducción General			
	ha finalizado, para que desarrolle la Inducción			
	Específica.			
	Solicita herramientas de trabajo para el			
	empleado de nuevo ingreso a las unidades			
8	correspondientes.	Jefe Inmediato		No
O	Solicita a las unidades correspondientes las			110
	herramientas de trabajo que necesitará el			
	empleado de nuevo ingreso.			
	Realiza proceso de inducción específica			
	Desarrolla el proceso de Inducción Específica de	Jefe Inmediato/		
9	acuerdo al Plan definido previamente, en la cual			No
	se dan a conocer los aspectos necesarios para el	Delegado		
	desempeño de sus actividades.			
	Verifica proceso de Inducción Específica			
	Prepara el formulario Verificación del Proceso de			
	Inducción Específica y verifica con el empleado			
	de nuevo ingreso que le hayan transmitido los			
	conocimientos necesarios para el desempeño de		FO-A.4.1.2-8 Verificación de Inducción Específica	
	sus actividades.			
	Esta verificación se realizará a partir de un mes	Técnico del		
10	después de haber iniciado sus actividades.	Talento Humano		Si
	Control de Calidad	raiento riumano		
	Registra en el formulario, si se han dado a			
	conocer los aspectos contemplados en el plan de			
	inducción específica.			
	El control de calidad queda evidenciado con la			
	aprobación del empleado, el Técnico del Talento			
	Humano y el Jefe Inmediato.			
	¿Se ha completado la inducción específica?			
	Si se ha completado la inducción específica,			
	continuar con la actividad "Archiva registros en el			
	expediente de personal".			
	Caso contrario, continuar con la actividad			
	"Establecen acciones para reforzar los			

Procedimiento de
Contratación e Inducción

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.2-5



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	conocimientos".			
11	Establecen acciones para reforzar los conocimientos.  El Jefe inmediato y el Técnico del Talento Humano establecen las acciones para reforzarle al empleado los conocimientos.  Estas acciones y fechas de compromiso quedan definidas en el formulario de verificación de inducción específica.  Posteriormente, el Técnico del Talento Humano, verifica las acciones de acuerdo a los plazos establecidos.  Ir a la actividad "Verifica proceso de inducción específica".	Jefe Inmediato y Técnico del Talento Humano	FO-A.4.1.2-8 Verificación de Inducción Específica	No
12	Archiva registros en el expediente.  El registro de la verificación de la inducción específica es archivado en el expediente del empleado.  Fin del procedimiento.	Secretaria del Departamento Gestión del Talento Humano/ Técnico del Talento Humano		No

#### V. Documentos Relacionados:

- Manual de Descriptores de Puestos o TDR's (según corresponda).
- Ley y Reglamento del FISDL
- Políticas, instructivos y otras normativas del FISDL.
- Guía y formulario para Declaración Jurada de Patrimonio de la Corte Suprema de Justicia (de acuerdo al cargo).



Aprobación:	Nivel:	Código:	
02/07/2015	4	PO-A.4.1.2-5	

## **FISDL**

### VI. Control de Registros

		Archivo Consulta				Disposición
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Final
	Técnico del Talento Humano	Secretaria del		Por		Archivo de DGT
Notificación		Departamento	Archivo	expediente	Mientras	
de		de Gestión	físico en el	de personal	este activa	
Contratación		del Talento	DGT	у	la persona	
		Humano		cronológico		
	Técnico de Remuneraciones	Secretaria del		Por año y		
Controto		Departamento	Archivo	dentro de	Mientras	Archivo de DGT
Contrato		Gestión del	físico en el	este por	este activa	
Laboral		Talento	DGT	orden	la persona	
		Humano		alfabético		
		Secretaria del		Por		
Verificación		Departamento	Archivo	expediente	Mientras	Archivo de DGT
de Inducción	Empleado	Gestión del	físico en el	de personal	este activa	
General		Talento	DGT	у	la persona	
		Humano		cronológico		
Certificado de	Técnico de	Secretaria del		Por		Archivo de
	Remuneracio-	Departamento	Archivo	expediente	Mientras	
seguro de	nes/ Empleado	de Gestión	físico en el	de personal	este activa	
vida GOES (si	de nuevo	del Talento	DGT	у	la persona	DGT
aplica)	ingreso	Humano		cronológico		1
Aporturo do	Técnico de	Secretaria del		Por		
Apertura de	Remuneracio-	Departamento	Archivo	expediente	Mientras	Archivo de DGT
cuenta	nes/ Empleado	de Gestión	físico en el	de personal	este activa	
bancaria (si	de nuevo	del Talento	DGT	у	la persona	
aplica),	ingreso	Humano		cronológico		
Declaración	Técnico del	Secretaria del		Por		
	Talento	Departamento	Archivo	expediente	Mientras	Archivo de
jurada sobre	Humano/	de Gestión	físico en el	de personal	este activa	
conflicto de	Empleado de	del Talento	DGT	у	la persona	DGT
intereses	nuevo ingreso	Humano		cronológico		
Declaración	Técnico del	Secretaria del	Archivo	Por	Mientras	Archivo de
de	Talento Humano	Departamento	físico en el	expediente	este activa	DGT
Compromiso	/ Empleado de	de Gestión	DGT	de personal	la persona	וטטו



# Procedimiento de Contratación e Inducción

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.2-5

_	-		
		D	
			1
		U	L

		Archivo Consulta			Disposición	
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Final
de ética,	nuevo ingreso	del Talento		у		
		Humano		cronológico		
		Secretaria del		Por		
Plan de		Departamento	Archivo	expediente	Mientras	Archivo de
Inducción	Jefe Inmediato	de Gestión	físico en el	de personal	este activa	DGT
Específica		del Talento	DGT	у	la persona	DGT
		Humano		cronológico		
		Secretaria del		Por		
Verificación	Técnico del Talento Humano	Departamento	Archivo	expediente	Mientras	A rabina da
de Inducción		de Gestión	físico en el	de personal	este activa	Archivo de
Específica		del Talento	DGT	у	la persona	DGT
		Humano		cronológico		
Notificación de entrega de declaración Jurada de Patrimonio (si aplica)	Técnico del Talento Humano	Secretaria del Departamento de Gestión del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Por expediente de personal y cronológico	Mientras este activa la persona	Archivo de DGT
Notificación a Corte Suprema de Justicia de toma de posesión	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Cronológico	Mientras este activa la persona	Archivo de DGT



## Procedimiento de Contratación e Inducción

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.2-5

## **FISDL**

### VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Se agregó a la actividad 1: Asimismo, notifica al Jefe Inmediato el inicio de la inducción general y solicita la elaboración del Plan de Inducción Específica.  Se incorporó la utilización del formulario FO-A.4.1.2-7 Plan de Inducción Específica.  Se agregaron actividades para verificar y dar seguimiento a la inducción específica:  2. "Elabora y remite el plan de inducción específica al DRH".  10. Verifica proceso de Inducción Específica.  11. Establecen acciones para reforzar los conocimientos.  12. Archiva registros en el expediente.  Actualización del apartado Documentos Relacionados y Control de Registros.	Gerente General Fecha: 12/09/2012	17/09/2012
1	2	Se incluyó en el procedimiento el apartado VII. Historial de Cambios. Revisión del procedimiento y aprobación de cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
II Alcance se amplió el concepto agregando "inicia cuando es autorizada la contratación del personal"  En la Actividad 7 se agregó "de manera personal, por vía telefónica o"		Consejo de Administración Sesión: DL-788/2013 Fecha: 14/11/2013	18/11/2013	

Procedimiento de
Contratación e Inducción

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.2-5

-		
	l )	
	ப	

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		VI Control de Registros:  En el Archivo de Consulta, en el Criterio del Contrato Laboral, se eliminó "por expediente de personal y "agregándose: "Por año y dentro de este por orden alfabético".  Se actualizó el nombre de los		
3	4	puestos Técnico de Dotación del Talento Humano y Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano.  Se mejoró la redacción de la descripción de actividades.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
4	5	Se eliminó como formulario el FO- A.4.1.2-2 Contrato Laboral. Actualización en los nombres de los puestos.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



FORMULARIO: NOTIFICACIÓN DE			
CONTRATACIÓN			

Aprobación:	Nivel:	Código:
01/07/2014	6	FO-A.4.1.2-1-1

# FISDL

	Elabora / Modifica	Responsable	
Firma:	aleSandoral	duff	
Nombre:	Ana Eneida Sandoval	Astrid Guadalupe Hernández Zavala	
Cargo:	Técnico de Talento Humano	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano	
Fecha:	30/06/2014 01/07/2014		
Firma:	Ault		
Aprobado:	Astrid Guadalupe Hernández Zavala		
Cargo:	Jefe del Departamento de Gestión del Tale	nto Humano	
Fecha:	01/07/2014		



## Formulario: Notificación de Contratación

Aprobación:	Nivel:	Código:
01/07/2014	6	FO-A.4.1.2-1-1



# **FISDL**

## NOTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

Sr. (Sra. Srita):
Presente
Me es grato informarle que sido seleccionado (a) para formar parte de nuestra institución, de acuerdo a lo siguiente:
Unidad Organizativa:
Nombre del Jefe Inmediato:
Cargo/ STP:
Fecha de Ingreso:
Período de prueba: del al
Saludos cordiales,
Lic. Astrid Guadalupe Hernández Zavala  Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano



Formulario:	Notificación	de
Cont	ratación	

Aprobación:	Nivel:	Código:
01/07/2014	6	FO-A.4.1.2-1-1



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Actualización del logo del FISDL.  Actualización de la denominación del cargo del Jefe del Departamento de Recursos Humanos por Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano Fecha: 01/07/2014	01/07/2014



FORMULARIO: CONTRATO LABORAL Aprobación:

Aprobación:	Nivel:	Código:
16/06/2014	6	FO-A.4.1.2-2-2

# FISDL

	Elabora / Modifica	Responsable
Firma:	Jarl	duff
Nombre:	Julissa Yanira Hernández de Reynosa	Astrid Guadalupe Hernandez Zavala
Cargo:	Técnico de Remuneraciones	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano
Fecha:	09/06/2014	16/06/2014
Firma:	dull	
Aprobado:	Astrid Guadalupe Hernández Zavala	
Cargo:	Jefe del Departamento de Gestión del Tale	nto Humano
Fecha:	16/06/2014	



Aprobación:	Nivel:	Código:
16/06/2014	6	FO-A.4.1.2-2-2

**FISDL** 

#### FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR

NIT FISDL: 0614-311090-102-7

### CONTRATO INDIVIDUAL POR SERVICIOS PERSONALES

No. FISDL/SP/CODIGO DE EMPLEADO/AÑO

Nosotros, por una parte < NOMBRE PRESIDENTE FISDL >, mayor de edad, < PROFESIÓN >, del domicilio de < DOMICILIO >, con Documento Único de Identidad Número < DUI >, actuando en su carácter de Presidente(a) del Consejo de Administración del FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, según el Acuerdo Ejecutivo Número ##, de fecha ## de < MES > de < AÑO >, publicado en el Diario Oficial Número ##, Tomo Número ###, de fecha < FECHA >, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos UNO Y OCHO de la Ley del "FONDO"; que en el curso de este instrumento se denominará "EL EMPLEADOR", por otra parte, < NOMBRE >, del domicilio de < MUNICIPIO >, con Documento Único de Identidad Número < DUI > y Número de Identificación Tributaria < NIT > de nacionalidad Salvadoreña, que en adelante se llamará "EL EMPLEADO", convienen en celebrar el presente contrato, para prestar sus servicios personales para "EL FISDL" en < AREA ORGANIZATIVA, en concepto de < CARGO >, el cual estará sujeto a las cláusulas siguientes:

Unidad Presupuestaria:

Línea de Trabajo:

Código:

**PRIMERA:** "EL EMPLEADO" conforme autorización emitida en <Resolución / Memorando> #### de fecha ## de < mes > de < AÑO >, se compromete a prestar sus servicios al "FISDL" en el cargo funcional que se indica en el presente contrato. Sus obligaciones serán todas las relacionadas con las actividades de su cargo y cualquier otra que se le encomiende.

SEGUNDA: La vigencia de este contrato será del ## de < MES > al ## de < MES > de < AÑO >.

**CUARTA:** "EL EMPLEADO" autoriza al "FISDL" para que de su sueldo mensual se realicen las retenciones de ISSS, RENTA e INPEP, IPSFA o AFP y cualquier otra que legalmente se demande.

**QUINTA:** "EL EMPLEADO" gozará de las prerrogativas de las prestaciones a las cuales tienen derecho los(as) empleados(as) públicos y las autorizadas por el Consejo de Administración del FISDL.

SEXTA: "EL EMPLEADO" se considera legalmente contratado para un período determinado, el cual se especifica en la cláusula segunda de este contrato.

**SEPTIMA:** Los derechos, obligaciones y prohibiciones de "EL EMPLEADO", se regirán por el marco legal de los empleados públicos bajo el régimen de contrato; y la ley normativa que rige al FISDL para lo cual deberá cumplir con los convenios correspondientes, con la Declaración de Compromiso de Ética y cualquier otro mecanismo de regulación dispuesto a fin de dar cumplimiento a esta cláusula.

**OCTAVA:** "EL EMPLEADO" hace constar que no desempeña en la actualidad ningún otro cargo dentro de la Administración Pública o Municipal y no desempeña ninguna clase de trabajo en la Empresa Privada que interfieran con la jornada laboral.



Aprobación:	Nivel:	Código:
16/06/2014	6	FO-A.4.1.2-2-2



**NOVENA:** "EL EMPLEADO" estará sujeto a una jornada semanal de 40 horas con un horario de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.; y asistir el día Sábado cuando la Institución lo requiera; sin embargo "EL EMPLEADO" deberá estar a la disposición de "EL FISDL" cuando éste requiera de sus servicios en horas fuera del horario establecido.

**DECIMA:** Por llegadas tardías e inasistencia por parte de "EL EMPLEADO"," El FISDL" podrá hacer los correspondientes descuentos en el pago mensual, sobre la base establecida en la Política de Asistencia, Ausencias, Incapacidades, Permisos, Vacaciones, Asuetos y Horas Extras del Personal.

**DECIMA PRIMERA:** "EL EMPLEADO" se compromete a desempeñar sus funciones de acuerdo con los más altos estándares de competencia ética, transparencia, basados en la Declaración de Compromiso de Ética.

**DECIMA SEGUNDA:** "EL EMPLEADO" se compromete a hacer del conocimiento de "El FISDL" por lo menos con ## días de anticipación, su deseo de dar por terminado el presente contrato. Además, "EL EMPLEADO" se obliga a capacitar a la persona, que "El FISDL" asigne en su lugar y a mantener y dejar totalmente actualizadas las operaciones y actividades relativas al desempeño de sus funciones.

**DECIMA TERCERA:** "EL EMPLEADO" antes de retirarse de la Institución esta obligado a presentar los finiquitos de liquidación correspondiente a los bienes y recursos asignados, cancelar los saldos de capacitación que tuviere a la fecha de retirarse de la Institución y a cumplir con cualquier otro requerimiento necesario.

**DÉCIMA CUARTA:** "EL EMPLEADOR" se reserva el derecho de retener el salario o proceder judicialmente por el incumplimiento de la cláusula décima tercera de este contrato.

**DECIMA QUINTA:** "EL EMPLEADOR" se reserva el derecho de rescindir este contrato parcial o totalmente sin responsabilidad de su parte por convenir a sus intereses o por falta de cumplimiento a su trabajo por parte de "EL EMPLEADO".

**DECIMA SEXTA:** Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de este contrato, serán propiedad de "El FISDL".

**DECIMA SEPTIMA**: "EL EMPLEADO" no podrá hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso de su trabajo bajo los términos de este contrato, excepto con la autorización de "El FISDL". Esta prohibición prevalecerá aún después de haber finalizado o haber sido anulado el presente contrato.

**DECIMA OCTAVA:** "EL EMPLEADO" evitará cualquier tipo de pronunciamiento público que pueda reflejar adversamente en esta relación o en la integridad, independencia e imparcialidad que son necesarios para esa relación. "EL EMPLEADO" no aceptará ningún favor, regalo o compensación de ninguna fuente.

En fe de lo cual, firman el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los XX día(s) del mes de XXXXXXX de XXXXXXXXXX.

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR

NOMBRE PRESIDENTE(A) FISDL EMPLEADOR 

Vigencia a partir de: 16/06/2014 Página 3 de 8

Aprobación:	Nivel:	Código:
16/06/2014	6	FO-A.4.1.2-2-2

**FISDL** 

#### FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR

NIT FISDL: 0614-311090-102-7

#### CONTRATO INDIVIDUAL POR SERVICIOS PERSONALES

No. FISDL/SP/CODIGO DE EMPLEADO/AÑO

Nosotros, por una parte < NOMBRE PRESIDENTE FISDL >, mayor de edad, < PROFESIÓN >, del domicilio de < DOMICILIO >, con Documento Único de Identidad Número < DUI >, actuando en su carácter de Presidente(a) del Consejo de Administración del FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, según el Acuerdo Ejecutivo Número ##, de fecha ## de < MES > de < AÑO >, publicado en el Diario Oficial Número ##, Tomo Número ###, de fecha < FECHA >, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos UNO Y OCHO de la Ley del "FONDO"; que en el curso de este instrumento se denominará "EL EMPLEADOR", por otra parte, < NOMBRE >, del domicilio de < MUNICIPIO >, con Documento Único de Identidad Número < DUI > y Número de Identificación Tributaria < NIT > de nacionalidad Salvadoreña, que en adelante se llamará "EL EMPLEADO", convienen en celebrar el presente contrato, para prestar sus servicios personales para "EL FISDL" en < AREA ORGANIZATIVA >, , en concepto de < CARGO >, el cual estará sujeto a las cláusulas siguientes:

Unidad Presupuestaria:

Línea de Trabajo:

Código:

ISO 9001

**PRIMERA:** "EL EMPLEADO" conforme autorización emitida en <Resolución ó Memorando> #### de fecha ## de < mes > de < AÑO >, se compromete a prestar sus servicios al "FISDL" en el cargo funcional que se indica en el presente contrato. Sus obligaciones serán todas las relacionadas con las actividades de su cargo y cualesquiera otra que se le encomiende.

**SEGUNDA:** La vigencia de este contrato será del ## de < MES > al ## de < MES >  $de < A\tilde{N}O >$ .

**CUARTA:** "EL EMPLEADO" autoriza al "FISDL" para que de su sueldo mensual se realicen las retenciones de ISSS, RENTA e INPEP, IPSFA o AFP y cualquier otra que legalmente se demande.

**QUINTA:** "EL EMPLEADO" gozará de las prerrogativas de las prestaciones a las cuales tienen derecho los(as) empleados(as) públicos y las autorizadas por el Consejo de Administración del FISDL.

**SEXTA:** "EL EMPLEADO" se considera legalmente contratado para un período determinado, el cual se especifica en la cláusula segunda de este contrato.

**SEPTIMA:** Los derechos, obligaciones y prohibiciones de "EL EMPLEADO", se regirán por el marco legal de los empleados públicos bajo el régimen de contrato; y la ley normativa que rige al FISDL para lo cual deberá cumplir con los convenios correspondientes, con la Declaración de Compromiso de Ética y cualquier otro mecanismo de regulación dispuesto a fin de dar cumplimiento a esta cláusula.

**OCTAVA:** "EL EMPLEADO" hace constar que no desempeña en la actualidad ningún otro cargo dentro de la Administración Pública o Municipal y no desempeña ninguna clase de trabajo en la Empresa Privada que interfieran con la jornada laboral.

NOVENA: "EL EMPLEADO" estará sujeto a una jornada semanal de 40 horas con un horario de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.; cuando visite una Alcaldía o un Proyecto se regirá por el horario de trabajo de ésta y asistir el día Sábado

Aprobación:	Nivel:	Código:
16/06/2014	6	FO-A.4.1.2-2-2



cuando la Institución lo requiera; sin embargo "EL EMPLEADO" deberá estar a la disposición de "EL FISDL" cuando éste requiera de sus servicios en horas fuera del horario establecido.

**DECIMA:** Por la falta de puntualidad e inasistencia por parte de "EL EMPLEADO"," El FISDL" podrá hacer los correspondientes descuentos en el pago mensual, sobre la base establecida en la Política de Asistencia, Ausencias, Incapacidades, Permisos, Vacaciones, Asuetos y Horas Extras del Personal.

**DECIMA PRIMERA:** "EL EMPLEADO" se compromete a desempeñar sus funciones de acuerdo con los más altos estándares de competencia ética, transparencia, basados en la Declaración de Compromiso de Ética.

**DECIMA SEGUNDA:** "EL EMPLEADO" se compromete a hacer del conocimiento de "El FISDL" por lo menos con ## días de anticipación, su deseo de dar por terminado el presente contrato. Además, "EL EMPLEADO" se obliga a capacitar a la persona, que "El FISDL" asigne en su lugar y a mantener y dejar totalmente actualizadas las operaciones y actividades relativas al desempeño de sus funciones.

**DECIMA TERCERA:**"EL EMPLEADO " antes de retirarse de la Institución esta obligado a presentar los finiquitos de liquidación correspondiente a los bienes y recursos asignados, cancelar los saldos de capacitación que tuviere a la fecha de retirarse de la Institución y a cumplir con cualquier otro requerimiento necesario.

**DÉCIMA CUARTA:** "EL EMPLEADOR" se reserva el derecho de retener el salario o proceder judicialmente por el incumplimiento de la cláusula décima tercera de este contrato.

**DECIMA QUINTA:** "EL EMPLEADOR" se reserva el derecho de rescindir este contrato parcial o totalmente sin responsabilidad de su parte por convenir a sus intereses o por falta de cumplimiento a su trabajo por parte de "EL EMPLEADO".

**DECIMA SEXTA:** Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de este contrato, serán propiedad de "El FISDL".

**DECIMA SEPTIMA:** "EL EMPLEADO" no podrá hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso de su trabajo bajo los términos de este contrato, excepto con la autorización de "El FISDL". Esta prohibición prevalecerá aún después de haber finalizado o haber sido anulado el presente contrato.

**DECIMA OCTAVA:** "EL EMPLEADO" evitará cualquier tipo de pronunciamiento público que pueda reflejar adversamente en esta relación o en la integridad, independencia e imparcialidad que son necesarios para esa relación. "EL EMPLEADO" no aceptará ningún favor, regalo o compensación de ninguna fuente.

En fe de lo cual, firman el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los XX día(s) del mes de XXXX de XXXXX.

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR

NOMBRE PRESIDENTE(A) FISDL EMPLEADOR



Vigencia a partir de: 16/06/2014 Página 5 de 8

Aprobación:	Nivel:	Código:
16/06/2014	6	FO-A.4.1.2-2-2

**FISDL** 

# FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR ( F I S D L ) NIT 0614-311090-102-7 CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS No. FISDL/ST/CODIGO DE EMPLEADO(A)/AÑO

Nosotros, por una parte < NOMBRE PRESIDENTE FISDL >, mayor de edad, < PROFESIÓN >, del domicilio de < DOMICILIO >, con Documento Único de Identidad Número < DUI >, actuando en su carácter de Presidente del Consejo de Administración del FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, según el Acuerdo Ejecutivo Número ##, de fecha ## de < MES > de < AÑO >, publicado en el Diario Oficial Número ##, Tomo Número ###, de fecha < FECHA >, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos UNO Y OCHO de la Ley del "FONDO"; que en el curso de este instrumento se denominará "EL CONTRATANTE" por otra parte, < NOMBRE >, del domicilio de < MUNICIPIO >, con Documento Único de Identidad Número < DUI > y Número de Identificación Tributaria < NIT >, que en adelante se Ilamará "EL (LA) CONTRATISTA", convienen en celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, en concepto de < NOMBRE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES >, el cual estará sujeto(a) a las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** "EL(LA) CONTRATISTA" trabajará directamente bajo la dirección de la < **AREA ORGANIZATIVA** > o a quien éste designe, a quien mantendrá informado del desarrollo de sus actividades. Sus obligaciones serán todas las establecidas en los términos de referencia que se adjuntan y forman parte de este contrato.

**SEGUNDA**: PLAZO. "EL(LA) CONTRATISTA" se compromete a desarrollar el trabajo durante el período del ##/##/## al ##/##/##. "EL(LA) CONTRATISTA" realizará los trabajos y prestará los servicios técnicos profesionales al FISDL, según lo especificado en los Términos de Referencia que forman parte integrante de este contrato.

**CUARTA**: FORMA DE PAGO: El pagó será contra entrega de los servicios realizados a satisfacción y conforme al desempeño de sus responsabilidades incluidos en los Términos de Referencia.

**QUINTA:** RETENCIONES LEGALES. De los pagos efectuados a "EL(LA) CONTRATISTA" se le efectuarán las retenciones legales correspondientes a este tipo de contrato y será responsabilidad de EL (LA) CONTRATISTA el cumplimiento de las leyes fiscales vigentes del país para el pago de los impuestos correspondientes según su aplicabilidad, no incluye prestaciones legales.

**SEXTA:** ESTADO LEGAL DEL (LA) CONTRATISTA. "EL(LA) CONTRATISTA" será considerado legalmente como Profesional Externo(a) que brindará sus Servicios Técnicos como **< NOMBRE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES >**, y contratado(a) por duración determinada.

**SÉPTIMA:** "CONDICIONES ESPECIALES". No se pagarán ningún otro valor en concepto de horas extras, ni viáticos y nada que no este expresado en este contrato ni en los Términos de Referencia (Se agregará alguna condición especial que se requiera dependiente de la contratación).

**OCTAVA:** DERECHOS Y OBLIGACIONES. Los derechos y obligaciones de "EL(LA) CONTRATISTA" se limitan estrictamente a los términos y condiciones de este contrato. En consecuencia, "EL(LA) CONTRATISTA" no tendrá derecho a ningún beneficio, pago, subsidio, compensación o jubilación, con excepción de los expresamente descritos en este contrato. "EL(LA) CONTRATISTA" no estará exento de ningún impuesto y no tendrá derecho a que se le reembolse ningún pago por ese concepto que pueda resultar sobre la remuneración recibida.

ΙΕΝΑ: "EL(LA) CONTRATISTA" deberá estar a la disposición de "EL FISDL" cuando éste requiera de sus servicios.

ISO 9001

icontec inferracional SC-CER202197

Aprobación:	Nivel:	Código:
16/06/2014	6	FO-A.4.1.2-2-2



**DÉCIMA:** "EL(LA) CONTRATISTA" se compromete a desempeñar sus funciones de acuerdo con los más altos estándares de competencia ética e integridad profesional, especialmente basándose en los principios de integridad, servicio, legalidad, justicia e imparcialidad, igualdad, lealtad, confidencialidad, probidad, responsabilidad, independencia y solidaridad.

**DÉCIMA PRIMERA:** TERMINACIÓN DEL CONTRATO. "EL (LA) CONTRATISTA" se compromete a hacer del conocimiento del "FISDL", por lo menos con ## días calendario de anticipación, su deseo de dar por terminado el presente contrato. "EL EMPLEADOR" se reserva el derecho de rescindir este contrato parcial o totalmente sin responsabilidad de su parte por convenir a sus intereses o por falta de cumplimiento a su trabajo por parte de "EL (LA) CONTRATISTA"

**DECIMA SEGUNDA:** "EL (LA) CONTRATISTA " antes de retirarse de la institución esta obligado a presentar los finiquitos de liquidación correspondientes a los bienes, recursos asignados y de combustible, cancelar cualquier saldo pendiente de pago que tuviere a la fecha de retirarse de la institución y a cumplir con cualquier otro requerimiento necesario.

**DECIMA TERCERA:** RESPONSABILIDAD LABORAL Y ADMINISTRATIVA. "EL (LA) CONTRATISTA " cumplirá con todas las leyes, códigos y regulaciones de carácter laboral vigentes en la República de El Salvador. Así mismo, EL EMPLEADO exime al FISDL de toda responsabilidad civil, laboral, penal o de tránsito que se le pretenda deducir en relación al trabajo realizado o que surja por daños a terceras personas, incluyendo muerte y daños a la propiedad que ocurran en el curso del servicio que suministre EL EMPLEADO causadas por violación a una obligación legal o incumplimiento de este contrato por parte dEL EMPLEADO. EL EMPLEADOR no tendrá responsabilidad por hechos que se originen como consecuencia de fuerza mayor o caso fortuito, así como por delitos cometidos por terceras personas.

**DECIMA CUARTA:** "EL EMPLEADOR " se reserva el derecho de retener de los honorarios o proceder judicialmente por el incumplimiento de la claúsula décima segunda de este contrato.

**DECIMA QUINTA:** DERECHOS DE AUTOR. Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de este Contrato, serán propiedad de "El FISDL".

**DECIMA SEXTA** INFORMACIÓN NO PUBLICADA. "EL (LA) CONTRATISTA" no podrá hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso de su trabajo bajo los términos de este contrato, excepto con la autorización de "El FISDL". Esta prohibición prevalecerá aún después de haber finalizado o haber sido anulado el presente contrato. Todos los documentos facilitados en este proyecto, con excepción del propio contrato, son propiedad del FISDL.

**DÉCIMA SEPTIMA**: ARREGLOS EN CASO DE DISPUTAS. Las reclamaciones o controversias a la interpretación o la ejecución del presente contrato, que no puedan arreglarse amigablemente serán sometidas a los tribunales comunes.

En fe de lo cual, firman el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los XXX día(s) del mes de XXXXXXX de XXXXXXXX.

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR

NOMBRE PRESIDENTE(A) FISDL

**CONTRATANTE** 

NOMBRE DE CONTRATISTA

CONTRATISTA



Vigencia a partir de: 16/06/2014 Página 7 de 8

Formulario: Contrato Laboral

Aprobación: Nivel: Código:

16/06/2014 6 FO-A.4.1.2-2-2

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Se revisó y se hicieron cambios de forma y actualización de los contratos.  Se eliminó del CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS, lo siguiente: Cláusula Séptima: Se les proporcionará transporte para trasladarse a los municipios donde realicen las actividades de levantamiento de la información.  Cláusula Décima Tercera: El vehículo que le sea asignado para el desarrollo de las actividades del levantamiento de información, será de su total responsabilidad de acuerdo a las políticas institucionales.  Se adicionó al CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS, lo siguiente: Cláusula Séptima: (Se agregará alguna condición especial que se requiera dependiente de la contratación).	Gerente General Fecha: 17/01/2013	17/01/2013
1	2	Se sustituyó en el CONTRATO INDIVIDUAL POR SERVICIOS PERSONALES, el "Contratante" por "Empleador" y el "Contratista" por "Empleado"	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano Fecha: 16/06/2014	16/06/2014



FORMULARIO: VERIFICACIÓN	
PROCESO DE INDUCCIÓN GENERAL	

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-3-2

# FISDL

Elabora / Modifica		Responsable		
Firma: allandos af		duff		
Nombre:	Ana Er	eida Sandoval	Astrid Guadalupe He	rnández Zavala
Cargo: Técnico de Talento Humano		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		
Fecha: 25/08/2014		27/08/2014		
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL		APROBADO Consejo de Administración FISDL		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo  Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Aprueba: Consejo de	Administración	
		Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/		





## Formulario: Verificación Proceso de Inducción General

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-3-2



AM	ENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Ш		
<u>VE</u>	RIFICACIÓN PROCESO DE INDUCCIÓN GENERAL		Ш		
Flo	propósito de este formulario es saber si durante el proceso de Inducción General le dieror	ac	on	oce	r los
	ientes aspectos institucionales:			000	100
		Si		No	
1-	Quiénes somos, nuestra Misión, Visión y Principios institucionales		Ш		
2-	Objetivos Estratégicos y Organigrama Institucional				
3-	Información de Personal por Género y Asesores (as) Municipales por región		Ш		
4-	Principales Aliados para reducir la pobreza en El Salvador y tipos de programas				
-	de inversión				
	Se le entregaron los siguientes documentos .Políticas e Instructivos institucionales				
	Instructivo de Prestaciones, Derechos, Obligaciones y Prohibiciones del personal		Ш		
*	Política de Transparencia del FISDL				
	D. W O. V		П		
*	Política de Calidad del FISDL		Ш		]
*	Política de Asistencia, Ausencias, Incapacidades, permisos, vacaciones, asuetos y		П		
	Horas Extras del personal/ Grabación de la huella de la mano				
	Delático y Drocodimiento de Administración de Conseitación y hacarda		Н		
	Política y Procedimiento de Administración de Capacitación y becas de Fortalecimiento Institucional para el personal/ Convenio de Capacitación		J		
	Totalosimono inottadonal para di pordonali dontonio de dapatriazioni		П		
*	Política y Procedimiento sobre Conflicto de Intereses y firma de la Declaración				
	Jurada de Conflicto de Intereses		Н		
*	Compromiso de Ética y firma del documento		П		
*	Política de Administración del Software		Ш		
*	Política de uso de Taxi para empleados del FISDL				
	Tollion de use de Taxi para empiedades del Flobe				
*	Política de Equidad de Género FISDL		Ш		
*	Guía de Actuación en caso de Accidente, Robo, u Otro Tipo de Daño				
	de Vehículos o Pérdida de Placas (vehículo nacional)				
	Política y Procedimiento para el Pago de Kilometraje por el Usos de Vehículos Particulares ( para Asesores Municipales únicamente)		Ш		
	veniculos Fatticulaies ( pala Asesoles Municipales unicamente)		Н		
6-	Nota y formulario de Declaración Jurada de Patrimonio -PROBIDAD(cargos específicos)		П		
7	Descriptor de puestos/ Explusaión de paríode de proche y explusaión entre la companyo		Н		
7-	Descriptor de puestos/ Evaluación de período de prueba y evaluación anual, ingreso y seguimiento de metas		Н		J
8-	Programa de Incentivos Laborales /Prestaciones y Facilidades: Clínica Empresarial;		Ц		
	Seguros Opcionales de Vida, Médico Hospitalario y de Vehículo; Farmacias; compra de lentes, Ordenes para compra en Supermercado, servicios odontológicos, cafetería, otros		Н		
			Н		
9-	Forma de pago, fecha, documentos a presentar previo al pago (apertura de cuenta		П		
	bancaria, inscripción del ISSS y AFP, firma de certificado de seguro GOES)		Н		
10-	Otros: Específique:		Н		
			П		
			Н		
			H		
F:	Cargo:		Ш		
				_	
Non	nbre:				



Formulario: Verificación Proceso
de Inducción General

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-3-2



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	<ul> <li>Se revisó el formulario y se agregó lo siguiente:         <ul> <li>"Política de Calidad del FISDL y Objetivos".</li> <li>"Políticas de Administración del Software uso de correo electrónico e internet".</li> <li>"Toma de fotografía para gestionar carnet de identificación".</li> </ul> </li> <li>Actualización de los nombres de algunos documentos y mejora en la redacción.</li> </ul>	Gerente General en nombre del Gerente de Administración Fecha: 12/09/2012	17/09/2012
1	2	<ul> <li>Actualización del nombre del departamento.</li> </ul>	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



FORMULARIO: DECLARACIÓN DE
COMPROMISO DE ETICA

Aprobación:		Nivel:	Código:
	04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-4-1

# FISDL

	Elabo	ora / Modifica	Respons	able
Firma:	alsa	udoval	AMERICAN PRODUCED AND AMERICAN PRODUCED AMERICAN PRODUCED AND AMERICAN PRODUCED AMERICAN PRODUCED AMERICAN PRODUCED AMERICAN PRODUCED AND AMERICAN PRODUCED	
Nombre:	Ana En	eida Sandoval	Astrid Guadalupe He	ernández Zavala
Cargo:	Técnico de	e Talento Humano	Jefe del Departamento de Humar	
Fecha:	25	5/08/2014	27/08/20	)14
	Recomer Comité Técnico FISO	dó Consultivo L	APROB Consejo de Administr	
Recor	nienda: Comité T	écnico Consultivo	Aprueba: Consejo de	e Administración
Sesión:	DL-897/2014	Fecha: 01/09/2014	Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014





Formulario: Declaración de Compromiso de Ética

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-4-1





#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ETICA

#### I - INTRODUCCION

El comportamiento moral y ético de los(as) servidores públicos del FISDL debe darse dentro de un marco basado en Principios y Valores fundamentales sobre lo que es correcto y lo que es incorrecto, los cuales deben ser respetados y aplicados estrictamente por todo el personal. La honradez y transparencia laboral debe ser un valor a preservar y un principio a defender y a exigir su estricto cumplimiento.

La misión efectiva del FISDL depende no solo de la aplicación de las leyes, sino también de la conducta de los(as) servidores públicos del FISDL, la que debe estar sustentada en principios éticos y morales para salvaguardar la credibilidad institucional, que únicamente se obtiene a través de la seriedad y rectitud en el ejercicio o realización de acciones, deberes y responsabilidades.

El(la) servidor público del FISDL debe ser un agente moral y ético en el desempeño de sus funciones, lo cual implica que debe involucrar en su actuar aspectos vocacionales, actitudinales, dominio de técnicas y desarrollo de conocimientos, contribuyendo con ello a mantener un clima ético dentro y fuera de la institución.

#### II - OBJETO

El objeto de la presente declaración es reafirmar la conducta, el comportamiento y el compromiso que los(as) servidores públicos del FISDL deben optar por la transparencia en la administración pública, la imparcialidad en el servicio, el respeto a los derechos de las personas, el uso adecuado y honesto de los recursos públicos, el rechazo de medios ilícitos para mantener o aumentar a cualquier costo el poder o sus remuneraciones e ingresos, y el cumplimiento de las leyes y procedimientos.

#### III - AMBITO DE ACCION

Esta Declaración de Compromiso de Ética aplica a todos(as) los(as) servidores públicos del FISDL que tienen un involucramiento directo y de responsabilidad con el rol institucional; por lo tanto, incluye a los miembros del Consejo de Administración, Presidente, Gerente General, Gerentes, Jefes, Especialistas, Asesores, Técnicos, personal Administrativo y de Servicios y todos(as) aquellos(as) que son funcionarios y empleados(as) del FISDL.

#### **IV - PRINCIPIOS**

Todo funcionario(a) y empleado(a) debe comprometerse con los principios fundamentales del FISDL, los cuales son:

- 1. TRANSPARENCIA: actuar con honestidad, rendir cuentas sobre el quehacer, facilitar el acceso a la información y promover la participación de la ciudadanía en su rol controlador de la actuación pública.
- 2. SOLIDARIDAD: responder a la causa superior de trabajar para que los pobres sean sujetos de su propio desarrollo.
- 3. TRABAJO EN EQUIPO: lograr objetivos comunes a partir de la cooperación y la suma de capacidades individuales.



Vigencia a partir de: 01/10/2014 Página 2 de 4

## Formulario: Declaración de Compromiso de Ética

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-4-1



- 4. EFICIENCIA Y EFICACIA: alcanzar los objetivos trabajando con calidad, productividad, eficiencia y haciendo el mejor uso de los recursos disponibles.
- 5. CREATIVIDAD E INNOVACIÓN: enfrentar los retos a partir de soluciones nuevas y dinámicas.
- 6. EQUIDAD: reconocer las diferencias de todas las personas y asegurar su acceso a oportunidades y beneficios sin ninguna discriminación.

#### V - COMPROMISO

	V - COMPROMISO
	Yo,, como parte del equipo de
trabajo	del FISDL, me comprometo a:
1.	Desempeñar las funciones de mi cargo basándome en los principios de transparencia, solidaridad, trabajo en equipo, eficiencia y eficacia, creatividad e innovación, y equidad, establecidos en este compromiso de ética.
2.	Cumplir con las disposiciones, políticas y normativas del FISDL y las establecidas por la administración pública.
3.	Actuar guardando fidelidad, solidaridad y compromiso para con la institución en todo momento.
4.	Guardar reserva, discreción y ser prudente ante información, acciones, hechos y documentación institucional que me haya sido confiada por el ejercicio de mis funciones.
5.	Respetar, colaborar y promover la solidaridad hacia los/as compañeros(as) de trabajo, así como hacer que prevalezca el trato en forma justa, respetuosa e imparcial a todas las personas, especialmente en el desempeño de sus funciones.
6.	Prestar los servicios que me competen con supeditación de los intereses individuales al interés institucional y social, sin la búsqueda de obtener o procurar beneficios mediante el cargo que desempeño.
7.	Asumir con honradez el compromiso con la sociedad y la institución, impulsando decididamente la misión y objetivos del FISDL y cumpliendo con calidad las funciones del cargo asignado.
8.	Desarrollar las aptitudes exigidas por el cargo y mantener actitudes de innovación, con miras al mejoramiento de la calidad del servicio.
9.	Hacer un uso adecuado y transparente de los recursos públicos.
10	. No Beneficiar o perjudicar a ninguna persona en función de sus convicciones políticas, ideológicas, económicas o condición social.
	claro(a) que este compromiso de ética no contradice ni se sobrepone al marco jurídico y normativo cido por el Gobierno para los(as) funcionarios y empleados públicos.
San Sa	lvador, de del año

FIRMA: \_\_\_\_\_



Formulario: Declaración de Compromiso de Ética

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-4-1



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Se incluyó el logo institucional.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



## FORMULARIO: DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERESES

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-5-2

# FISDL

	Elabo	ora / Modifica	Responsable	
Firma:	ale	Sandocal	duff	
Nombre:	Ana En	eida Sandoval	Astrid Guadalupe Her	nández Zavala
Cargo:	Técnico d	e Talento Humano	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano	
Fecha:	25	5/08/2014	27/08/2014	
	Recomes Comité Técnico FISD	Consultivo	APROBAD Consejo de Administración I	
Recon	nienda: Comité T	écnico Consultivo	Aprueba: Consejo de	Administración
Sesión: I	DL-897/2014	Fecha: 01/09/2014	Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	



A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

Formulario: Declaración Jurada de	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISD
Conflicto de Intereses	04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-5-2	LI2D



## DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERESES PERSONAL CONTRATADO POR FISDL

Уо,	, con
Documento Único de Identidad (DUI) No.	, extendido en
el Inversión Social para el Desarrollo Loc identificación No, HAGO CONST	, contratado por el Fondo de cal de El Salvador, con código de
	empleado(a)(os)(as) con algún grado de los(as) cual(es) detallo de la siguiente
	es (GRADO DE PARENTESCO)
(NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADO(A)	(GRADO DE PARENTESCO)
	_ es
(NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADO(A)	
	05
(NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADO(A)	es (GRADO DE PARENTESCO)
B: NO existe empleado(a) en parentesco con mi persona, por lo que creo l'constar bajo juramento que lo aquí expresad	NO existe conflicto de intereses y hago
San Salvador, de	de
Firma:	



Formulario: Declaración Jurada de	Aprobación:	Nivel:	Código:	ГІС
Conflicto de Intereses	04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-5-2	FIS

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011	17/03/2011
			Fecha: 17/03/2011	
0	1	Revisión del formulario y cambios mínimos de redacción.	Gerente General en nombre del Gerente de Administración Fecha: 12/09/2012	17/09/2012
1	2	Se actualizó el logo institucional.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



FORMULARIO: PLAN DE INDUCCIÓN	Aprobación:	Nivel:	Código:
ESPECÍFICA	04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-7-1

# FISDL

	Elabora / Modifica		Responsable	
Firma: Ale Sandosal		duff		
Nombre:	Ana En	eida Sandoval	Astrid Guadalupe Her	nández Zavala
Cargo:	Cargo: Técnico de Talento Humano		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano	
Fecha:	na: 25/08/2014		27/08/2014	
Recomends Comité Técnico Consultivo FISOL		APROBA] Consejo de Administració	D <b>O</b> n FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración		
Sesión:	DL-897/2014	Fecha: 01/09/2014	Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014





Formulario: Plan de	Inducción	<b>Específica</b>
---------------------	-----------	-------------------

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-7-1

	C		1
ы	5	U	L

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local					
Departamento de Gestión del Talento Humano				FISDL	
DIANI	DE INDUCCIÓN ESI	DECÍEICA		IJDL_	
	DE INDUCCION ESI				
Nombre del empleado: Jefe inmmediato:		Cargo/STP:			
		Fecha de ingreso:			
Área:					
Aspectos a dar a conocer		Responsable	Fecha	Horario	
1 FAMILIARIZACIÓN CON EL AMBIENTE DE TRABAJO		Пеорения		110101110	
1 Presentación con los compañeros de trabajo de s	su área				
2 Ubicación y recorrido por su área de trabajo					
2 CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN					
Manuales/ Políticas Directrices					
1					
2					
Procesos/ Procedimientos/ Formularios					
1					
2					
Políticas Operativas/ Guías					
1					
2					
Otros documentos					
1					
2					
3 SISTEMAS INFORMÁTICOS A UTILIZAR					
1					
2					
4 ENTREGA DE MOBILIARIO Y/O EQUIPO					
1 Computadora					
2 Laptop					
3 Teléfono					
4 Celular institucional					
5 Mobiliario					
6 Otros					
Elaborado por:	Revisac	do por:			
Fachar	Fachar				



Formulario: Plan de Inducción	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
Específica	04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-7-1	FISUL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Gerente General en nombre del Gerente de Administración Fecha: 12/09/2012	17/09/2012
0	1	Actualización del nombre del departamento y se incluyó el logo institucional.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



FORMULARIO: VERIFICACIÓN I	DE
INDUCCIÓN ESPECÍFICA	

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-8-1

# FISDL

		Responsable	
a a s.	andosas	cauff	
Ana En	eida Sandoval	Astrid Guadalupe He	rnandez Zavala
Cargo: Técnico de Talento Humano		Jefe del Departamento de	Gestión del Talento
		Humano	
25/08/2014		27/08/2014	
Recomends Comité Técnico Consultive FISDL		APROBADO Consejo de Administración FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de	Administración
897/2014	Fecha: 01/09/2014	Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014
200	Ana End Técnico de 25 Recom Comité Técnico £180 nda: Comité T	25/08/2014  Recomends Comité Técnico Consultive FISDL  nda: Comité Técnico Consultivo	Ana Eneida Sandoval  Técnico de Talento Humano  25/08/2014  Recomendó Comité Técnico Consultivo FISOL  nda: Comité Técnico Consultivo Aprueba: Consejo de





# Formulario: Verificación de Inducción Específica

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-8-1



Ear	ado do Inversión Cosial para al Decarrolla Lacal			
	ndo de Inversión Social para el Desarrollo Local			TICDI -
Del	partamento de Gestión del Talento Humano	IDLICCIÓN ECDECÍ	FICA	FISDL
_	VERIFICACIÓN DE IN	IDUCCION ESPECI	FICA	
Nο	mbre del empleado:		Cargo/STP	
	e inmmediato:		Fecha de i	
Áre			Fecha de II	iigi e so.
AIC	a.		inducción	
H	ASPECTOS A DAR A CONOCER		maaccion	
	ASPECTOS A DAN A CONOCEN		SI	NO
1 5	AMILIARIZACIÓN CON EL AMBIENTE DE TRABAJ	0	31	INU
	¿Lo presentaron ante sus compañeros de traba			
_	·	•		
4	¿Se le dio el recorrido por las instalaciones de	su area de trabajor		
	CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN			
	Le dieron a conocer los Manuales/ Políticas Dir	ectrices? ¿Cuáles?		
1				
2				
	Le dieron a conocer los Procesos/ Procedimien	ntos/ Formularios de		
	u área? ¿Cuáles? Explique.			
1				
2				
Н.		, , , , ,		
	Le dieron a conocer los Políticas Operativas/ G	uías de su área?		
1				
2				
_	Otra documentación.		П	
1				
2				
	1			
3 S	ISTEMAS INFORMÁTICOS A UTILIZAR			
	Le dieron a conocer los sistemas informáticos a	a utilizar? ¿Cuáles?		
1				
2				
-				
ОВ	SERVACIONES:			
AC	CIONES A TOMAR (Si aplica):			
Η.			Responsab	le Fecha
1				
2				
$\perp$				
	Técnico de Dotación del Talento Humano	lefe Inmediato		
	(Nombre y firma)	(Nombre y firma)		
	STP: Servicios Técnicos Profesionales			



Formulario: Verificación	de
Inducción Específica	

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.1.2-8-1



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO  APROBACIÓN  (Instancia/Fecha		VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Gerente General en nombre del Gerente de Administración Fecha: 12/09/2012	17/09/2012
0	1	Actualización del nombre del departamento y la incorporación del logo institucional.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



# PROCEDIMIENTO DE ROTACIÓN INTERNA DE PERSONAL

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.3-2

# FISDL

	Elabora / Modifica		Revisa	Responsable
Firma:	ale Sandoral	deeff		amell
Nombre:	Ana Eneida Sandoval	Astrid Guadalupe Hernández Zavala		Marta Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Técnico del Talento Humano	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		Gerente General
Fecha:	01/06/2015	08/06/2015		15/06/2015
Visto Bi eno Comité Tecnico Consultivo FISDL			APROI Consejo de Admin	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Co	nsejo de Administración	

Fecha: 29/06/2015

Sesión: DL-865/2015



Mith

Fecha: 02/07/2015

Sesión: DL-938/2015

Procedimiento de Rotación Interna	Aprobación:	Nivel:	Código:
de Personal	02/07/2015	4	PO-A.4.1.3-2



#### I. Objetivo General

Establecer las actividades a seguir para realizar la rotación y movimientos internos del recurso humano del FISDL, y mantener un mejor control así como dar seguimiento en forma transparente al desarrollo de nuevas competencias en el personal con la finalidad de mejorar su desempeño y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### II. Alcance

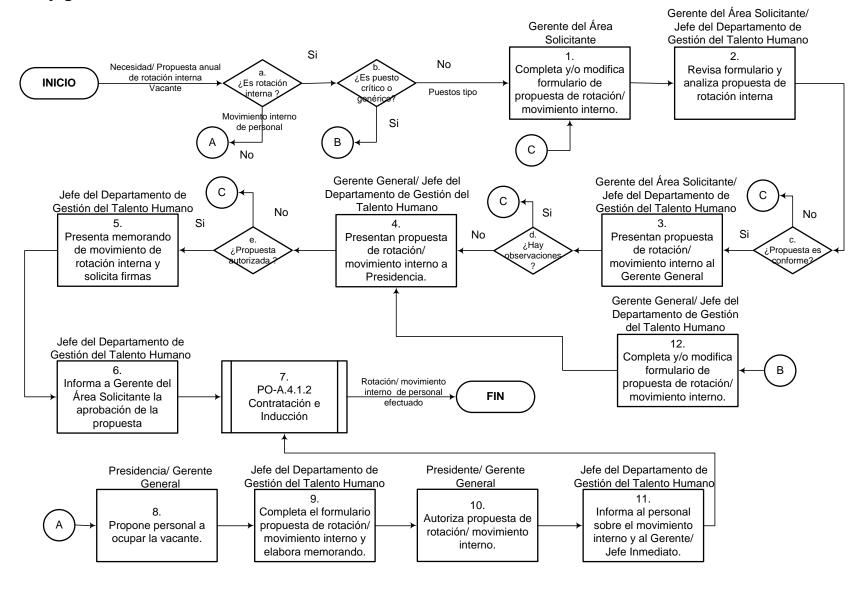
El procedimiento aplica desde que se hace una propuesta anual, existe una vacante o se detecta la necesidad de una rotación o movimiento interno en las diferentes unidades de la institución hasta la autorización de la rotación interna del personal.



Procedimiento de Rotación Interna de Personal	Aprobación:	Nivel:	Código:
	02/07/2015	4	PO-A.4.1.3-2

**FISDL** 

#### III. Flujograma:





Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 3 de 8

Procedimiento de Rotación Interna	Aprobación:	Nivel:
de Personal	02/07/2015	4

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.3-2



## IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	¿Es rotación interna?			Jamaia
	Si no es rotación interna, es un movimiento interno y			
	continúa con la actividad "Propone personal a			
a.	ocupar la vacante".			
	Si es rotación interna, continua con la decisión ¿Es			
	puesto crítico o genérico?			
	¿Es puesto crítico o genérico?			
	Si no es puesto crítico o genérico, es un puesto tipo			
	y continúa con la actividad el Gerente del Área			
	solicitante "Completa y/o modifica formulario de			
b.	propuesta de rotación/ movimiento interno".			
0.	Si es puesto crítico o genérico, continúa con la			
	actividad el Gerente General/ Jefe del Departamento			
	de Gestión del Talento Humano "Completa y/o			
	modifica formulario de propuesta de rotación/			
	movimiento interno".			
	Completa y/o modifica formulario de propuesta			
	de rotación/ movimiento interno			
	Determina necesidad de rotación interna del recurso			
	humano o procede a proponer en forma anual o			
	cuando surja la necesidad los puestos y personas		FO-A.4.1.3-1	
	que deberán rotarse; procede a completar el	Gerente del Área	Propuesta de	
1	formulario de Propuesta de Rotación/movimiento	Solicitante	rotación/	No
	interno de acuerdo a análisis de los cargos con base	Solicitante	movimiento	
	a la evaluación de desempeño, descriptores de		interno	
	puestos y ocupantes que conforman la unidad bajo			
	su responsabilidad, gestiona la firma de la Gerencia			
	(si aplica) y remite al Departamento de Gestión del			
	Talento Humano.			
	Revisa formulario y analiza propuesta de	Gerente de	FO-A.4.1.3-1	
	rotación interna	Área/Jefe del	Propuesta de	
2	Revisa que el formulario de Propuesta de Rotación	Departamento de	rotación/	Si
	interna/ movimiento interno, esté debidamente	Gestión del	movimiento	
	completo y analiza que la propuesta esté acorde a	Talento Humano	interno	



Procedimiento de Rotación Interna
de Personal

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.3-2



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	los descriptores de puestos, según corresponda y			
	con base a la política de rotación de personal.			
	Control de calidad:			
	Verifica que la información contenida en el			
	formulario este completa y firmada por el Gerente de			
	Área			
	Asimismo, que los puestos incluidos en la propuesta			
	estén de acuerdo a lo establecido en la política de			
	rotación de personal (en el caso de rotación interna).			
	El control de calidad queda evidenciado con la firma			
	del Jefe del Departamento de Gestión del Talento			
	Humano en el formulario.			
	¿Propuesta es conforme?			
	Si la propuesta no es conforme, devuelve a la			
	unidad solicitante y regresa a la actividad el Gerente			
	del Área solicitante "Completa y/o modifica			
c.	formulario de propuesta de rotación/ movimiento			
	interno".			
	Si la propuesta es conforme, da continuidad al			
	requerimiento y pasa a la actividad de "Presentan			
	propuesta de rotación interna al Gerente General".			
	Presentan propuesta de rotación/ movimiento	Gerente del Área	FO-A.4.1.3-1	
	interno al Gerente General	Solicitante /Jefe	Propuesta de	
3	Presentan la propuesta de rotación o movimiento	del Departamento	rotación/	No
	interno a la Gerencia General para someter a su	de Gestión del	movimiento	
	visto bueno.	Talento Humano	interno	
	¿Hay observaciones?			
	Si hay observaciones en la propuesta por parte de la			
	Gerencia General, se devuelve a unidad solicitante y			
	regresa a la actividad el Gerente del Área solicitante			
	"Completa y/o modifica formulario de propuesta de			
d.	rotación interna/ movimiento interno".			
	Si no hay observaciones en la propuesta, la			
	Gerencia General dá el Vo.Bo. y continua con la			
	actividad "Presenta propuesta de rotación/			
	movimiento interno a Presidencia".			
L		I		İ



Procedimiento de Rotación Interna		
de Personal		

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.3-2



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
4	Presentan propuesta de rotación/ movimiento	Gerente General/	FO-A.4.1.3-1	
	interno a Presidencia.	Jefe del	Propuesta de	
	Programan reunión con la Presidencia y presentan	Departamento de	rotación/	No
	la propuesta de rotación interna de persona para su	Gestión del	movimiento	
	autorización.	Talento Humano	interno	
	¿Propuesta autorizada?			
	Si la propuesta no es autorizada por la Presidencia,			
	el Jefe del Departamento de Gestión del Talento			
	Humano informa a la unidad solicitante y regresa a			
	la actividad el Gerente de Área solicitante "Completa			
e.	y/o modifica formulario de propuesta de rotación/			
	movimiento interno."			
	Si la propuesta es autorizada por la Presidencia,			
	continua con la actividad "Presenta memorando de			
	movimiento de rotación interna/ movimiento interno			
	y solicita firmas"			
	Presenta memorando de movimiento de rotación			
	interna y solicita firmas.	Jefe del		
_	Presenta memorando de movimiento de rotación	Departamento de		
5	interna de persona y solicita firma de autorización a	Gestión del		No
	la Presidencia, previo Visto Bueno de la Gerencia	Talento Humano		
	General.			
	Informa a Gerente del Área Solicitante la			
	aprobación de la propuesta.	Jefe del		
6	Informa a Gerente solicitante la aprobación de la	Departamento de		No
	propuesta de rotación interna de personal y	Gestión del		
	especifica fecha de movimiento.	Talento Humano		
	Procedimiento de Contratación e Inducción			
	Se hace llamado al procedimiento Contratación e			
7	Inducción (PO-A.4.1.2), con el objetivo de dar			
	inducción específica al personal que ha tenido			
	rotación o movimiento. Ir al Fin del Procedimiento.			
	Propone personal a ocupar la vacante	5		
8	Al existir una vacante la Presidencia y/o Gerencia	Presidencia/		No
	General puede proponer al personal que consideren	Gerente General		



Procedimiento de Rotación Interna
de Personal

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.1.3-2



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	puede ocupar dicha vacante y da indicaciones al Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano para que proceda a analizar la propuesta.  Completa el formulario de propuesta de rotación/			
9	movimiento interno y elabora memorando Procede a completar el formulario de Propuesta de Rotación/movimiento interno de acuerdo a indicaciones de la Presidencia y/o Gerencia General, así como elabora memorando de rotación/ movimiento interno y presenta a la Presidencia.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		No
10	Autoriza propuesta de rotación/ movimiento interno  La Presidencia procede a revisar y autorizar la propuesta de rotación/ movimiento interno, así como firman el memorando.	Presidencia/ Gerente General		No
11	Informa al personal sobre el movimiento interno y al Gerente/ Jefe inmediato  El Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano procede a informar al personal que va a tener rotación o movimiento interno, hacia otro puesto o unidad. Ir al PO-A.4.1.2 Contratación e Inducción.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		No
12	Completa y/o modifica formulario de propuesta de rotación/ movimiento interno En el caso de los puestos críticos o genéricos se completa la propuesta para presentar a Presidencia. Ir a la actividad "Presentan propuesta de rotación de personal/ movimiento interno a Presidencia."	Gerente General/ Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		No

### V. Documentos Relacionados:

- PP-A.4-7 Política de rotación de personal
- PO-A.4.1.2 Contratación e Inducción
- Manual de Descriptores del puestos



Procedimiento de Rotación Interna	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
de Personal	02/07/2015	4	PO-A.4.1.3-2	FISUL

## VI. Control de Registros:

			Archivo Consulta				
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final	
Propuesta de rotación/ movimiento interno	Gerente del Área Solicitante/ Jefe del Departamen to de Gestión del Talento Humano	Técnico de Talento Humano	Archivo físico en el DGT	Por movimientos internos de personal	Durante 3 años	Archivo General	
Memorando de rotación interna de personal firmado	Técnico de Remuneraci ones	Técnico de Remuneraciones	Archivo físico en el DGT	Original: Cronológico Copia: Por expediente de personal y Cronológico	Mientras este activa la persona	Archivo General	

### VII. Historial de Cambios:

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento y formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-753/13 Fecha: 07/03/2013	07/03/2013
0	1	Actualización de los nombres de los puestos Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano y Técnico de Talento Humano.	Consejo de Administración Sesión: DL-897/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
1	2	Actualización del nombre de los puestos.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



FORMULARIO: PROPUESTA DE
ROTACIÓN/ MOVIMIENTO INTERNO

Aprobación:	Nivel:	Código:
16/06/2014	6	FO-A.4.1.3-1-1

# FISDL

	Elabora / Modifica	Responsable			
Firma:	allSandoraf	duff			
Nombre:	Ana Eneida Sandoval Zaldaña	Astrid Guadalupe Hernández Zavala			
Cargo:	Técnico de Talento Humano	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano			
Fecha:	09/06/2014	16/06/2014			
Firma:	dull				
Aprobado:	Astrid Guadalupe Hernández Zavala				
Cargo:	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano				
Fecha:	16/06/2014				



ALLEYS

Formulario: Propuesta de Rotación Interna

Aprobación:	Nivel:	Código:
16/06/2014	6	FO-A.4.1.3-1-1



_							
	PROPUESTA DE ROTACIÓN/MOVIMIENTO INTERNO DE PERSONAL						
	UNIDAD SOLICITANTE:					FECHA:	
	GERENTE/ JEFE:						
	FIRMA DE GERENTE/JE	<u>FE:</u>					
No.	PUESTO ACTUAL	UNIDAD	OCUPADO POR	CAMBIA AL PUESTO	UNIDAD	A PARTIR DE FECHA	JUSTIFICACION DE ROTACIÓN/ MOVIMIENTO INTERNO
	REVISADO JEFE DEPTO. DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	Vo. Bo. GERENCIA GENERAL	AUTORIZADO PRESIDENCIA				
	FECUA	FECUA	FECUA				
	FECHA:	FECHA:	FECHA:				



Vigencia a partir de: 16/06/2014 Página 2 de 3

Formulario: Propuesta	de
Rotación Interna	

Aprobación:	Nivel:	Código:
16/06/2014	6	FO-A.4.1.3-1-1

## **FISDL**

#### **Historial de Cambios**

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Jefe del Departamento de Recursos Humanos Fecha: 01/03/2013	07/03/2013
0	1	<ul> <li>Actualización de la denominación del nombre del Departamento de Recursos Humanos por Departamento de Gestión del Talento Humano.</li> <li>Incorporación de espacio para firma de Gerente/ Jefe.</li> <li>Cambio de nombre de columna de Departamento a Unidad.</li> <li>Cambio de nombre de columna de "periodo en el nuevo puesto" por "a partir de fecha".</li> </ul>	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano Fecha: 16/06/2014	16/06/2014



SUBPROCESO DE CAPACITACIÓN Y	Aprobación:	Nivel:	Código:
FORMACIÓN	04/09/2014	3	PR-A.4.2-6

## FISDL

	Elabora / Modifica		Responsable	
Firma:	Effeardonal		duff	
Nombre:	Estelina Mari	cel Cardona Romero	Astrid Guadalupe Her	nández Zavala
Cargo:		de Capacitación y ormación	n y Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano	
Fecha: 25/08/2014		27/08/2014		
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL		APTODA Consejo de Administració	4.17	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de	Administración	
Sesión:	Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		014 Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	





### Subproceso de Capacitación y Formación

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	3	PR-A.4.2-6



#### I. Mapa de Proceso

PR-D.1 Planificación Institucional

PR-D.2 Gestión de la Calidad y Mejora Continua

PR-D.3 Comunicación Institucional y Atención al Cliente

PR-D.4 Gestión de Normativa Interna

#### INSUMOS:

Detección de necesidades de capacitación y formación Solicitud de capacitación

#### PROVEEDORES:

Gerentes y Jefes del FISDL Personal del FISDL PO-A.4.2.1 CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

PRODUCTOS:

Personal capacitado y formado

CLIENTES:

Personal del FISDL

PR-A.3 Gestión de la Información y Tecnología

PR-A.5 Adquisiciones, Contrataciones y Administración del Banco de Contratistas PR-A.6 Administración de Recursos

PR-A.7 Administración y Logística



Vigencia a partir de: 01/10/2014 Página 2 de 4

Subproceso de Ca	pacitación y
Formaci	ón

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	3	PR-A.4.2-6



#### II. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del subproceso.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	<ul> <li>Cambio de nombre del subproceso, de "Formación y Desarrollo de Competencias" a "Capacitación y Formación".</li> <li>Se eliminó del apartado I. Mapa de Procesos, la referencia al procedimiento PO-A.4.2.2 Administración de Becas.</li> <li>Revisión de los insumos, proveedores, productos, clientes; asimismo, se validaron los procesos de apoyo.</li> <li>Se agregó el apartado II. Caracterización.</li> </ul>	Gerente General Fecha: 16/02/2012	17/02/2012
1	2	<ul> <li>Cambio del indicador de medición del subproceso a "Indicador de Aprendizaje (A)= (# de retroalimentaciones con respuesta sobre lo aprendido aceptable/ # total de retroalimentaciones del personal que recibió capacitaciones abiertas) X 100%"</li> <li>Se agregó el indicador de medición "Indicador de capacitaciones y formaciones realizadas = (Capacitaciones y formaciones realizadas/capacitaciones y formaciones programadas) X100%".</li> <li>Se revisó y modificó el objetivo del subproceso.</li> </ul>	Gerente General Fecha: 18/07/2012	20/07/2012



Subproceso de Capacitación y	
Formación	

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	3	PR-A.4.2-6



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
2	3	<ul> <li>Se modificó el objetivo de la caracterización: "Lograr que al menos el 70% de las capacitaciones abiertas y orientadas a fortalecer las competencias técnicas del personal resulten eficaces con respecto a los objetivos de aprendizaje."</li> <li>Se modificó el alcance " y finaliza con el seguimiento del cumplimiento de los compromisos del empleado o la evaluación de la eficacia de las capacitaciones abiertas/ técnicas".</li> <li>Se modificó el indicador del proceso:         <ul> <li>Indicador de eficacia de la capacitación = (# de evaluaciones de capacitaciones abiertas/ técnicas con respuesta sobre lo implementado aceptable / # total de evaluaciones de capacitación se abiertas/ técnicas) X 100%.</li> </ul> </li> </ul>	Gerente General Fecha: 12/09/2012	17/09/2012
3	4	Se incluyó al subproceso el apartado III. Historial de Cambios. Revisión del subproceso y aprobación de cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
4	5	Revisión y actualización del proceso	Consejo de Administración Sesión: DL-788/2013 Fecha: 14/11/2013	18/11/2013
5	6	Se eliminó la caracterización del subproceso, se incorporó a nivel del Proceso de Gestión del Talento Humano. PR-A.4.  Se modificó el mapa de proceso, ya que se eliminó el proceso PR-A.2 Comunicación Interna.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



PROCEDIMIENTO DE CAPACITA	CIÓN
Y FORMACIÓN	

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 02/07/2015
 4
 PO-A.4.2.1-6

## FISDL

	Elabora / Modifica		Revisa		Responsable	
Firma:	Epycenson	rock		theft	. ON T	neul
Nombre:	Estelina Maricel Romer		Astrid Gu	Astrid Guadalupe Hernández Zavala		a Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:			Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano Gerente Ge		Gerente General	
Fecha: 01/06/2015 0		08/06/2015		15/06/2015		
Visto Brano Comité Tecnico Omsultivo FISDL			<b>APR</b> Consejo de A	<b>OBA</b> Administrac	ADO ión FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			Aprueba: Consejo de Administración			
Sesión: DL-938/2015 Fecha: 29/06/2015		/06/2015	Sesión: DL-865/2	2015	Fecha: 02/07/2015	



Timent

Procedimiento de Capacitación y	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Formación	02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6	FISUL

### I. Objetivo General

Elaborar y administrar el plan del talento humano con el fin de lograr que el personal adquiera las competencias necesarias para desempeñar el cargo actual o futuro.

#### II. Alcance

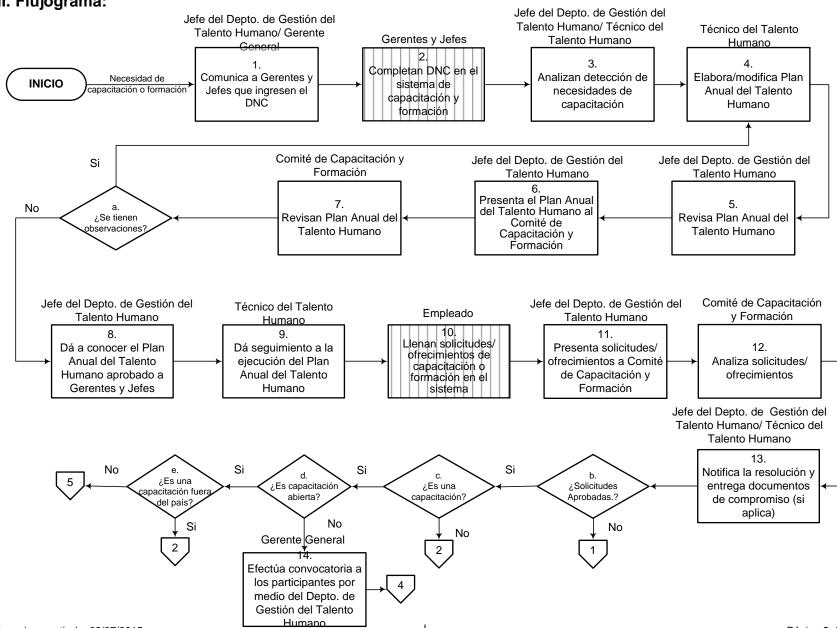
Este procedimiento incluye la gestión para la ejecución de capacitaciones abiertas, cerradas y fuera del país; asimismo, la formación del personal.



Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6





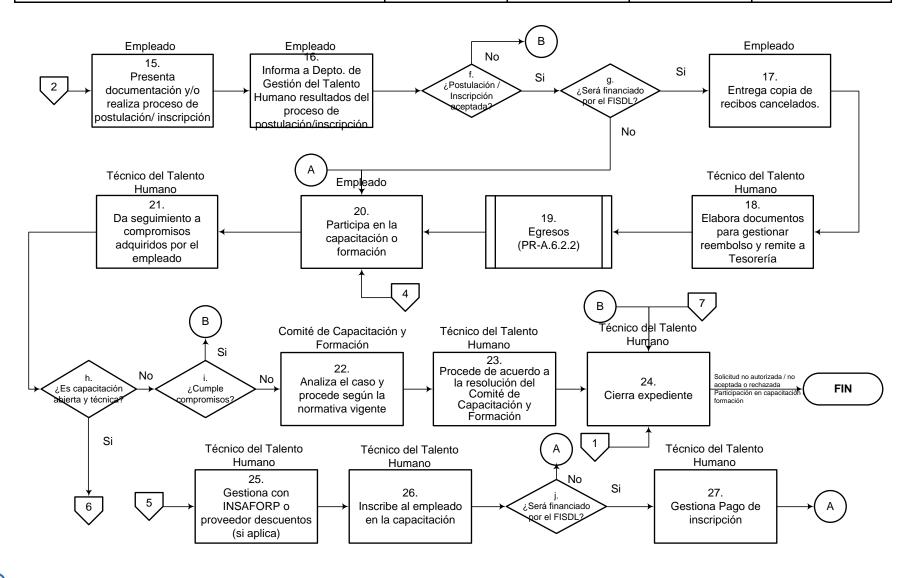




Procedimiento de Capacitación y Formación
-------------------------------------------

Aprobación:	Nivel:	Código:	
02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6	





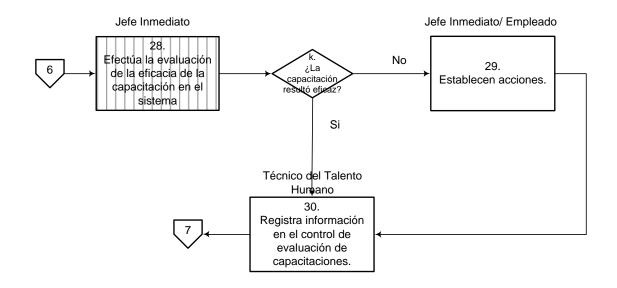


Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 4 de 17

Procedimiento	de Capacitación	y Formación
	•	•

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6







Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 5 de 17

Procedimiento de Capacitación y	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
Formación	02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6	FISUL

## IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	Comunica a Gerentes y Jefes que ingresen el DNC  A través de correo u otro medio, comunica a los Gerentes y Jefes que pueden iniciar con el llenado de la Detección de Necesidades de Capacitación y Formación con base a competencias.	Jefe del Departamento Gestión del Talento Humano o Gerente General		No
2	Completan DNC en el sistema de capacitación y formación Llenan Detección de necesidades de capacitación y formación en el sistema de capacitación y formación tomando de base las brechas de las competencias resultantes de la evaluación del desempeño.	Gerentes y Jefes		No
3	Analizan detección de necesidades de capacitación  Analizan las Necesidades de Capacitación y Formación presentadas por Gerentes y Jefes, identificando los temas de capacitación y formación que proceden de acuerdo al área.	Jefe del Departamento Gestión del Talento Humano / Técnico del Talento Humano		No
4	Elabora/ modifica Plan Anual del Talento Humano Elabora Plan Anual del Talento Humano de acuerdo a temas por competencias.	Técnico del Talento Humano		No
5	Revisa Plan Anual del Talento Humano Revisa el Plan Anual del Talento Humano verificando los temas incluidos.  Control de Calidad  Revisa que los temas incluidos estén acordes a los temas identificados en el análisis efectuado.	Jefe del Departamento Gestión del Talento Humano		Si
6	Presenta el Plan Anual del Talento Humano al Comité de Capacitación y Formación.  Presenta a Comité de Capacitación y Formación	Jefe del Departamento Gestión del		No



Procedimiento de Capacitación y				
Formación				

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control
	ol Dian Anual dal Talanta Humana	Talanta Humana		Calidad
	el Plan Anual del Talento Humano.	Talento Humano		
	Revisan Plan Anual del Talento Humano			
	El Comité de Capacitación y Formación revisa el	Comité de		
7	Plan Anual del Talento Humano.	Capacitación y		No
	La aprobación del Plan Anual del Talento	Formación		
	Humano queda establecida en el Acta de sesión			
	del Comité de Capacitación y Formación.			
	¿Se tienen observaciones?			
	Si no se tienen observaciones al Plan Anual del			
	Talento Humano, se continúa con la actividad			
	"Dá a conocer el Plan Anual del Talento Humano			
Α	aprobado a Gerentes y Jefes".			
	Si se tienen observaciones al Plan Anual del			
	Talento Humano, ir a la actividad			
	"Elabora/modifica Plan Anual del Talento			
	Humano".			
	Dá a conocer el Plan Anual del Talento	Jefe del		
	Humano aprobado a Gerentes y Jefes			
8	El Jefe del Departamento Gestión del Talento	Departamento Gestión del		No
	Humano da a conocer el Plan Anual del Talento	Talento Humano		
	Humano aprobado a los Gerentes y Jefes.	Talento Humano		
	Dá seguimiento a la ejecución del Plan Anual			
	del Talento Humano.			
	El Técnico del Talento Humano dá seguimiento a	Típping del		
9	la ejecución de los eventos contenidos en el Plan	Técnico del		No
	Anual del Talento Humano; asimismo a las	Talento Humano		
	solicitudes y ofrecimientos no contempladas en el			
	plan.			
	Llenan solicitudes/ ofrecimientos de			
	capacitación o formación en el sistema	Frankrik		
10	Llena Solicitud de Capacitación y Formación ya	Empleado		No
	sea capacitación abierta o cerrada en el sistema			
	de capacitación y formación.			
	Presenta solicitudes/ ofrecimientos a Comité	Jefe del		
11	de Capacitación y Formación.	Departamento		No
	-	·		



Procedimiento de Capacitación y	Aprobación:	Nivel:	Códi
Formación	02/07/2015	4	PO-A.4

ón:	Nivel:	Código:	FISDI
15	4	PO-A.4.2.1-6	FISUL

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control
	-	-		Calidad
	Presenta al Comité de Capacitación y Formación	Gestión del		
	el Acta para aprobación de las Solicitudes	Talento Humano		
	Internas de Capacitación y Formación			
	correspondientes.			
	Analiza solicitudes/ ofrecimientos	Comité de		
12	Analiza y determina si aprueba las	Capacitación y		No
	solicitudes/ofrecimientos contempladas en el	Formación		
	Acta de Capacitación y Formación.			
	Notifica la resolución y entrega documentos	Jefe del		
	de compromiso (si aplica)	Departamento		
13	Informa al empleado sobre la resolución de la	Gestión del		No
	solicitud presentada u ofrecimiento.	Talento Humano		140
	Y procede a entregarle pagaré para firma (si	/ Técnico del		
	aplica).	Talento Humano		
	¿Solicitudes/ ofrecimientos aprobados?			
	Si se aprueba las solicitudes/ofrecimientos			
В	continua con la decisión "¿Es una capacitación?".			
	Si no aprueba las solicitudes/ofrecimientos, ir a la			
	actividad "Cierra expediente".			
	¿Es una capacitación?			
	Si es una capacitación, continua con la decisión			
С	"¿Es capacitación abierta?".			
	Caso contrario, ir a la actividad "Presenta			
	documentación y/o realiza proceso de			
	postulación/ inscripción".			
	¿Es capacitación abierta?			
	Si es capacitación abierta, ir a la decisión "¿Es			
	una capacitación fuera del país?".			
D	Caso contrario, continuar con la actividad			
	"Efectúa convocatoria a los participantes por			
	medio del Depto. de Gestión del Talento			
	Humano".			



Procedimiento de Capacitación y
Formación

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-0



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Efectúa convocatoria a los participantes por	-		
	medio del Depto. de Gestión del Talento			
14	Humano	Gerente General		
14	Convoca a los participantes para que asistan a la	Gerenie General		No
	capacitación cerrada.			
	Ir a la actividad "Participa en la capacitación o			
	formación"			
	¿Es una capacitación fuera del país?			
	Si es una capacitación fuera del país, continuar			
E	con la actividad "Presenta documentación y/o			
_	realiza proceso de postulación/ inscripción".			
	Caso contrario, ir a la actividad "Gestiona con			
	INSAFORP o proveedor descuentos (si aplica)".			
	Presenta documentación y/o realiza proceso			
	de postulación/ inscripción			
	En caso de capacitación fuera del país realiza			
15	proceso de postulación ante el cooperante,	Empleado		No
1.5	mediante la presentación de la documentación			140
	correspondiente.			
	Para el caso de formación, realiza la inscripción			
	de asignaturas.			
	Informa a Depto. de Gestión del Talento			
	Humano sobre resultados del proceso de			
16	postulación/inscripción.	Empleado		No
	Informa al Departamento Gestión del Talento	Emploado		110
	Humano si la postulación/inscripción ha sido o no			
	aceptada.			
	¿Postulación/Inscripción aceptada?			
	Si la postulación/inscripción es aceptada,			
F	continuar con la decisión "¿Será financiado por el			
	FISDL?".			
	Si la postulación/inscripción no es aceptada ir a			
	la actividad "Cierra expediente".			
g	¿Será financiado por el FISDL?	Empleado		
9	Si es financiado por el FISDL, continuar con la	p		



Procedimiento de Capacitación y
Formación

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-0



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	actividad "Entrega copia de recibos cancelados,			
	de acuerdo a lo autorizado".			
	Si no es financiado por el FISDL, ir a la actividad			
	"Participa en la capacitación o formación".			
	Entrega copia de recibos cancelados			
17	El empleado entregará las copias de los recibos	Empleado		No
''	cancelados para solicitar el reembolso	Linpleado		110
	correspondiente, de acuerdo al monto autorizado.			
	Elabora documentos para gestionar			
	reembolso y remite a Tesorería			
	Revisa que el reembolso solicitado sea el			
18	correcto.	Técnico del		
10	Elabora memorando con cuadro de montos	Talento Humano		No
	autorizados, para solicitar cheque de reembolso,	raicitto riditiano		
	gestiona firma de Jefe del Departamento Gestión			
	del Talento Humano y procede a remitirlo al			
	Depto. de Tesorería.			
	Egresos (PR-A.6.2.2)			
19	Se hace un llamado al subproceso PR-A.6.2.2			
	Egresos, con el objetivo de efectuar los			
	pagos/reembolsos correspondientes a			
	capacitación y formación.			
	Participa en la capacitación o formación			
	Participa en la capacitación de acuerdo a las			
	condiciones establecidas o efectúa estudios de			
20	educación formal.	Empleado		No
	Después de finalizada la capacitación, los	p.ca.ac		
	participantes deberán llenar la retroalimentación			
	correspondiente en el sistema de capacitación y			
	formación.			
	Da seguimiento a compromisos adquiridos			
21	por el empleado	Técnico del		
	Monitorea y evalúa el cumplimiento de	Talento Humano		No
	compromisos adquiridos de acuerdo a la			
	normativa vigente.			



Procedimiento de Capacitación y	
Formación	ľ

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	¿Es una capacitación abierta y técnica?			
	Si es una capacitación abierta y que haya			
	fortalecido una competencia técnica, ir a la			
н	actividad "Efectúa la evaluación de la eficacia de			
	la capacitación en el sistema de capacitación y			
	formación".			
	Si no es capacitación abierta y técnica, continuar			
	con la decisión "Cumple compromisos".			
	¿Cumple compromisos?			
	Si el empleado cumple con los compromisos, la			
i	actividad continua con "Cierra expediente".			
	Si no cumple con los compromisos continúa con			
	"Analiza el caso y procede según la normativa			
	vigente".			
	Analiza el caso y procede según la normativa			
	vigente	Comité de		
	El Comité de Capacitación y Formación analiza el	Capacitación y		
22	caso y resuelve según la normativa vigente.	Formación		No
	Se elabora un acta de Comité de Capacitación y			
	Formación, en la que se establece la resolución			
	tomada.			
	Procede de acuerdo a la resolución del			
	Comité de Capacitación y Formación			
23	En caso se establezca que el empleado deba			No
	reintegrar, el Técnico del Talento Humano	Talento Humano		
	informa al Técnico de Remuneraciones sobre el			
	descuento que se aplicará en la planilla de pago.			
24	Cierra expediente	Técnico del		
	Cierra el expediente de la capacitación o	Talento Humano		No
	formación. Fin del procedimiento.			
	Gestiona con INSAFORP o proveedor			
25	descuentos (si aplica)	Técnico del		
	Realiza las gestiones con el INSAFORP para	Talento Humano		No
	financiamiento y/o con el Proveedor para			
	descuentos, si aplica.			



Procedimiento de Capacitación y
Formación

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
26	Inscribe al empleado en la capacitación Inscribe al empleado en la capacitación enviándole la información requerida al proveedor.	Técnico del Talento Humano		No
J	¿Será financiado por el FISDL? Si es financiado por el FISDL, continuar con la actividad "Gestiona Pago de inscripción". Si no es financiado por el FISDL, ir a la actividad "Participa en la capacitación o formación".			
27	Gestiona Pago de inscripción  Gestiona con la ACI la Orden de Compra o gestiona el cheque de anticipo o reembolso con el Departamento de Tesorería.  Ir a la actividad "Participa en la capacitación o formación".	Técnico del Talento Humano		No
28	Efectúa la evaluación de la eficacia de la capacitación en el sistema.  El jefe inmediato efectúa la evaluación de la eficacia de la capacitación en el sistema de capacitación y formación.	Jefe inmediato		
k.	¿La capacitación resultó eficaz? Si la capacitación resultó eficaz, concluye la evaluación de la eficacia y se guarda en el sistema de capacitación y formación.  De lo contrario, ir a la actividad "Establecen acciones".			
29	Establecen acciones  El Jefe inmediato y el empleado establecen acciones orientadas a la búsqueda de alternativas de solución para lograr disminuir la brecha entre las competencias técnicas necesarias.  Estas acciones, responsables y fechas de implementación, deberán registrarse en el sistema de capacitación y formación.	Jefe Inmediato/ Empleado		No



Procedimiento de Capacitación y	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
Formación	02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6	FISUL

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Registra información en el control de			
	evaluación de capacitaciones.			
30	El Técnico del Talento Humano registra la	Técnico del		No
30	información de la evaluación en el control de	Talento Humano		INO
	evaluación de capacitaciones.			
	Ir a la actividad "Cierre de expediente".			

#### V. Documentos Relacionados:

- PP-A.4-1 Política de Administración de Capacitación y Formación
- IO-A.4-3 Instructivo para evaluar la eficacia de las capacitaciones

### VI. Control de Registros

			Archivo Co	onsulta		
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final
Detección de Necesidades de Capacitación y Formación con base a competencias	Gerentes y Jefes de Área	Técnico del Talento Humano	Archivo electrónico en el SCF	Cronológico	Indefinido	Sistema de capacitación y formación
Plan del Talento Humano	Jefe del Departamento Gestión del Talento Humano / Técnico de Capacitación y Formación	Técnico del Talento Humano	Sistema de capacitación y formación	Cronológico	Indefinido	Sistema de capacitación y formación
Solicitud de Capacitación y Formación/	Empleado Solicitante	Técnico del Talento Humano	Archivo electrónico en el SCF	Por evento y cronológico	Indefinido	Sistema de capacitación y formación



Procedimiento de Capacitación y	,
Formación	

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6



		Archivo Consulta				
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final
Solicitud de Capacitación Cerrada						
Informe de Retroalimentación de Capacitación Cerrada/ Informe de Retroalimentación de Capacitación Abierta/ Informe de Retroalimentación de Capacitación Fuera del País	Personal capacitado	Técnico del Talento Humano	Archivo electrónico en el SCF	Por evento y cronológico	Indefinido	Sistema de capacitación y formación
Acta de Comité de Capacitación	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el Depto. de Gestión del Talento Humano	Correlativo de Sesión	1 año	Archivo General
Registros de capacitaciones realizadas	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Sistema de capacitación y formación	Por empleado/ por período/ por evento/ por unidad organizativa, entre otros.	Indefinido	Sistema de capacitación y formación
Documentación de INSAFORP u otros proveedores (si aplica)	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el Depto. de Gestión del Talento	Archivo de Evento	1 año	Archivo General



Procedimiento de Capacitación y	Aprobación:	Nivel:	Código:	
Formación	02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6	

		Archivo Consulta				
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final
Copia de Titulo, diploma o certificado de participación (si aplica)	Proveedor	Secretaria del Departamento de Gestión del Talento Humano	Humano Archivo físico en Depto. de Gestión del Talento Humano	Por expediente de personal	Mientras se encuentre activo el empleado	Archivo General
Evaluación de la Eficacia de la Capacitación	Jefe Inmediato	Técnico del Talento Humano	Sistema de Capacitación y Formación	Por empleado/ por período/ por evento/ por unidad organizativa, etc.	Indefinido	Sistema de Capacitación y Formación



Procedimiento de Capacitación y	Aprobación:	Nivel:	Código:	EISDI
Formación	02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6	FISUL

### VII. Historial de Cambios

VERSIÓN	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN	VIGENCIA
ANTERIOR	ACTUAL	DEGGINI GIGIN DEL GAMIDIO	(Instancia/Fecha)	(Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Fusión de los procedimientos PO-A.4.2.1 Procedimiento de Capacitación y Desarrollo de personal y PO-A.4.2.2 Procedimiento de Administración de Becas.  De lo anterior se creó el Procedimiento de Capacitación y Formación, al cual se le reasignó el código PO-A.4.2.1.  Esta fusión se realizó como resultado de la actualización de la Política de Administración de Capacitación y Formación.	Gerente General Fecha: 19/01/2012	20/01/2012
1	2	Se agregaron actividades para la evaluación de la eficacia de las capacitaciones abiertas/ técnicas:  h. ¿Es una capacitación abierta y técnica?  29. Solicita a Jefe inmediato, efectuar la evaluación de la eficacia de la capacitación  30. Efectúa la evaluación de la eficacia de la capacitación.  k. ¿La capacitación resultó eficaz?  31. Establecen acciones  32. Remite evaluación al DRH.  33. Registra información en el control de evaluación de capacitaciones.  Se actualizó el apartado Documentos Relacionados y Control de Registros.	Gerente General Fecha: 12/09/2012	17/09/2012
2	3	Se incluyó al procedimiento el apartado VII. Historial de Cambios.	Consejo de Administración	17/12/2012



Procedimiento de Capacitación y	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Formación	02/07/2015	4	PO-A.4.2.1-6	FISUL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		Actualización del apartado V. Documentos relacionados. Revisión del procedimiento y aprobación de cambios.	Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	
3	4	Revisión y actualización completa del procedimiento (inclusión de uso de nuevo sistema de Capacitación y Formación).	Consejo de Administración Sesión: DL- 788/2013 Fecha: 14/11/2013	18/11/2013
4	5	Cambio en el nombre del departamento:  • Departamento de Recursos Humanos cambia a Departamento de Gestión del Talento Humano.  Actualización en el nombre del puesto:  • Jefe del Departamento de Recursos Humanos cambia a Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
5	6	Actualización de los nombres de los puestos.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



SUBPROCESO DE ADMINISTRACION
DE REMUNERACIONES Y
CONTROLES

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	3	PR-A.4.3-4

## FISDL

	Elabo	ra / Modifica	Responsa	ble	
Firma:	EMean	lvnaf	all	H	
Nombre:	Estelina Mari	cel Cardona Romero	Astrid Guadalupe Her	nández Zavala	
Cargo:		le Capacitación y ormación	Jefe del Departamento de Recursos Humar		
Fecha:	25	5/08/2014	27/08/2014		
	Recome Comité Técnice FIST	endó Consultivo DL	APROBA Consejo de Administraci	DO ón FISDL	
Recon	nienda: Comité T	écnico Consultivo	Aprueba: Consejo de	Administración	
Sesión: DL-897/2014 Fecha:01/09/2014		Sesión: DL-826/2014	Fecha:04/09/2014		





Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	3	PR-A.4.3-4



#### I. Mapa de Proceso

PR-D.1 Planificación Institucional

PR-D.2 Gestión de la Calidad y Mejora Continua

PR-D.3 Comunicación Institucional y Atención al Cliente

PR-D.4 Gestión de Normativa Interna

#### INSUMOS:

Presupuesto de Recursos Humanos aprobado Solicitudes de permiso Reporte de Descuentos Documentación para la planilla

#### PROVEEDORES:

Personal del FISDL

PO-A.4.3.1 ADMINISTRACIÓN DE ASISTENCIAS PO-A.4.3.2 ADMINISTRACIÓN DE LAS REMUNERACIONES

#### PRODUCTOS:

Resolución de permisos autorizados Pagos y descuentos efectuados Planillas con anexos

#### CLIENTES:

archivados

Personal del FISDL

PR-A.1 Gestión Legal

PR-A.3 Gestión de la Información y Tecnología

PR-A.6 Administración de Recursos Financieros

PR-A.7 Administración y Logística



Vigencia a partir de: 01/10/2014 Página 2 de 3

Subproceso de Administración de	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Remuneraciones y Controles	04/09/2014	3	PR-A.4.3-4	FISUL

#### II. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del subproceso.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Revisión de los insumos, proveedores, productos, clientes; asimismo, se validaron los procesos de apoyo.  Se agregó el apartado II. Caracterización.	Gerente General Fecha: 16/02/2012	17/02/2012
1	2	Se eliminó el indicador de medición de subproceso "(Permisos justificados en el tiempo establecido / Inconsistencias de marcación generadas )X100%".  Se reformuló el objetivo del subproceso.	Gerente General Fecha: 18/07/2012	20/07/2012
2	3	Se incluyó al subproceso el apartado III. Historial de Cambios. Revisión del subproceso y aprobación de cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
3	4	Se eliminó la caracterización del subproceso, se incorporó a nivel del Proceso de Gestión del Talento Humano PR-A.4.  Se modificó el mapa de proceso, ya que se eliminó el proceso PR-A.2 Comunicación Interna.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



### PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ASISTENCIAS

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 02/07/2015
 4
 PO-A.4.3.1-4

## FISDL

	Elabora / Modifica	Revisa	Responsable
Firma:	(injufuz ?	Auf	annel !
Nombre:	Alicia Odeth Medina	Astrid Guadalupe Hernández Zavala	Marta Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Técnico del Talento Humano	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano	Gerente General
Fecha:	01/06/2015	08/06/2015	15/06/2015
	Visito Bizno	APR	18 y DO



APROBADO
Consejo de Administración FISDL

Recomienda: Comité Técnico Consultivo Aprueba: Consejo de Administración

Sesión: DL-938/2015 | Fecha: 29/06/2015 | Sesión: DL-865/2015 | Fecha: 02/07/2015

Comité Tecnico Consultivo FISDL

Procedimiento de Administración	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
de Asistencias	02/07/2015	4	PO-A.4.3.1-4	FISUL

### I. Objetivo General

Sistematizar las actividades que conforman el control de la asistencia del personal del FISDL.

#### II. Alcance

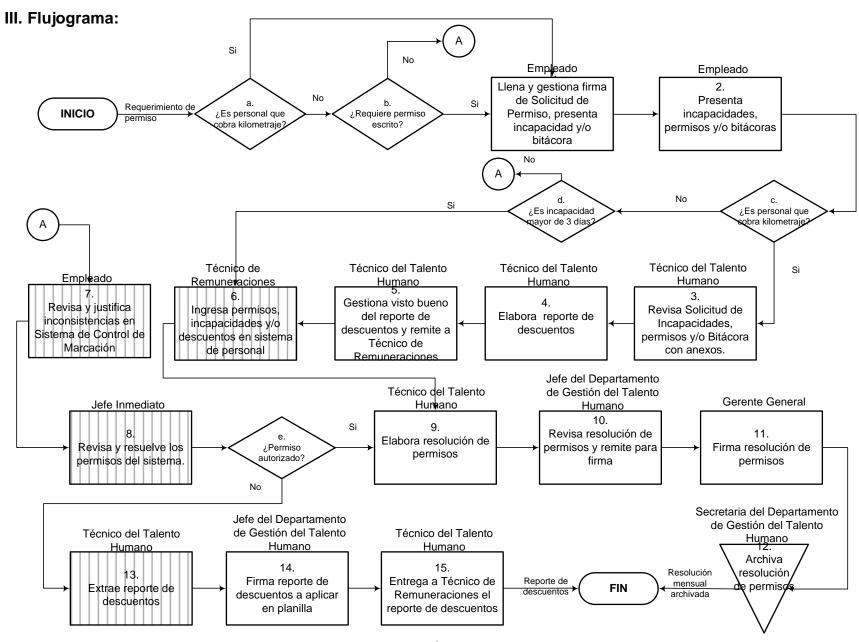
El procedimiento aplica desde el requerimiento del permiso o incapacidad hasta que se genera la resolución de los permisos o el reporte el descuento en planilla.



#### Procedimiento de Administración de Asistencias

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.3.1-4





Procedimiento de Administración	Aprobac
	02/07/20

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.3.1-



## IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
b	Es personal que cobra kilometraje? Si es personal que cobra kilometraje continúa con la actividad "Llena y gestiona firma de Solicitud de Permiso, presenta incapacidad y/o bitácora". Caso contrario continúa con la decisión b. ¿Requiere permiso escrito?  ¿Requiere permiso escrito? Si se requiere elaborar un permiso escrito, de acuerdo a la Política de Asistencia, Ausencias, Incapacidades, Permisos, Vacaciones, Asuetos y Horas Extras del Personal del FISDL, continúa con la actividad "Llena y gestiona firma de Solicitud de Permiso, presenta incapacidad y/o bitácora" Si no requiere de la elaboración de permiso escrito, continúa con la actividad "Revisa y justifica inconsistencias en Sistema de Control de Marcación".			Calidad
1	Llena y gestiona firma de Solicitud de Permiso, presenta incapacidad y/o bitácora Llena permiso y gestiona firmas: En el caso de los permisos cuando sean de 1 a 3 días los autoriza el jefe inmediato; de 4 a 8 días autoriza el jefe inmediato y Gerente de área; mayores de 8 días los autoriza el jefe inmediato, Gerente de área y Gerente General; en el caso de los permisos sin goce de sueldo y de tiempo compensatorio, deberán presentarse previo a la utilización del tiempo solicitado.  Para las incapacidades, deberá gestionar firma de enterado del jefe inmediato.  Para las bitácoras, se deberá gestionar revisión y firma del jefe inmediato.	Empleado	FO-A.4.3.1-1 Solicitud de Permiso	No



Procedimiento de Administración
de Asistencias

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.3.1-4



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Presenta incapacidades, permisos y/o			
	bitácoras			
2	Presenta incapacidades, permisos y/o bitácoras	Empleado		No
	al Departamento de Gestión del Talento	Lilipieado		110
	Humano. Se anexarán los documentos que			
	respaldan el permiso cuando sea necesario.			
	Es personal que cobra kilometraje?			
	Si es personal que cobra kilometraje continúa			
	con la actividad "Revisa Solicitud de			
С	Incapacidades, permisos y/o Bitácora con			
	anexos".			
	Caso contrario, ir a la decisión "d. ¿Es			
	incapacidad mayor de 3 días?.			
	Es incapacidad mayor de 3 días?			
	Si es una incapacidad mayor de 3 días,			
	continúa con la actividad "Ingresa permisos,			
d	incapacidades y/o descuentos en sistema de			
u	personal".			
	Si no, continúa con la actividad "Revisa y			
	justifica inconsistencias en Sistema de Control			
	de Marcación".			
	Revisa Solicitud de Incapacidades, permisos			
	y/o Bitácora con anexos.  Revisa y confronta la bitácora, los permisos e	Técnico del Talento		
3		Humano		
	incapacidades con el reporte de marcaciones del período correspondiente.			
	Elabora reporte de descuentos			
	Con base a las inconsistencias encontradas			
4	procede a calcular el monto de descuento	Técnico del Talento		
4	correspondiente por empleado y por zona y	Humano		
	anexa permisos y/ o incapacidades.			
	Gestiona visto bueno de reporte de			
	descuentos y remite a Técnico de			
5	Remuneraciones	Técnico del Talento		
5	Procede a remitir reporte de descuentos con	Humano		
	documentación anexa y gestiona con Jefe del			
	gestiona con sele del			



Procedimiento de Administración
de Asistencias

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.3.1-4



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Departamento de Gestión del Talento Humano			
	el visto bueno; luego entrega a Técnico de			
	Remuneraciones			
	Ingresa permisos, incapacidades y/o			
	descuentos en sistema de personal			
	Ingresa permisos, incapacidades y/o	_,		
6	descuentos por empleado en el sistema de	Técnico del Talento Humano		
	personal, cuando corresponda.	питапо		
	Ir a la actividad "Elabora resolución de			
	permisos".			
	Revisa y justifica inconsistencias en			
	Sistema de Control de Marcación			
	Revisa y justifica en Sistema de Control de			
	Marcaciones, en el plazo establecido por el			
	Departamento de Gestión del Talento Humano,			
	cualquier inconsistencia, misión oficial o			
7	capacitación o cualquier otro tiempo laboral	Empleado		No
	utilizado; a excepción de, incapacidades			
	mayores a 3 días, que deberá presentar al			
	Departamento de Gestión del Talento Humano			
	para ser ingresadas al sistema de personal.			
	Nota: Las justificaciones corresponden al			
	período anterior.			
	Revisa y resuelve los permisos en sistema			
8	Revisa las justificaciones ingresadas y procede	Jefe Inmediato		No
0	a autorizar o no los permisos en el Sistema de	Jele Illillediato		INO
	Control de Marcaciones.			
	¿Permiso autorizado?			
	Si el permiso es autorizado, pasa a la actividad			
е	"Elabora resolución de permisos".			
	Si el permiso no es autorizado, continúa con la			
	actividad "Extrae reporte de descuentos".			
	Elabora resolución de permisos			
9	Elabora documento denominado resolución de	Técnico del Talento		No
	permisos del período autorizados, tomando en	Humano		INO
	consideración los reportes generados en el			
		i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		1



Procedimiento de Administración
de Asistencias

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.3.1-4



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Sistema de Control de Marcación.			
10	Revisa resolución de permisos y remite para firma  Revisa y da visto bueno a documento de resolución de permisos del período y remite a Gerente General para firma.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		No
11	Firma resolución de permisos  Firma documento de resolución de permisos del período.	Gerente General		No
12	Archiva resolución de permisos  Archiva documento de resolución de permisos del período firmado por el Gerente General y finaliza el procedimiento.	Secretaria del Departamento de Gestión del Talento Humano		No
13	Extrae reporte de descuentos  Extrae del sistema el reporte de descuentos a aplicar en planilla, lo firma y remite a Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano.	Técnico del Talento Humano		No
14	Firma reporte de descuentos a aplicar en planilla  Firma reporte de descuentos a aplicar en planilla.  Control de calidad:  Realiza una revisión de los descuentos incluidos en el período correspondiente y si no tiene observaciones lo firma.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		Si
15	Entrega a Técnico de Remuneraciones el reporte de descuentos  Entrega a Técnico de Remuneraciones el reporte de descuentos aplicar en planilla de pago mensual. Fin del procedimiento.	Técnico del Talento Humano		No



Procedimiento de Administración	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
de Asistencias	02/07/2015	4	PO-A.4.3.1-4	FISUL

#### V. Documentos Relacionados:

• PP-A.4-4 Política de Asistencia, Ausencias, Incapacidades, Permisos, Vacaciones, Asuetos y Horas Extras del Personal.

### VI. Control de Registros

			Dienociaión			
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final
Documento de Resolución de permisos autorizados	Técnico del Talento Humano	Secretaria de Departamento de Gestión del Talento Humano	Archivo físico en el Departamento de Gestión del Talento Humano	Cronológico	2 años	Archivo general
Reportes de descuentos	Técnico del Talento Humano en Sistema de Control de Marcaciones	Secretaria de Departamento de Gestión del Talento Humano	Archivo físico en el Departamento de Gestión del Talento Humano	Cronológico	1 años	Archivo general



	Procedimiento de Administración de Asistencias	Aprobación:		Código:	FISDL
		02/07/2015	4	PO-A.4.3.1-4	FISUL

### VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	En el procedimiento se ha incorporado la siguientes actividades:  Es personal que cobra kilometraje?  Si es personal que cobra kilometraje continúa con la actividad "Revisa Solicitud de Incapacidades, permisos y/o Bitácora con anexos".  Es incapacidad mayor de 3 días?  Si es una incapacidad mayor de 3 días, continúa con la actividad "Ingresa permisos, incapacidades y/o descuentos en sistema de personal".  Si no, continúa con la actividad "Revisa y justifica inconsistencias en Sistema de Control de Marcación".  Revisa Solicitud de Incapacidades, permisos y/o Bitácora con anexos.  Revisa y confronta la bitácora, los permisos e incapacidades con el reporte de marcaciones del período correspondiente.  Elabora reporte de descuentos  Con base a las inconsistencias encontradas procede a calcular el monto de descuento correspondiente por empleado y por zona y anexa permisos y/o incapacidades.  Gestiona visto bueno de Jefe de DRH a reporte de descuentos y remite a Técnico de Remuneraciones	Gerente General Fecha: 29/06/2012	02/07/2012



Procedimiento de Administración de Asistencias	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	02/07/2015	4	PO-A.4.3.1-4	LIOUL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		Procede a remitir reporte de descuentos con documentación anexa y gestiona con Jefe del Departamento de Recursos Humanos el visto bueno; luego entrega a Técnico de Remuneraciones.		
		Ingresa permisos, incapacidades y/o descuentos en sistema de personal		
		Ingresa permisos, incapacidades y/o descuentos por empleado en el sistema de personal, cuando corresponda.		
		Revisa y justifica inconsistencias en Sistema de Control de Marcación		
		Revisa y justifica en Sistema de Control de Marcaciones, en el plazo establecido por Recursos Humanos, cualquier inconsistencia, misión oficial o capacitación o cualquier otro tiempo laboral utilizado; a excepción de, incapacidades mayores a 3 días, que deberá presentar a DRH para ser ingresadas al sistema de personal.  Nota: Las justificaciones corresponden al período anterior.		
1	2	Se incluyó al procedimiento el apartado III. Historial de Cambios.  Revisión del procedimiento y aprobación de cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
2	3	Cambio en el nombre del departamento:  • Departamento de Recursos Humanos cambia a Departamento de Gestión del Talento Humano.  Actualización en el nombre del puesto:  Jefe del Departamento de Recursos	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
		Humanos cambia a Jefe del Departamento de Gestión del Talento		



	Procedimiento de Administración de Asistencias	Aprobación:		Código:	FISDL
		02/07/2015	4	PO-A.4.3.1-4	FISUL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		Humano.  Secretaria del Departamento de Recursos Humanos cambia a Secretaria del Departamento de Gestión del Talento Humano.  Se delega al Gerente General para la firma de resolución de permisos.  Mejora en la redacción del		
3	4	documento.  Actualización de los nombres de los puestos.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



FORMULARIO: SOLICITUD DE PERMISO

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 04/09/2014
 6
 FO-A.4.3.1-1-1

	Elabo	ora / Modifica	Responsable			
Firma:		nlonas				
Nombre:	Estelina	Marice/Cardona	Astrid Guadalupe Hernández Zavala			
Técnico de Capacitación y		Jefe del Departamento de Gestión del Talento				
Cargo: Formación		Humano				
Fecha:	25	5/08/2014	27/08/20	)14		
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISQL		APROBADO Consejo de Administración FISDL				
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración				
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014			





Formulario: Solicitud de Permiso	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
	04/09/2014	6	FO-A.4.3.1-1-1	LIDDL

Fondo de Inversión Social para el Desarroll		EICDI		
Departamento de Gestión del Talento Humar	10	FISDL		
Formulario de Solicitud de Permiso				
Nombre y firma del Empleado:				
Código de Empleado:				
Departamento / Unidad:				
Gerencia:				
Fecha a solicitar el permiso:				
Desde:				
Hasta:				
Tipo de permiso a solicitar (Marcar con una X):				
1. Personal con goce de sueldo				
2. Personal sin goce de sueldo				
3. Paternidad				
4. Lactancia (Especificar horario)				
5. Tiempo compensatorio (Detallar fecha en que laboró extraordinariamente de acuerdo a previa autorización)				
6. Modificación de horario por situaciones indelegables (Especificar nuevo horario)				
7. Modificación de horario por estudios (Especificar nuevo horario)				
8. Otros (Especificar)				
Justificación del permiso:				
Autorizaciones:				
Nombre y Firma del Jefe Inmediato				
Nombre y Firma del Gerente de Área				
Nombre y Firma del Gerente General				
rionible y l'illia del delette delletal				



Vigendia a partir de: 01/10/2014 Página 2 de 3

Formulario: Solicitud de Permiso	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
	04/09/2014	6	FO-A.4.3.1-1-1	<b>FISUL</b>

### **Historial de Cambios**

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Mejora y cambio de formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



### PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS REMUNERACIONES

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.3.2-4

	Elabora / N	lodifica		Revisa		Responsable
Firma:	Ci June	y	Malth		Our	willed
Nombre:	Julissa Yanira de Reyn		Astrid Gu	adalupe Hernández Zavala	Mart	a Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Técnico Remunera		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano			Gerente General
Fecha:	01/06/2	01/06/2015		08/06/2015		15/06/2015
Visto Bi eno Comité Tecnico Consultivo FISDL			AP Consejo o	ROBA le Administr	<b>ADO</b> ación FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Co	onsejo de	e Administración		
Sesión: DL-938/2015 Fecha: 29/0		/06/2015	Sesión: DL-865	/2015	Fecha: 02/07/2015	





Procedimiento de Administración	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
de las Remuneraciones	02/07/2015	4	PO-A.4.3.2-4	FISUL

### I. Objetivo General

Administrar eficientemente los pagos de sueldos, salarios, kilometraje, honorarios profesionales y aguinaldo de ley.

#### II. Alcance

El procedimiento aplica desde la recepción de información hasta el pago de los sueldos, salarios, kilometraje, honorarios profesionales y aguinaldo de ley.

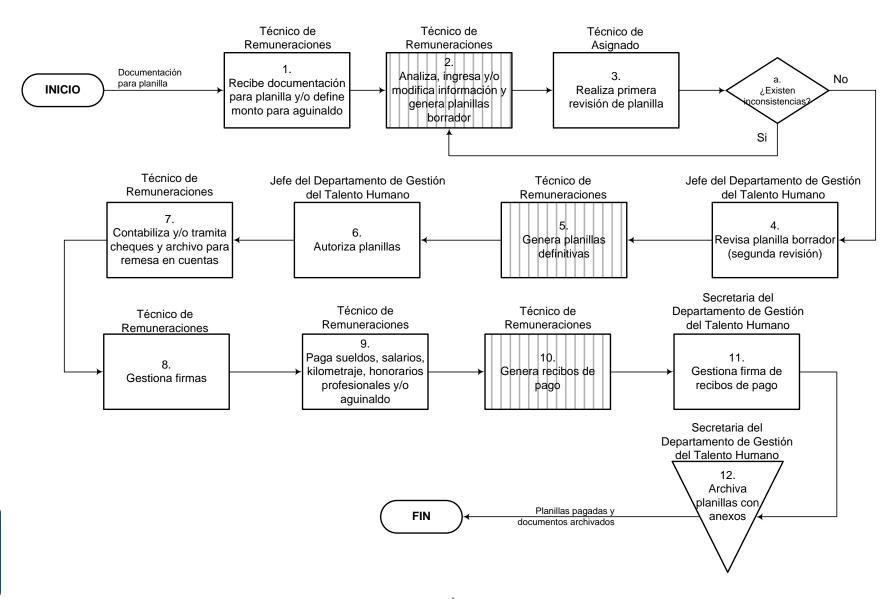


#### Procedimiento de Administración de las Remuneraciones

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.3.2-4



#### III. Flujograma:





Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página **3** de **11** 

Procedimiento de Administración	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISD
de las Remuneraciones	02/07/2015	4	PO-A.4.3.2-4	FISU

### IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	Recibe documentación para planillas y/o define monto de aguinaldo.  Recibe documentación para procesar en planilla de pagos de sueldos, salarios (tales como: Incapacidades, Ordenes irrevocables de descuento, Descuento por llegadas tardías, llamadas telefónicas y otros) kilometraje (bitácoras de kilometraje), honorarios y aguinaldo de acuerdo a fechas establecidas.  En relación a la planilla de aguinaldo, define el monto de pago por fuente de financiamiento con base a normativas.	Técnico de Remuneraciones		No
2	Analiza, ingresa y/o modifica información y genera planillas borrador  Analiza, de acuerdo a normativas legales vigentes consultando a Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano, cuando aplique, codifica, digita y/o modifica información en el sistema auxiliar de personal y genera planillas borrador de pago de sueldos, salarios, kilometraje, honorarios profesionales y/o aguinaldo, por fuente de financiamiento.	Técnico de Remuneraciones		No
3	Realiza primera revisión de planilla  Un Técnico asignado por el Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano realiza la primera revisión de acuerdo a documentación de respaldo.  Control de calidad  Revisa que no hayan inconsistencias en las planillas generadas, firma de revisado el formulario Revisión de Planilla.	Técnico Asignado	FO-A.4.3.2-1 Revisión de Planilla	Si
а	¿Existen inconsistencias? Si hay inconsistencias, se "Analiza, ingresa y/o			



Procedimiento de Administración
de las Remuneraciones

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.3.2-4



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	modifica información y generan planillas borrador". Si no hay ninguna inconsistencia continua con la actividad "Revisa planillas borrador (segunda revisión)"			
4	Revisa planilla borrador (segunda revisión) Revisa planilla borrador (segunda revisión) de acuerdo a autorizaciones y contratos así como verificando que las inconsistencias (si hubieren) resultantes en el Formulario de Revisión de Planillas se hayan corregido.  Genera planillas definitivas	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		No
5	Genera planillas definitivas en el sistema auxiliar de personal y firma de solicitado incorporando informe consolidado de planilla y anexo de retenciones (cuando aplique).	Técnico de Remuneraciones		No
6	Autoriza planillas Revisa y firma de autorizado planillas definitivas.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		No
7	Contabiliza y/o tramita cheques y archivo para remesa en cuentas  Contabiliza la planilla generando cheques y documentación para remesa en cuentas, de acuerdo a lo establecido por el banco.	Técnico de Remuneraciones		No
8	Gestiona firmas  Gestiona firmas de cheques y notas para abono en cuentas bancarias del personal, con Jefe del Departamento de Tesorería, Vo.Bo. del Gerente de Finanzas y Gerente General o Presidente.	Técnico de Remuneraciones		No
9	Paga sueldos, salarios, kilometraje, honorarios profesionales y/o aguinaldo  Gestiona con institución bancaria los pagos al personal de salarios, sueldos, kilometraje, honorarios y/o aguinaldo.	Técnico de Remuneraciones		No
10	Genera recibos de pago Genera en el sistema auxiliar de personal,	Técnico de Remuneraciones		



Procedimiento de Administración	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
de las Remuneraciones	02/07/2015	4	PO-A.4.3.2-4	FISUL

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	recibos de: salarios, sueldos, kilometraje, honorarios y aguinaldo.			
11	Gestiona firma de recibos de pago Gestiona con personal de la institución la firma de los recibos de pago.	Secretaria del Departamento (Gestión del Talento Humano)		No
12	Archiva planillas con anexos Archiva planillas de salarios, sueldos, kilometraje, honorarios profesionales y/o aguinaldo, con sus anexos. Fin del procedimiento.	Secretaria del Departamento (Gestión del Talento Humano)		No

#### V. Documentos Relacionados:

- Presupuesto de Recursos Humanos
- Ley del SAP
- Ley del SPP
- Ley del Seguro Social
- Disposiciones Generales del Presupuesto
- Leyes Tributarias
- Decreto Legislativo 761 "Ley sobre la compensación adicional en efectivo"

### VI. Control de Registros

		Arc	Archivo Consulta		Disposición		
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Final	
	FO-A.4.3.2-1 Revisión de Planilla	Técnico Asignado	Técnico de Remuneracion es	Archivo del Departament o de Gestión del Talento Humano	Por año	1 año	Archivo General



Procedimiento de Administración	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
de las Remuneraciones	02/07/2015	4	PO-A.4.3.2-4	FISUL

			Archivo Consulta				
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final	
Planillas de							
Salario,			Archivo del				
sueldos,	Técnico de Remuneraciones	<b>-</b> / · ·					
kilometraje,		Técnico de	Departament	_		Archivo	
honorarios y		Remuneracion	o de Gestión	Por mes	10 años	General	
aguinaldo de		es	del Talento				
ley con			Humano				
anexos							

### VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	La aprobación del procedimiento de Administración de las remuneraciones por el Consejo de Administración enmarcado en la Política de Calidad.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	✓ En el objetivo general y alcance se agregó lo relacionado al pago del aguinaldo de ley.  ✓ El numeral 1: "Recibe documentación para planilla  Recibe documentación para procesar en planilla de pagos de sueldos, salarios, kilometraje y honorarios de acuerdo a fechas establecidas." Se cambió por:  "Recibe documentación para planillas y define monto de aguinaldo  Recibe documentación para procesar en planilla de pagos de sueldos, salarios, kilometraje, honorarios y aguinaldo de acuerdo a fechas establecidas.  En relación planilla de aguinaldo, define el monto de pago por fuente de financiamiento con base a normativas  Y se eliminó como responsable al Técnico de Bienestar Laboral	Gerente General Fecha: 29/06/2012	02/07/2012
		✓ <u>En el numeral 2:</u> "Analiza, ingresa y/o modifica información y genera planilla		



Procedimiento de Administración
de las Remuneraciones

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.3.2-4



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		borrador		
		Analiza, de acuerdo a normativas legales vigentes consultando a Jefe de Recursos Humanos, cuando aplique, codifica, digita y/o modifica información en el sistema de personal y genera planilla borrador de pago de sueldos, salarios, kilometraje y honorarios profesionales. Se cambió por: Analiza, ingresa y/o modifica información y genera planillas borrador		
		Analiza, de acuerdo a normativas legales vigentes consultando a Jefe del Departamento de Recursos Humanos, cuando aplique, codifica, digita y/o modifica información en el sistema de personal y genera planillas borrador de pago de sueldos, salarios, kilometraje, honorarios profesionales y aguinaldo; por fuente de financiamiento		
		✓ <u>Numeral 3</u> "Realiza primera revisión de planilla		
		Un Técnico asignado por el Jefe de RH realiza la primera revisión de acuerdo a documentación de respaldo.		
		Control de calidad		
		Revisa que las acciones pertinentes en la planilla en cuestión se hayan aplicado correctamente." Se cambió por: Realiza primera revisión de planilla		
		Un Técnico asignado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos realiza la primera revisión de acuerdo a documentación de respaldo.		
		Control de calidad		
		Revisa que no hayan inconsistencias en las planillas generadas, firma de revisado el formulario Revisión de Planilla.		
		✓ <u>En literal a)</u> se agregó "la actividad"		



Procedimiento de Administración	Aprobación:	
de las Remuneraciones	02/07/2015	

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.3.2-4



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		✓ <u>En numeral 5</u> se agregó "cuando aplique"		
		✓ En numeral 6 se eliminó Jefe de Legal, Gerente de Administración y Remuneraciones		
		✓ <u>Numeral 8</u> se agregó Gerente de Finanzas		
		√ <u>Numeral 9 "</u> Paga salarios, kilometraje u honorarios profesionales		
		Gestiona con institución bancaria los pagos al personal de salarios, sueldos, kilometraje u honorarios. Se cambió por:		
		"Paga salarios, kilometraje, honorarios profesionales y aguinaldo"		
		Gestiona con institución bancaria los pagos al personal de salarios, sueldos, kilometraje, honorarios y aguinaldo.		
		Numeral 10 "Genera recibos de pago" Genera recibos en sistema de: salarios, sueldos, kilometraje u honorarios." Se cambió por: Genera recibos de pago		
		Genera en el sistema de personal, recibos de: salarios, sueldos, kilometraje, honorarios y aguinaldo.		
		✓ <u>Numeral 12:</u> "Archiva planillas con anexos		
		Archiva planilla de salarios, sueldos, kilometraje y honorarios profesionales con sus anexos." <u>Se cambió por:</u> Archiva planillas con anexos		
		Archiva planillas de salarios, sueldos, kilometraje, honorarios profesionales y aguinaldo, con sus anexos.		
		En el apartado V "Documentos     Relacionados" se agregó: Decreto     Legislativo 761 "Ley sobre la		



Procedimiento de Administración	Aprobación:	Nivel:	Código:	
de las Remuneraciones	02/07/2015	4	PO-A.4.3.2-4	ГІЗ

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		compensación adicional en efectivo"		
		<ul> <li>Donde aparece Jefe de RH se cambió a Jefe del Departamento de Recursos Humanos</li> </ul>		
		<ul> <li>Donde aparece Secretaria de Recursos Humanos se cambió por Secretaria de Departamento (Recursos Humanos)</li> </ul>		
		Se incorporó en este procedimiento el pago de aguinaldo.		
1	2	Se incluyó al procedimiento el apartado III. Historial de Cambios.  Se incluyó el pago de aguinaldo de ley, por lo anterior se eliminó el procedimiento "Aguinaldo de Ley".  Revisión del procedimiento y aprobación de cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
2	3	Cambio en el nombre del departamento:  • Departamento de Recursos Humanos cambia a Departamento de Gestión del Talento Humano.  Actualización en el nombre del puesto: Jefe del Departamento de Recursos Humanos cambia a Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano.  Secretaria del Departamento de Recursos Humanos cambia a Secretaria del Departamento de Recursos Humanos cambia a Secretaria del Departamento de Gestión del Talento Humano.  En la actividad 8, se cambió el responsable de la actividad a Técnico de Remuneraciones.  En la actividad 9, se incluyó el término "sueldos".  En la actividad 6, se eliminó la acción de revisar la planilla.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
3	4	<ul> <li>✓ Numeral 5 se agrega "y firma de solicitado".</li> <li>✓ Numeral 6 "Firma planillas para tramitar autorización Revisa y</li> </ul>	Consejo de Administración Sesión: DL-938/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



Procedimiento de Administración	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
de las Remuneraciones	02/07/2015	4	PO-A.4.3.2-4	FISUL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		firma planillas definitivas, tramita		
		autorización con Presidencia,		
		previo Visto Bueno de Gerente		
		de Finanzas y Gerente General		
		SE MODIFICA A: "Autoriza		
		<b>planillas".</b> Revisa y firma de		
		autorizado planillas definitivas".		



FORMULARIO: REVISIÓN DE PLANILLA

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 04/09/2014
 6
 FO-A.4.3.2-1-2

	Elabo	ora / Modifica	Responsable		
Firma:			duff		
Nombre:		nira Hernández de Reynosa	Astrid Guadalupe Hernández Zavala		
Cargo:	Técnico de	Remuneraciones	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		
Fecha:	25	5/08/2014	27/08/2014		
Recomends Comité Técnico Consultivo FISOL		APROBADO Consejo de Administración FIS			
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de	Administración		
Sesión:	DL-897/2014	Fecha: 01/09/2014	Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/201		





Formulario: Revisión de Planilla

Aprobación: Nivel: Código:

04/09/2014 6 FO-A.4.3.2-1-2

#### Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador

## Departamento de Gestión del Talento Humano Formulario de Revisión de Planilla



PLANILLA DE SALARIOS	Modificar	Es conforme
1- Verificar el número de plazas a pagar contra las plazas autorizadas en presupuesto		
GOES PRESUPUESTO FONDO GENERAL		
COMUNIDADES SOLIDARIAS		
FONDO DE AGUA FICHA 2009		
FONDO DE AGUA FICHA 2010		
JUNTA DE ANDALUCIA		
FINET		
FONDOS PROPIOS		
Otra fuente (indicar)		
Otra fuente (indicar)		
NOTA: (En caso de encontrar algún error indicarlo)		
2- Revisar cálculos de salarios y retenciones legales (muestra)		
NOTA: (En caso de encontrar algún error indicarlo)		
3- Revisar personal de nuevo ingreso: Verificar cálculo de días trabajados, cálculos de ISSS, AFP y Renta		
NOTA: (En caso de encontrar algún error indicarlo)		



Formulario: Revisión de Planilla	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Formulario: Revision de Flamilia	04/09/2014	6	FO-A.4.3.2-1-2	FISUL

PLANILLA DE AGUINALDO	
1- Verificar el número de plazas a pagar contra las plazas autorizadas en presupuesto por fuente de financiamiento	
2- Verificar los días laborados del personal de acuerdo a fecha de ingreso (una muestra)	
3- Verificar cálculos de aguinaldo de ley (una muestra)	



Formulario: Revisión de Planilla	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL	
Formulario: Revision de Planilla	04/09/2014	6	FO-A.4.3.2-1-2	<b>FISUL</b>	

### **Historial de Cambios**

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Actualización de la denominación de los cargos de Gerente de Administración y Jefe del Departamento de Recursos Humanos.	Gerente General Fecha: 20/09/2012	21/09/2012
1	2	Actualización del nombre del departamento e incorporación del logo institucional.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



# SUBPROCESO DE PRESTACIONES Y FACILIDADES LABORALES

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 04/09/2014
 3
 PR-A.4.4-3

	Elabo	ora / Modifica	Responsable		
Firma:	(I)	all a	alef		
Nombre:		nira Hernández de Reynosa	Astrid Guadalupe Her	nández Zavala	
Cargo:	Técnico de Remuneraciones		Jefe del Departamento de Recursos Humar		
Fecha: 25/08/2014		27/08/2014			
	Recomen Comité Técnico FISD	Consultivo	APROBADO Consejo de Administración FIS		
Recor	nienda: Comité T	écnico Consultivo	Aprueba: Consejo de	Administración	
Sesión: DL- 897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014		

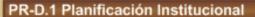




Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	3	PR-A.4.4-3



#### I. Mapa de Proceso



PR-D.2 Gestión de la Calidad y Mejora Continua

PR-D.3 Comunicación Institucional y Atención al Cliente

PR-D.4 Gestión de Normativa Interna

#### INSUMOS:

Condiciones contractuales Necesidades detectadas

#### PROVEEDORES:

Personal del FISDL Proveedores de prestaciones y facilidades

#### PR-A.4.4.1 PRESTACIONES DE LEY

PR-A.4.4.2 PRESTACIONES INSTITUCIONALES

PO-A.4.4.3 FACILIDADES

#### PRODUCTOS:

Aguinaldos pagados. Aportes patronales pagados. Prestaciones y facilidades otorgadas.

Listado de descuentos a salarios por prestaciones y facilidades

#### CLIENTES

Personal del FISDL

PR-A.1 Gestión Legal

PR-A.3 Gestión de la Información y Tecnología>

PR-A.5 Adquisiciones, Contrataciones y Administración del Banco de Contratistas

PR-A.6 Administración de Recursos Financieros

PR-A.7 Administración y Logística



Vigencia a partir de: 01/10/2014 Página 2 de 3

Subproceso de Prestaciones y	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
Facilidades Laborales	04/09/2014	3	PR-A.4.4-3	FISUL

#### II. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del subproceso.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	<ul> <li>Revisión de los insumos, proveedores, productos, clientes; asimismo, se validaron los procesos de apoyo.</li> <li>Se agregó el apartado II. Caracterización.</li> </ul>	Gerente General Fecha: 16/02/2012	17/02/2012
1	2	Se incluyó al subproceso el apartado III. Historial de Cambios. Revisión del subproceso y aprobación de cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
2	3	Se eliminó la caracterización del subproceso, se incorporó a nivel del Proceso de Gestión del Talento Humano. PR-A.4.  Se modificó el mapa de proceso, ya que se eliminó el proceso PR-A.2 Comunicación Interna.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



SUBPROCESO I	DE PRESTACIONES
DI	E LEY

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 04/09/2014
 3
 PR-A.4.4.1-3

	Elabo	ora / Modifica	Respons	able
Firma:		caul		
Nombre:		nira Hernández de Reynosa	Astrid Guadalupe He	rnández Zavala
Cargo: Técnico de Remuneraciones Jefe del Departamento de Gestión del Humano				
Fecha: 25/08/2014		27/08/20	014	
Recomends Comité Técnico Consultivo FISQL		APROBA Consejo de Administraci	DO ón FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de	e Administración	
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014	





### Subproceso de Prestaciones de Ley

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	3	PR-A.4.4.1-3



#### I. Mapa de Proceso

PR-D.1 Planificación Institucional

PR-D.2 Gestión de la Calidad y Mejora Continua

PR-D.3 Comunicación Institucional y Atención al Cliente

PR-D.4 Gestión de Normativa Interna

#### INSUMOS:

Contrato laboral Listado de empleados activos

Datos personales de los empleados activos

#### PROVEEDORES:

Personal del FISDL

PO-A.4.4.1.1 PRESTACIONES SOCIALES

PO-A.4.4.1.2 SEGURO COLECTIVO DE VIDA

#### PRODUCTOS:

Planilla de ISSS y AFP pagadas y archivadas con sus anexos. Aportes patronales pagados Personal asegurado

#### CLIENTES:

Personal del FISDL

PR-A.1 Gestión Legal

PR-A.6 Administración de Recursos Financieros

PR-A.3 Gestión de Información y Tecnología

PR-A.7 Administración y Logística



Vigencia a partir de: 01/10/2014 Página 2 de 3

Subproceso de Prestaciones de	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Ley	04/09/2014	3	PR-A.4.4.1-3	LIZUL

### II. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del subproceso.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Revisión de los insumos, proveedores, productos, clientes; asimismo, se validaron los procesos de apoyo.	Gerente General Fecha: 16/02/2012	17/02/2012
1	2	Se eliminó el procedimiento Aguinaldo de ley, que estas actividades están incluidas en el procedimiento Administración de Remuneraciones.  Se incluyó al subproceso el apartado III. Historial de Cambios.  Revisión del subproceso y aprobación de cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
2	3	Se modificó el mapa de proceso, ya que se eliminó el proceso PR-A.2 Comunicación Interna.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



## PROCEDIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	4	PO-A.4.4.1.1-3

Elabora / Modifica		Responsal	ole
Firma:		auf	
N 1200 N	AND	Astrid Guadalupe Heri	nández Zavala
Cargo: Técnico de Remuneraciones		Jefe del Departamento de G Humano	
Fecha: 25/08/2014		27/08/201	4
Recomends Comité Técnico Consultivo FISQL		APROBAD Consejo de Administración F	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de A	Administración
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014
	Julissa Yar F Técnico de 25 Recomer Comité Técnico FISO nienda: Comité T	Julissa Yanira Hernández de Reynosa  Técnico de Remuneraciones  25/08/2014  Recomendo Comité Técnico Consultivo f18DL  nienda: Comité Técnico Consultivo	Julissa Yanira Hernández de Reynosa  Técnico de Remuneraciones  25/08/2014  Recomendo Comité Técnico Consultivo f18DL  Mienda: Comité Técnico Consultivo  Aprueba: Consejo de Administración F





Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	4	PO-A.4.4.1.1-3



#### I. Objetivo General

Sistematizar el otorgamiento de las prestaciones sociales de ley que el FISDL otorga al personal

#### II. Alcance

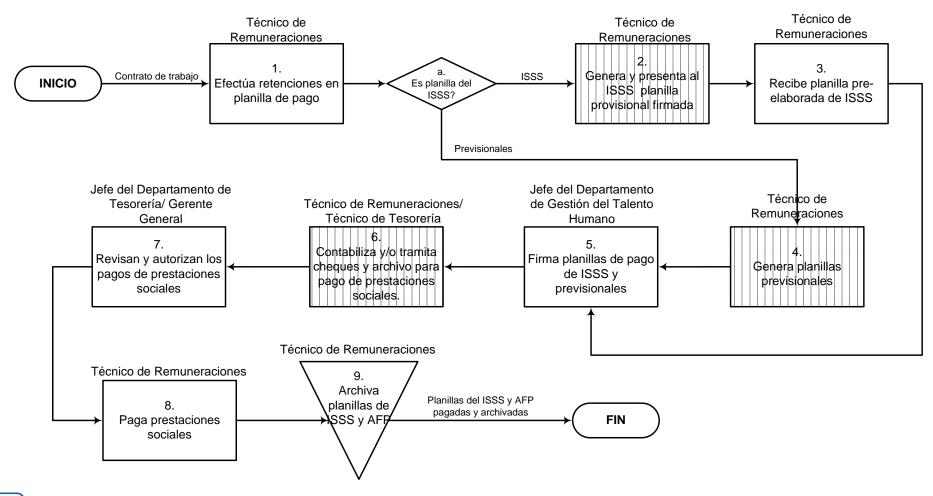
Desde la realización de retenciones de prestaciones sociales hasta el pago de las mismas.



Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	4	PO-A.4.4.1.1-3



#### III. Flujograma:





Vigencia a partir de: 01/10/2014 Página 3 de 6

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	4	PO-A.4.4.1.1-3



### IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	Efectúa retenciones en planilla de pago  Efectúa retenciones de cotizaciones y aportes patronales de prestaciones sociales en planilla de pago de salarios conforme a normativa vigente.	Técnico de Remuneraciones		No
а	Es planilla del ISSS? Si es planilla del ISSS, el procedimiento continúa en la actividad "Genera y presenta al ISSS planilla provisional firmada". Si no es planilla del ISSS, es planilla Previsional el procedimiento continúa en la actividad "Genera planillas previsionales".			
2	Genera y presenta al ISSS planilla provisional firmada  Genera, tramita firma del Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano y presenta planilla provisional firmada al ISSS, en la que se incorporan los cambios respecto a la planilla del mes anterior, remitidos en físico y digital.	Técnico de Remuneraciones		No
3	Recibe planilla pre- elaborada de ISSS Recibe planilla pre-elaborada con las modificaciones incorporadas por parte del ISSS y la definición del monto a pagar. Ir a la actividad "Firma planillas de pago de ISSS y previsionales".	Técnico de Remuneraciones		No
4	Genera planillas previsionales  Genera en los sistemas correspondiente las planillas previsionales de AFP'S, IPSFA e INPEP de acuerdo a nómina de personal activo.	Técnico de Remuneraciones		No
5	Firma planillas de pago de ISSS y previsionales  Revisa y firma planillas de pago de ISSS y previsionales de acuerdo a nómina de personal activo.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		No



Aprobación:	Nivel:	Código:
21/08/2014	4	PO-A.4.4.1.1-3



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
6	Contabiliza y/o tramita cheques y archivo para pago de prestaciones sociales.  Contabiliza la planilla generando cheques por fuente de financiamiento y documentación para pagos de planilla de prestaciones sociales.  Revisan y autorizan los pagos de	Técnico de Remuneraciones/ Técnico de Tesorería		No
7	Revisan y autorizan los pagos de prestaciones sociales  Revisan que los pagos a realizar sean conforme con las planillas de pago, si es conforme autorizan el pago.  Control de Calidad:  Revisan que los pagos a realizar estén conforme a las planillas generadas por los sistemas de AFP, IPSFA e ISSS y se autoriza el pago.	Tesorería y Gerente General		Si
8	Paga prestaciones sociales  Pago de prestaciones sociales de ley en instituciones financieras destinadas para tal fin a través de la planilla correspondiente.			No
9	Archiva planillas de ISSS y AFP Resguarda en el archivo del Departamento de Gestión del Talento Humano las planillas de ISSS y AFP's. Fin del procedimiento.	Técnico de Remuneraciones		No

#### V. Documentos Relacionados:

- Presupuesto de Recursos Humanos Aprobado
- Ley del SAP
- Ley del SPP
- Ley del Seguro Social



Aprobación:	Nivel:	Código:
21/08/2014	4	PO-A.4.4.1.1-3



## VI. Control de Registros

		Archivo Consulta				
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final
			Archivo del			
Planillas de	Tánaine de	Táncian da	Departamento			Archivo
ISSS y	Técnico de	Técnico de	de Gestión	Cronológico	5 años	
Previsionales	Remuneraciones	Remuneraciones	del Talento			General
			Humano			

#### VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Actualización de puestos con respecto al Manual de Descripción de puestos vigente.	Gerente General Fecha: 20/09/2012	21/09/2012
1	2	Se incorporó el apartado VII. Historial de Cambios.  Revisión del procedimiento y aprobación de los cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
2	3	Cambio en el nombre del departamento:  • Departamento de Recursos Humanos cambia a Departamento de Gestión del Talento Humano.  Actualización en le nombre de los puestos:  • Jefe del Departamento de Recursos Humanos cambia a Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano  • Técnico de Ingresos y Egresos cambia a Técnico de Tesorería	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



## PROCEDIMIENTO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 04/09/2014
 4
 PO-A.4.4.1.2-3

	Elabora / Modifica		Responsat	Responsable	
Firma:		cauff			
Nombre: Julissa Yanira Hernández de Reynosa		Astrid Guadalupe Hernández Zavala			
Cargo: Técnico de Remuneraciones		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano			
Fecha:	Fecha: 25/08/2014		27/08/2014		
Recomends Comité Técnico Consultivo FISOL		APROBALO Consejo de Administración FISDL			
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración			
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014		





#### Procedimiento de Seguro de Vida Colectivo

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	4	PO-A.4.4.1.2-3



### I. Objetivo General

Dar cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto sobre Seguro de Vida para empleados públicos.

#### II. Alcance

Desde que el empleado se contrata y llena el Certificado de Seguro Colectivo de Vida hasta que fallece o se retira de la institución.



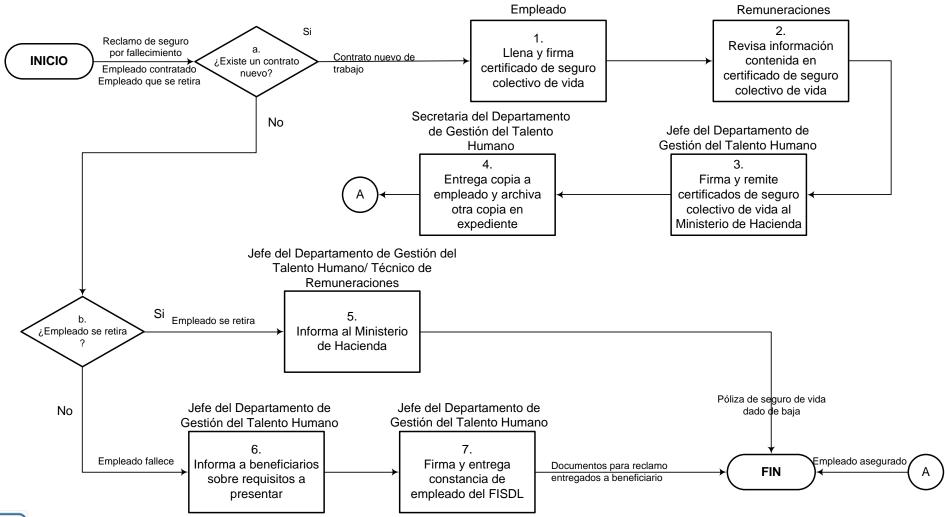
### Procedimiento de Seguro de Vida Colectivo

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	4	PO-A.4.4.1.2-3



Técnico de

### III. Flujograma:





Vigencia a partir de: 01/10/2014 Página 3 de 8

### Procedimiento de Seguro de Vida Colectivo

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	4	PO-A.4.4.1.2-3

**FISDL** 

### IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	¿Existe un contrato nuevo?			
	Si es un nuevo contrato, se continúa con la			
	actividad "Llena y firma certificado de seguro			
a.	colectivo de vida".			
	Si no es nuevo contrato, sino que un retiro o			
	fallecimiento de empleado, se continúa con la			
	decisión "¿Empleado se retira?".			
	Llena y firma certificado de seguro colectivo			
	de vida			
1	Personal contratado llena y firma Certificado de	Empleado		No
•	Seguro Colectivo de Vida generado por el	Emploado		110
	Ministerio de Hacienda para todos los			
	empleados públicos.			
	Revisa información contenida en certificado			
	de seguro colectivo de vida			
	Revisa si la información contenida en el			
	Certificado de Seguro Colectivo de Vida está			
	completa.			
	Control de calidad	Técnico de		
2	El Técnico de Remuneraciones verifica que los	Remuneraciones		Si
	datos generales del empleado, unidad primaria y			
	secundaria de donde labora, los beneficiarios,			
	fecha, etc. Estén completos y una vez hecha la			
	verificación de información de esta manera se			
	asegura que si llegare a hacer uso de la póliza			
	no se tenga ningún inconveniente.			
	Firma y remite certificados de seguro	Jefe del		
_	colectivo de vida al Ministerio de Hacienda	Departamento de		
3	Revisa, firma y remite Certificados de Seguro	Gestión del		No
	Colectivo de Vida al Ministerio de Hacienda,	Talento Humano		
	mediante Nota de Ingreso/Egreso de empleado.	0		
_	Entrega copia a empleado y archiva otra	Secretaria del		N1 -
4	copia en expediente	Departamento de		No
	Entrega copia del Certificado de Seguro	Gestión del		



Procedimiento de
Seguro de Vida Colectivo

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	4	PO-A.4.4.1.2-3



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Colectivo de Vida a empleado y para archivo en	Talento Humano		
	expediente de personal.			
	¿Empleado se retira?			
	Si se retira el empleado, se continúa con la			
b	actividad "Informa al Ministerio de Hacienda".			
	Si no se retira, es que el empleado ha fallecido y			
	se continua con la actividad "Informa a			
	beneficiarios sobre requisitos a presentar"			
	Informa al Ministerio de Hacienda	Jefe del		
	Se remite Nota de ingreso/ egreso de empleado	Departamento de		
5	al Ministerio de Hacienda informando sobre el	Gestión del	No.	
3	retiro del empleado.	Talento Humano /		
	Ir al fin del procedimiento.	Técnico de		
		Remuneraciones		
	Informa a beneficiarios sobre requisitos a			
	presentar	Jefe del		
6	Informa y asesora a los beneficiarios sobre los	Departamento de		No
	requisitos a cumplir para presentar el reclamo	Gestión del		No
	del seguro colectivo de vida ante el Ministerio de	Talento Humano		
	Hacienda.			
	Firma y entrega constancia de empleado del			
	FISDL	Jefe del		
7	Firma y entrega constancia del período en que el	Departamento de		No
	empleado laboró para el FISDL a los	Gestión del		No
	beneficiarios como parte de los requisitos del	Talento Humano		
	reclamo. Fin del procedimiento.			

### V. Documentos Relacionados:

- Disposiciones Generales del Presupuesto
- Instructivo No. 5.076/2008 Normas y procedimiento para el pago de seguro colectivo de vida a los beneficiarios de los empleados públicos



### Procedimiento de Seguro de Vida Colectivo

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	4	PO-A.4.4.1.2-3

**FISDL** 

## VI. Control de Registros

			Archivo Cor	sulta		
Registro	stro Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposició n Final
Certificado Colectivo de Vida	Empleado	Secretaria de Departamento de Gestión del Talento Humano	Expediente de Personal/ Archivo del Departamen to de Departamen to de Gestión del Talento Humano	Por empleado	Mientras está activo el empleado	Archivo Histórico de Departamen to de Gestión del Talento Humano
Nota de ingreso/ egreso de empleado	Técnico de Remuneracio nes	Técnico de Remuneraciones	Archivo del Departamen to de Gestión del Talento Humano	Orden Cronológico	1 año	Archivo Histórico de Departamen to de Gestión del Talento Humano

### VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	La aprobación del procedimiento de Seguro de Vida Colectivo por el Consejo de Administración enmarcado en la Política de Calidad	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	<ul> <li>✓ En la actividad 2 se eliminó "y le solicita al nuevo empleado firme el documentos" y del control de calidad se eliminó "lo firma el empleado".</li> <li>✓ En la actividad 4, se cambió de responsable, en vez del Técnico de Remuneraciones se delega a la</li> </ul>	Gerente General Fecha: 29/06/2012	02/07/2012



### Procedimiento de Seguro de Vida Colectivo

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	4	PO-A.4.4.1.2-3

	<b>1</b>	
	.,	
		_

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		Secretaria del Departamento de Recursos Humanos.		
		✓ En la actividad 5" Informa al Ministerio de Hacienda		
		Se remite FO-A.4.4.1.2-1 Nota de ingreso/ egreso de empleado al Ministerio de Hacienda informando sobre el retiro del empleado		
		Y el procedimiento finaliza en los casos en que el empleado se retire de la institución y su póliza sea dada de baja.  Se cambió por: Informa al Ministerio de Hacienda		
		Se remite Nota de ingreso/ egreso de empleado al Ministerio de Hacienda informando sobre el retiro del empleado. Ir al fin del procedimiento.		
		✓ En la actividad 7 "Firma y entrega constancia de empleado del FISDL		
		Firma y entrega constancia del período en que el empleado laboró para el FISDL a los beneficiarios como parte de los requisitos del reclamo.		
		Y el procedimiento finaliza en los casos en que los beneficiarios del empleado asegurado deban hacer uso de la póliza." Se cambió por: Firma y entrega constancia de empleado del FISDL		
		Firma y entrega constancia del período en que el empleado laboró para el FISDL a los beneficiarios como parte de los requisitos del reclamo. Fin del procedimiento.		
		Se eliminó como formulario el FO-A.4.4.1.2-1 Nota de ingreso/ egreso de empleado, únicamente se dejó como registro.		



Procedimiento de		
Seguro de Vida Colectivo		

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	4	PO-A.4.4.1.2-3

-	•
	_

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
1	2	Se incorporó el apartado VII. Historial de Cambios.  Revisión del procedimiento y aprobación de los cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
2	3	Cambio en el nombre del departamento:  • Departamento de Recursos Humanos cambia a Departamento de Gestión del Talento Humano.  Actualización en le nombre de los puestos:  • Jefe del Departamento de Recursos Humanos cambia a Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano  • Secretaria de Departamento (Recursos Humanos) cambia a Secretaria de Departamento (Gestión del Talento Humano).	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



# SUBPROCESO DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 04/09/2014
 3
 PR-A.4.4.2-3

# FISDL

Elabora / Modifica		Responsal	ole	
Firma:		Caul	Y	
Nombre: Julissa Yanira Hernández de Reynosa		Astrid Guadalupe Herr	nández Zavala	
Cargo: Técnico de Remuneraciones		Jefe del Departamento de Gestión		
Fecha:	echa: 25/08/2014		27/08/2014	
Recomends Comité Técnico Consultivo FISOL		APROBATO Consejo de Administracion l		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de /	Administración	
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014	





### **Subproceso de Prestaciones Institucionales**

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	3	PR-A.4.4.2-3



### I. Mapa de Proceso

PR-D.1 Planificación Institucional

PR-D.2 Gestión de la Calidad y Mejora Continua

PR-D.3 Comunicación Institucional y Atención al Cliente

PR-D.4 Gestión de Normativa Interna

#### **INSUMOS:**

Necesidades detectadas

#### PROVEEDORES:

Personal del FISDL Proveedores de facilidades y prestaciones PO-A.4.4.2.1 PRESTACIONES ADICIONALES

PO-A.4.4.2.2 SERVICIOS DE SALUD

#### PRODUCTOS:

Programa de prestaciones laborales ejecutado Servicios de salud otorgados

#### **CLIENTES:**

Personal del FISDL

PR-A.1 Gestión Legal

PR-A.5 Adquisiciones, Contrataciones y Administración del Banco de Contratistas

PR-A.6 Administración de Recursos Financieros

PR-A.7 Administración y Logística



Vigencia a partir de: 01/10/2014 Página 2 de 3

Subproceso de Prestaciones	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Institucionales	04/09/2014	3	PR-A.4.4.2-3	LISDE

### II. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del subproceso.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Revisión de los insumos, proveedores, productos, clientes; asimismo, se validaron los procesos de apoyo.	Gerente General Fecha: 16/02/2012	17/02/2012
1	2	Se incluyó al subproceso el apartado III. Historial de Cambios. Revisión del subproceso y aprobación de cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
2	3	Se modificó el mapa de proceso, ya que se eliminó el proceso PR-A.2 Comunicación Interna.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



# PROCEDIMIENTO DE PRESTACIONES ADICIONALES

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 02/07/2015
 4
 PO-A.4.4.2.1-4

# FISDL

	Elabora / N	odifica		Revisa		Responsable
Firma:	Humahad	Hambert 1		Auf		mild
Nombre:	Harold Salva	der Ávila	Astriakoli	ádalupe/Hernández Zavala	Mart	a Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Técnico del Huma		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano			Gerente General
Fecha:	01/06/2015		(	08/06/2015		15/06/2015
Visto Birno Comité Terneo Consultwo FISDL			APRO Consejo de Adr	<b>BA</b> I ninistració	<b>DO</b> n FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			Aprueba: Co	nsejo de	e Administración	
Sesión: I	Sesión: DL-938-2015 Fecha: 29/06/2015		Sesión: DL-865/	2015	Fecha: 02/07/2015	





Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.1-4



### I. Objetivo General

Sistematizar las actividades que conforman el otorgamiento de Prestaciones Adicionales al empleado (a) del FISDL.

### II. Alcance

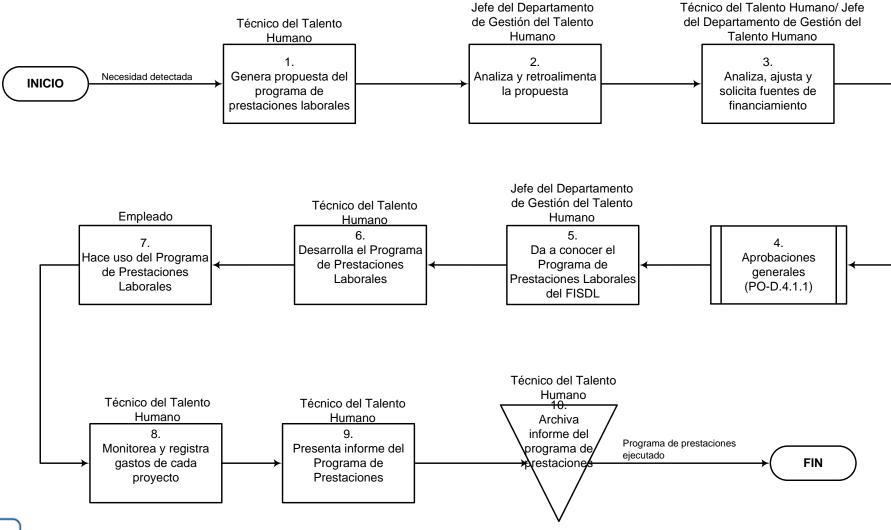
Desde la elaboración del Programa de Prestaciones Laborales, hasta el uso del servicio de prestaciones dirigidas al personal.



Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.1-4



### III. Flujograma:





Vigencia a partir de: 02/07/2015 Página 3 de 7

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.1-4



### IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	Genera propuesta del programa de prestaciones laborales  De acuerdo a consultas o sondeo con Gerentes/ Jefes y/o muestra de empleados, genera propuesta del Programa de Prestaciones Laborales anual y presenta al Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano	Técnico del Talento Humano		No
2	Analiza y retroalimenta la propuesta  Realiza una revisión de la propuesta de programa de prestaciones laborales y retroalimenta al Técnico del Talento Humano con sus observaciones.  Control de calidad	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		Si
3	Revisa y valida las propuestas.  Analiza, ajusta y solicita fuentes de financiamiento  Analiza las observaciones recibidas y realiza ajustes a la propuesta del Programa anual de Prestaciones Laborales.  Con apoyo del Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano solicita fuentes de financiamiento a la Gerencia de Finanzas.	Técnico del Talento Humano / Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		No
4	Aprobaciones Generales (PO-D.4.1.1)  Se realiza un llamado al subprocedimiento: PO-D.4.1.1 Aprobaciones generales, para someter a aprobación del CAD, el programa de prestaciones laborales.			No
5	Da a conocer el Programa de Prestaciones Laborales del FISDL.  Divulga al Comité Técnico Ampliado el Programa de Prestaciones Laborales, con la finalidad que los Gerentes y Jefes lo socialicen con sus colaboradores; asimismo, el Programa de	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		No



Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.1-4



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Prestaciones Laborales del FISDL se colocará en			
	el portal institucional para que el personal pueda			
	tener acceso al mismo.			
	Desarrolla el Programa de Prestaciones			
	Laborales			
6	Desarrolla el Programa de Prestaciones	Técnico del		No
Ü	Laborales, orientando al personal y gestionando	Talento Humano		140
	con el proveedor los servicios según			
	corresponda.			
	Hace uso del Programa de Prestaciones			
	Laborales			
7	Hace uso de las Prestaciones Laborales en	Empleado		No
	forma directa con el proveedor o a través del			
	Departamento de Gestión del Talento Humano.			
	Monitorea y registra gastos de cada proyecto			
	Monitorea y registra los gastos y servicios de			
	cada proyecto ejecutado según corresponda,			
	elaborando Cuadro de Prestaciones con			
	resultados semestrales y presenta a Jefe del	Técnico del		
8	Departamento de Gestión del Talento Humano.			Si
	Control de calidad	Talento Humano		
	Da seguimiento a la disponibilidad de los montos			
	descargados para cada una de las prestaciones			
	que aplica.			
	Verifica que las cantidades sean las correctas.			
	Presenta informe del Programa de			
	Prestaciones			
^	Elabora y presenta un informe anual de	Técnico del		No
9	ejecución del Programa de Prestaciones a Jefe	Talento Humano		No
	del Departamento de Gestión del Talento			
	Humano.			
	Archiva informe del programa de			
	prestaciones	Táppica dal		
10	Archiva Informe de programa de Prestaciones	Técnico del		No
	Laborales.	Talento Humano		
	Fin de procedimiento.			



Procedimiento de
<b>Prestaciones Adicionales</b>

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.1-4



### V. Documentos Relacionados:

- Contratos o convenio con proveedores
- Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

## VI. Control de Registros

		Archivo Consulta				
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final
Cuadro de Prestaciones	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo digital del Técnico del Talento Humano	Cronológico	Indefinido	Indefinido
Informe de Prestaciones otorgadas	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo físico en el Departamento de Gestión del Talento Humano	Cronológico	3 años	Archivo General
Punto de aprobación por CAD y programa de prestaciones	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano	Secretaria de Departamento (Gestión del Talento Humano)	Archivo físico en el Departamento de Gestión del Talento Humano	Cronológico	3 años	Archivo General



Aprobación:	Nivel:	Código:	
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.1-4	

# **FISDL**

### VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Se ha actualizado la denominación de los cargos de acuerdo al Manual de Descriptores de Puestos vigente. Se actualizó el Control de Registros.	Gerente General Fecha: 29/06/2012	02/07/2012
1	2	Se incorporó el apartado VII. Historial de Cambios.  Revisión del procedimiento, actualización de responsables y aprobación de los cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
2	3	Cambio en el nombre del departamento:  • Departamento de Recursos Humanos cambia a Departamento de Gestión del Talento Humano.  Actualización en le nombre de los puestos:  • Jefe del Departamento de Recursos Humanos cambia a Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano  • Secretaria de Departamento (Recursos Humanos) cambia a Secretaria de Departamento (Gestión del Talento Humano).  Se modificó la actividad 5 "Da a conocer el programa de prestaciones laborales del FISDL", como responsable se definió al Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
3	4	Revisión y actualización de los nombres de los puestos.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



# PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 02/07/2015
 4
 PO-A.4.4.2.2-5

# FISDL

	Elabora / M	odifica		Revisa		Responsable
Firma:	mZ	Zent.		dull	Ol	Milla
Nombre:	Marta Ruth M Garcí		Astrid Gu	adalupe/Hernár Zavala	ndez Mar	ta Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Médic	ю	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano			Gerente General
Fecha:	01/06/20	015	C	08/06/2015		15/06/2015
Visto Burno Comité Tecnico Consultivo FISDL				PROBA sejo de Administra		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			Apruek	oa: Consejo d	e Administración	
Sesión: DL-938/2015 Fecha: 29/06/2015		Sesión: DL	-865/2015	Fecha: 02/07/2015		



Antith

### Procedimiento de Servicios de Salud

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.2-5



### I. Objetivo General

Brindar atención oportuna en servicios de salud que sean requeridos por el personal que labora en la institución.

### II. Alcance

Desde que un paciente solicita consulta y/o cuando la clínica detecta la necesidad de atención médica hasta la entrega del medicamento y/o recomendaciones en salud.

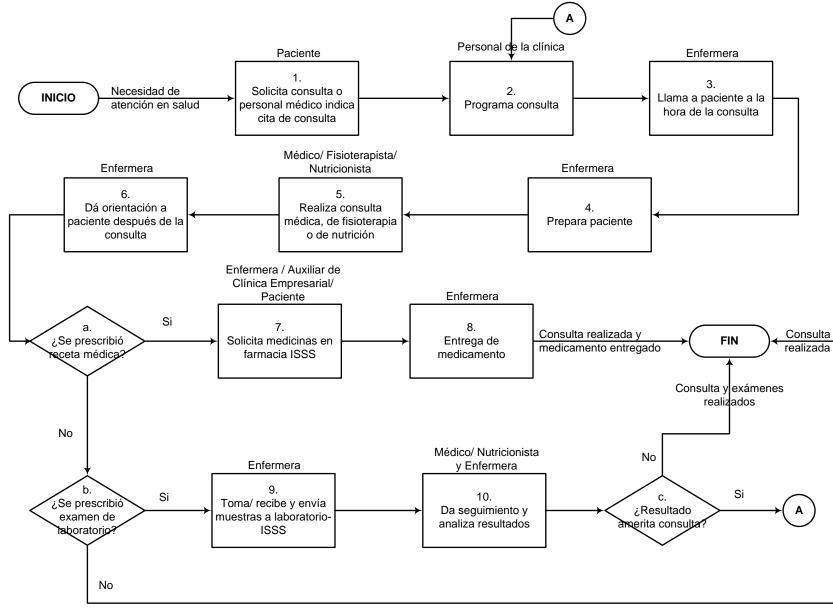


<b>Procedimiento</b>	de
Servicios de Sa	lud

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.2-5



### III. Flujograma:





Procedin	nier	ito	de
<b>Servicios</b>	de	Sa	lud

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.2-5



## IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	Solicita consulta o personal médico indica cita de consulta  El paciente solicita consulta (medica, nutricional, fisioterapia), por medio de correo electrónico, verbalmente o vía telefónica, o por otro lado se detecta la necesidad de consulta o por tratamientos ya establecidos.	Paciente		No
2	Programa consulta  La enfermera, nutricionista o fisioterapista programa cita de consulta de paciente según emergencia y cupo.	Personal de la clínica	FO-A.4.4.2.2-1 Cuadro Control de Consultas- Clínica Empresarial/ FO-A.4.4.2.2-2 Cuadro Control de Consulta Nutricional/ FO-A.4.4.2.2-3 Cuadro Control de Consulta de Fisioterapia	No
3	Llama a paciente a la hora de la consulta Llama a paciente a la hora de la consulta, según orden de anotación y dando prioridad a las emergencias.	Enfermera		No
4	Prepara paciente Prepara paciente para consulta médica, nutricional o de fisioterapia.	Enfermera		No
5	Realiza consulta médica, de fisioterapia o de nutrición  Realiza consulta de la siguiente manera: evaluación, diagnóstico y tratamiento médico y/o nutricional y/o fisioterapeuta de acuerdo a la patología existente.  Da orientación a paciente después de la	Médico, Nutricionista, Fisioterapista Enfermera		No
6	consulta	⊏niermera		No



### Procedimiento de Servicios de Salud

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.2-5



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Da <b>orientaciones</b> al paciente según			
	corresponda de acuerdo a lo <b>indicado</b> por el médico, nutricionista o fisioterapista.			
	¿Se prescribió receta médica?			
	Si se prescribe receta médica se continúa con la			
	actividad "Solicita medicinas en farmacia ISSS".			
а	Si no se prescribe receta médica se continúa con			
	la decisión de "¿Se prescribió examen de			
	laboratorio?".			
	Solicita medicinas en farmacia ISSS	Enfermera/		
	Las recetas médicas se llevan a la farmacia de la	Auxiliar de		
7	unidad de adscripción del ISSS para retiro de	Clínica		No
	medicamento.	Empresarial/		
	medicamento.	Paciente		
	Entrega de medicamento			
	Entrega de medicamentos después de haber sido			
	retirados de la farmacia de la unidad médica de			
	adscripción, a la vez han sido revisados			
	confrontando el boletín de remisión del ISSS y el			
	expediente clínico, cuando aplica para verificar			
8	que la cantidad, dosis y medicamento, sean las	Enfermera		Si
	indicadas por médico.			
	Control de calidad			
	Verifica la cantidad y dosis y tipo de			
	medicamento recibido.			
	¿Se prescribió examen de laboratorio?			
	Si se prescribe exámen de laboratorio se			
	continúa con la actividad "Toma/ recibe y envía			
b	muestras a laboratorio- ISSS			
	Si no se prescribe examen de laboratorio, el			
	procedimiento finaliza.			
9	Toma/ recibe y envía muestras a laboratorio-	Enfermera		No
	ISSS			

Procedimiento	o de
Servicios de S	alud

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.2-5



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Toma o recibe las muestras que deberán ser			
	enviadas para exámenes de laboratorio del ISSS.  Da seguimiento y analiza resultados			
10	La enfermera da seguimiento a la entrega de resultados de exámenes de laboratorio, una vez éstos hayan sido entregados los remite al Médico/ Nutricionista.  El Médico/ Nutricionista realiza análisis de los resultados obtenidos en los exámenes y procede a tomar las medidas necesarias.	Enfermera, Médico/ Nutricionista		
С	¿Resultado amerita consulta?  Si los resultados de los exámenes ameritan consulta, se regresa a la actividad "Programa consulta".  Si los resultados de los exámenes no ameritan consulta, el procedimiento finaliza.	Enfermera		No

### V. Documentos Relacionados:

Reglamento del Sistema de Atención de Salud Empresarial- ISSS

### VI. Control de Registros

		Archivo Consulta			Disposición		
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Final	
Informe mensual	Enfermera	Médico	Archivo de	Cronológico	5 años	Archivo de	
de consulta	Enleimera	iviedico	Clínica	Cronológico	5 anos	Clínica	
Tabulador diario	Médico	Médico	Archivo de	Cronológico	5 años	Archivo digital	
Tabuladoi diario	Medico	iviedico	Clínica	Cronológico	Cronologico	3 41103	de Clínica
Expedientes	Médico	Médico	Archivo de	Cronológico	5 años	ISSS	
Expedientes	Medico	iviedico	Clínica	Cronologico	5 41105	1000	
FO-A.4.4.2.2-1	Enfermera	Médico	Archivo de	Cronológico	5 años	Archivo de	
Cuadro Control	Lineilleia	iviedico	Clínica	Cionologico	5 alios	Clínica	



<b>Procedimient</b>	o de
Servicios de S	alud

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.2-5



		Archivo Consulta				Disposición
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Final
de Consultas						
FO-A.4.4.2.2-2						
Cuadro Control	Enfermera	Nutricionista	Archivo de	Cronológico	5 años	Archivo de
de Consulta	Enlennera	Nutricionista	Clínica	Cronologico	5 anos	Clínica
Nutricional						
FO-A.4.4.2.2-3						
Cuadro Control	Enfermera	Fisioterapista	Archivo de	Cronológico	5 años	Archivo de
de Consulta de	Lineilleia	Fisiolerapista	Clínica	Cronologico	5 alius	Clínica
Fisioterapia						



Procedin	nier	nto	de
<b>Servicios</b>	de	Sa	lud

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.2.2-5



### VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Debido a que se han diseñado nuevos formularios por tipo de consulta, se han incorporado en la actividad 2, "Programa consulta" los 3 diferentes formularios de consulta médica, nutricional y de fisioterapia.  Además se codificaron cada uno de los 3 formularios.	Gerente General Fecha: 21/06/2012	25/06/2012
1	2	Se incorporó el apartado VII. Historial de Cambios.  Revisión del procedimiento y aprobación de los cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
2	3	Se modificó la redacción de las actividades 4 y 6, para clarificarlas. Se ha actualizado la denominación del puesto de uno de los responsables de la actividad 7.	Consejo de Administración Sesión: DL-788/2013 Fecha: 14/11/2013	18/11/2013
3	4	Cambio en el nombre del departamento:  • Departamento de Recursos Humanos cambia a Departamento de Gestión del Talento Humano.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
4	5	Modificación del objetivo general.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



FORMULARIO: CUADRO CONTROL
DE CONSULTAS – CLÍNICA
EMIDDECADIAL

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.4.2.2-1-2

# FISDL

	Elabo	ra / Modifica	Responsal	ole	
Firma:	Ju.S.	uf.	aley		
Nombre:	Marta Ruth	n Mena de García	Astrid Guadalupe Her	nåndez Zavala	
Cargo:		Médico	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		
Fecha:	25	5/08/2014	27/08/2014		
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL			APROBA Consejo de Administraci		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración			
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/20			





### Formulario: Cuadro Control de Consultas – Clínica Empresarial

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.4.2.2-1-2

**FISDL** 

## CUADRO CONTROL DE CONSULTA CLINICA EMPRESARIAL FISDL.

SEDE: SANTA ELENA: ( ) SAN JACINTO: ( )

FECHA	Nº AFILIACIÓN	NOMBRE	RX	REFERENCIA	EXAM	INC	REC	DX	1°	S	Rec Aut	Total Exp. Arch



Formulario: Cuadro Control de Consultas - Clínica Empresarial

Aprobación: Nivel: Código: FO-A.4.4.2.2-1-2

Nivel: Código: FO-A.4.4.2.2-1-2

### **Historial de Cambios**

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Anteriormente se manejaba una sola codificación para 3 formularios FO-A.4.4.2.2-1-0.  Se han modificado de tal forma que cada formulario tendrá su propia codificación por separado.  Al cuadro control de consultas se le ha asignado el código FO-A.4.4.2.2-1-1.  Además, se han agregado a éste formulario las columnas: Rec Aut y Total Exp. Arch	Gerente General Fecha: 21/06/2012	25/06/2012
1	2	Se han agregado las sedes del FISDL.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



FORMULARIO: CUADRO CONTROL
DE CONSULTA NUTRICIONAL

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.4.2.2-2-2

# FISDL

	Elabo	ora / Modifica	Responsal	ole	
Firma:		Julijuli-	aluff		
Nombre:	Kare	n de Cuellar	Astrid Guadalupe Her	nández Zavala	
Cargo:	Nι	ıtricionista	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		
Fecha:	25	5/08/2014	27/08/2014		
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISOL			APROBA Consejo de Administraci	<b>DO</b> ón FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración			
Sesión: DL-897/2014 Fecha: 01/09/2014		Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2			



### Formulario: Cuadro Control de Consulta Nutricional

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.4.2.2-2-2

C	
	L

SEDE: SANTA ELENA: ( ) SAN JACINTO: ( )

Nº	FECHA	NOMBRE	DIAGNOSTICO	EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL PREVENTIVA	MENU SEMANAL	FECHA PROXIMA CITA	OBSERVACIONES



## Formulario: Cuadro Control de Consulta Nutricional

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.4.2.2-2-2



### **Historial de Cambios**

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Anteriormente se manejaba una sola codificación para 3 formularios FO-A.4.4.2.2-1-0.  Se han modificado de tal forma que cada formulario tendrá su propia codificación por separado.  Al cuadro control de consultas se le ha asignado el código FO-A.4.4.2.2-1-1.  Además, se han agregado a éste formulario las columnas: Rec Aut y Total Exp. Arch	Gerente General Fecha: 21/06/2012	25/06/2012
1	2	Se han agregado las sedes del FISDL.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



FORMULARIO: CUADRO CONTROL
DE CONSULTA DE FISIOTERAPIA

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.4.2.2-3-2

# FISDL

	Elabora / Modifica		Responsa	ble
Firma:	rma: Falfeal		Caul	$\mathcal{L}$
Nombre:	E	ba Alfaro	Astrid Guadalupe Her	hández Zavala
Cargo:	Fisioterapista		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano	
Fecha:	25/08/2014		27/08/2014	
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL		APROBA Consejo de Administración		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de	Administración	
Sesión:	DL-897/2014	Fecha: 01/09/2014	Sesión: DL-826/2014	Fecha: 04/09/2014





# Formulario: Cuadro Control de Consulta de Fisioterapia

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.4.2.2-3-2

**FISDL** 

#### CLINICA EMPRESARIAL FISDL.

SEDE: SANTA ELENA: ( ) SAN JACINTO: ( )

### CUADRO CONTROL DE CONSULTA DE FISIOTERAPIA.

N <sub>0</sub>	FECHA	CODIGO DE EMPLEADO	NOMBRE	TRATAMIENTO O EVALUACIÓN	DIAGNOSTICO



Formulario: Cuadro Control de	Ļ
Consulta de Fisioterapia	

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	6	FO-A.4.4.2.2-3-2



### **Historial de Cambios**

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Anteriormente se manejaba una sola codificación para 3 formularios FO-A.4.4.2.2-1-0.  Se han modificado de tal forma que cada formulario tendrá su propia codificación por separado.  Al cuadro control de consultas se le ha asignado el código FO-A.4.4.2.2-1-1.  Además, se han agregado a éste formulario las columnas: Rec Aut y Total Exp. Arch	Gerente General Fecha: 21/06/2012	25/06/2012
1	2	Se han agregado las sedes del FISDL.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



### PROCEDIMIENTO DE FACILIDADES

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.3-5

# FISDL

	Elabora / M	Elabora / Modifica		Revisa		Responsable
Firma:	tunlul		dulf		OV.	milla I
Nombre:	Harold Salva Avenda		Astrid Guadalupe Hernández Zavala		Mart	a Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Técnico del Humar		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano			Gerente General
Fecha:	01/06/20	015	08/06/2015			15/06/2015
Visto Bueno Comité Tecnico Consultivo FISDL			APRO Consejo de Ad			
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			Aprueba: Consejo de Administración			
Sesión: DL-938/2015 Fecha: 29/06/2015			Sesión: DL-865/2	2015	Fecha: 02/07/2015	



A TOTAL OF THE PARTY OF THE PAR

Procedimiento de Facilidades	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
i rocedimento de l'acindades	02/07/2015	4	PO-A.4.4.3-5	FISUL

## I. Objetivo General

Gestionar el acceso a facilidades al personal del FISDL.

### II. Alcance

Desde las necesidades detectadas hasta la orientación brindada al empleado para que haga uso de esta.

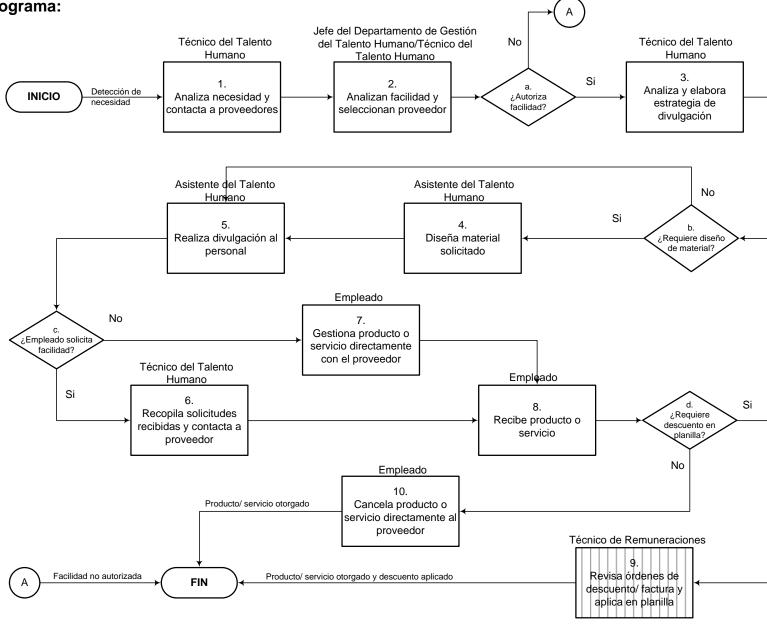


#### Procedimiento de Facilidades

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.3-5

**FISDL** 

### III. Flujograma:



Procedimiento de Facilidades	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISD
	02/07/2015	4	PO-A.4.4.3-5	risu

# IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	Analiza necesidad y contacta a proveedores  Detecta necesidades del personal y procede a analizar la factibilidad de gestionar una facilidad.  Contacta a proveedores, solicita ofertas y servicios, realiza convenios u otro documento cuando aplique y recibe las ofertas solicitadas.	Técnico del Talento Humano		No
2	Analizan facilidad y seleccionan proveedor Reciben y analizan ofertas, tomando en cuenta la clase de producto/ servicio, el costo, las condiciones y si cumple con las especificaciones técnicas requeridas, cuando aplique. Seleccionan al proveedor que presente la mejor opción en lo requerido.  Control de calidad Verifican la factibilidad con que se puede realizar la facilidad y la selección de la mejor opción del proveedor. La evidencia queda establecida cuando la facilidad se aprueba mediante la selección de un proveedor, si la facilidad no es factible se rechaza.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento/ Técnico del Talento Humano		Si
a 3	¿Autoriza facilidad? Si se autoriza la facilidad, se continúa con la actividad "Analiza y elabora la estrategia de divulgación". Si no se autoriza la facilidad, el procedimiento finaliza.  Analiza y elabora estrategia de divulgación Procede a elaborar la estrategia de divulgación de los productos/ servicios ofrecidos por el proveedor, definiendo fechas de divulgación, el medio o canal, entre otros.	Asistente del Talento Humano		No
b.	¿Requiere diseño de material? Si requiere de diseño de material, continua con la			No



Procedimiento de Facilidades	Aprobación:	Nivel:	Código:
	02/07/2015	4	PO-A.4.4.3-5

Aprobación:	Nivel:	Código:	<b>FISDI</b>
02/07/2015	4	PO-A.4.4.3-5	

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	actividad "Diseña material solicitado".			
	Si no requiere de diseño de material, se continúa			
	con la actividad "Realiza divulgación al personal".			
	Diseña material solicitado			
4	Procede a diseñar el material solicitado, tomando	Asistente del		
4	en cuenta las especificaciones y la estrategia de	Talento Humano		
	divulgación.			
	Realiza divulgación al personal			
	Se procede a divulgar a través de diversos			
	medios, las facilidades a las que puede hacer	Asistente del		
5	uso el personal, ya sea directamente con el			No
	proveedor mostrando el carnet de empleado	Talento Humano		
	vigente o a través del Departamento de Gestión			
	del Talento Humano.			
	¿Empleado solicita Facilidad?			
	Si solicita la facilidad a través del Departamento			
	de Gestión del Talento Humano, se continúa con			
	la actividad "Recopila solicitudes recibidas y			
c.	contacta a proveedor".			
	Si no solicita la facilidad a través de			
	Departamento de Gestión del Talento Humano,			
	se continúa con la actividad "Gestiona producto o			
	servicio directamente con el proveedor".			
	Recopila solicitudes recibidas y contacta a			
	proveedor			
6	Recopila solicitudes recibidas y se contacta con	Técnico del		No
6	proveedor para solicitar los productos o servicios,	Talento Humano		No
	a través de correo electrónico, nota, vía			
	telefónica y etc.			
	Gestiona producto o servicio directamente			
	con el proveedor			
7	El empleado gestiona el producto o servicio	Empleado		No
	directamente con el proveedor sin la intervención			
	del Departamento de Gestión del Talento			
	Humano.			ļ
8	Recibe producto o servicio	Empleado		No



Procedimiento de Facilidades	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
	02/07/2015	4	PO-A.4.4.3-5	FISUL

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Recibe producto o servicio solicitado firmando			
	orden de descuento o aceptación del crédito,			
	cuando aplique.			
	¿Requiere descuento en planilla?			
	Si requiere descuento en planilla, se continúa con			
	la actividad "Revisa órdenes de descuento/			
d	factura y aplica en planilla".			
	Si no requiere descuento en planilla, el			
	procedimiento continúa con la actividad "Cancela			
	producto o servicio directamente al proveedor".			
	Revisa órdenes de descuento/ factura y aplica			
	en planilla			
	Recibe las órdenes de descuento o facturas del	Técnico de		
9	proveedor, revisa que la documentación este			No
	correcta y completa para luego aplicar en sistema	Remuneraciones		
	los descuentos en planilla de salarios.			
	Fin del procedimiento.			
	Cancela producto o servicio directamente al			
	proveedor			
10	El empleado cancela el producto o servicio	Emploado		No
10	directamente al proveedor sin plan de pago ni	Empleado		INO
	descuentos en planilla.			
	Fin del procedimiento.			

## V. Documentos Relacionados:

• Contratos y convenios con proveedores

# VI. Control de Registros

			Archivo Consulta				
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final	
Orden de		Secretaria de	Archivo del		Mientras	Archivo	
descuento de	Proveedor	Departamento	Departamento	Expediente	esta	histórico del	
	Fioveedoi	(Gestión del	de Gestión	de Personal	activa la	Departamento	
planillas		Talento	del Talento		persona	de Gestión	



Procedimiento de Facilidades	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	02/07/2015	4	PO-A.4.4.3-5	FISUL

			Archivo Consulta				
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final	
		Humano)	Humano			del Talento	
						Humano	
Factura	Proveedor	Técnico del Talento Humano	Archivo del Departamento de Gestión del Talento Humano	Cronológico	1 año	Archivo histórico del Departamento de Gestión del Talento Humano	



Procedimiento de Facilidades	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	02/07/2015	4	PO-A.4.4.3-5	FISUL

## VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL – 650/2011 Fecha: 17/03/2012	17/03/2012
0	1	Se ha actualizado la denominación de los cargos de acuerdo al Manual de Descriptores de Puestos vigente.  En la actividad 4, se actualizó el nombre del procedimiento ""PO-A.2.2 Ejecución de Mecanismos de Comunicación Interna".	Gerente General Fecha: 29/06/2012	02/07/2012
1	2	Se eliminó la actividad "Realiza divulgación al personal", por estar contemplado en el "PO-A.2.2 Ejecución de Mecanismos de Comunicación Interna".  Actualización de responsabilidades en las actividades.  Se incorporó el apartado VII. Historial de Cambios.  Revisión del procedimiento y aprobación de los cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
2	3	Actualización de los responsables de las actividades, de acuerdo a como se desarrolla actualmente el procedimiento; se eliminó el llamado al PO.A.2.2 Ejecución de Mecanismos de Comunicación Interna, ya que no se apega al desarrollo del presente procedimiento; se agregó la actividad "Diseña material solicitado", cuyo	Consejo de Administración Sesión: DL-788/2013 Fecha: 14/11/2013	18/11/2013



Procedimiento de Facilidades	Aprobación:	Nivel:	Có
i roceumnemo de i acindades	02/07/2015	1	DO-A

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.4.3-5



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
3	4	responsable es el Técnico de Comunicación Interna.  En el Control de Registros, se agregó el registro "Requerimiento de Comunicación Interna".  Se eliminó del Control de Registros el registro "Requerimiento de Comunicación Interna".  Se actualizaron los cargos de Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano y Secretaria de Departamento (Gestión de Talento Humano).  Se eliminaron las actividades "Envía requerimiento a Técnico de Comunicación Interna" y "Diseña material solicitado".  Se incluyó el llamado al procedimiento "PO-D.3.1.2 Ejecución de Tácticas y Acciones Comunicacionales".  Se eliminó la elaboración de Cuadro	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
		Comparativo de Ofertas, en la actividad 1; asimismo, como registro.		
4	5	Revisión y actualización de los nombres de los puestos.  Se elimina el llamado al procedimiento de Ejecución de Tácticas y Acciones Comunicacionales (PO-D.3.1.2).  Se incluye la actividad Asistente del Talento Humano "Diseña material solicitado".  Se designa como responsable de la	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



Procedimiento de Facilidades	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
	02/07/2015	4	PO-A.4.4.3-5	FISUL

VERSIÓN	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		APROBACIÓN	VIGENCIA		
ANTERIOR	ACTUAL			(Instancia/Fecha)	(Fecha)		
		actividad personal".	"Realiza	divulgación	al		



SUBPROCESO DE EVALUACIÓN DEL	Aprobación:	Nivel:	Código:
DESEMPEÑO	04/09/2014	3	PR-A.4.5-5

# FISDL

Elabora / Modifica			Responsable		
Firma: Ali Sandoral			duff		
Nombre:	Ana Er	neida Sandoval	Astrid Guadalupe He	ernández Zavala	
Cargo: Técnico de Talento Humano		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano			
Fecha: 25/08/2014		27/08/2014			
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISOL		APROBA Consejo de AdministracL			
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración			
Sesión: [	Sesión: DL- 897/2014 Fecha: 01/09/2014		4 Sesión: DL- 826/2014 Fecha: 04/09/20		



9/2014

## Subproceso de Evaluación del Desempeño

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	3	PR-A.4.5-5



## I. Mapa de Proceso

PR-D.1 Planificación Institucional

PR-D.2 Gestión de la Calidad y Mejora Continua

PR-D.3 Comunicación Institucional y Atención al Cliente

PR-D.4 Gestión de Normativa Interna

#### **INSUMOS:**

Contrato de periodo de prueba Listado de empleados activos

#### **PROVEEDORES:**

Presidente Gerentes/Jefes de área Personal del FISDL PO-A.4.5.1 EVALUACIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA

PO-A.4.5.2 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

#### PRODUCTOS:

Personal evaluado
Contrato renovado
Informe de evaluación de
desempeño
Necesidades de
capacitación y formación

#### **CLIENTES:**

Presidente Gerentes/Jefes de área Personal del FISDL

PR-A.1 Gestión Legal

PR-A.3 Gestión de la Información y Tecnología



Vigencia a partir de: 01/10/2014 Página 2 de 4

Subproceso de Evaluación del
Desempeño

Aprobación:	Nivel:	Código:
04/09/2014	3	PR-A.4.5-5



## II. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del subproceso.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	<ul> <li>Revisión de los insumos, proveedores, productos, clientes; asimismo, se validaron los procesos de apoyo.</li> <li>Se agregó el apartado II. Caracterización.</li> </ul>	Gerente General Fecha: 16/02/2012	17/02/2012
1	2	<ul> <li>Se actualizaron los controles del proceso a: "nota mínima aceptable: 8.0"; asimismo "meta: &gt;= 80%", "alerta: &lt;80% y &gt;75%", "critico: &lt;=75%".</li> <li>Revisión y actualización del indicador y objetivo del subproceso.</li> </ul>	Gerente General Fecha: 18/07/2012	20/07/2012
2	3	Se incluyó al subproceso el apartado III. Historial de Cambios. Revisión del subproceso y aprobación de cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
3	4	Se modificó la periodicidad de medición del indicador	Consejo de Administración Sesión: DL-766/2013 Fecha: 13/06/2013	13/06/2013
4	5	Se eliminó la caracterización del subproceso, se incorporó a nivel del Proceso de Gestión del Talento Humano. PR-A.4.  Cabe mencionar que el indicador de proceso de evaluación del desempeño, se elimina ya que se tiene un indicador de calidad que mide el desempeño del personal.  Se modificó el mapa de proceso, ya	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014



Subproceso de Evaluación del	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
Desempeño	04/09/2014	3	PR-A.4.5-5	FI2DF

VERSIÓN	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN	VIGENCIA
ANTERIOR	ACTUAL		(Instancia/Fecha)	(Fecha)
		que se eliminó el proceso PR-A.2 Comunicación Interna.		



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PERÍODO DE PRUEBA

Aprobación: Nivel: Código: PO-A.4.5.1-5 02/07/2015 4

# FISDL

	Elabora / Modifica		Revisa	Responsable
Firma:	al Sandosef	auf		amelin
Nombre:	Ana Eneida Sandoval Zaldaña	Astrid Guadalupe Hernández Zavala		Marta Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Técnico del Talento Humano	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		Gerente General
Fecha:	01/06/2015	08/06/2015		15/06/2015
Visto Bueno Comité Tecnico Consultivo FISOL		<b>APR</b> (Consejo de Adr	PADO ninistración FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Co	nsejo de Administración	

Sesión: DL-865/2015

Fecha: 02/07/2016

Fecha: 29/06/2015



Vigencia a partir de: 02/07/2015

Sesión: DL-938/2015

Procedimiento d	le Evaluación
de Periodo d	de Prueba

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.1-5



## I. Objetivo General

Administrar la evaluación de periodo de prueba al personal de nuevo ingreso y el que ha tenido movilidad de puesto, a fin de determinar su adaptación al puesto y medir el nivel de desempeño.

## II. Alcance

El procedimiento aplica desde que se contrata o tiene movilidad de puesto el empleado hasta el cumplimiento del período de prueba establecido.

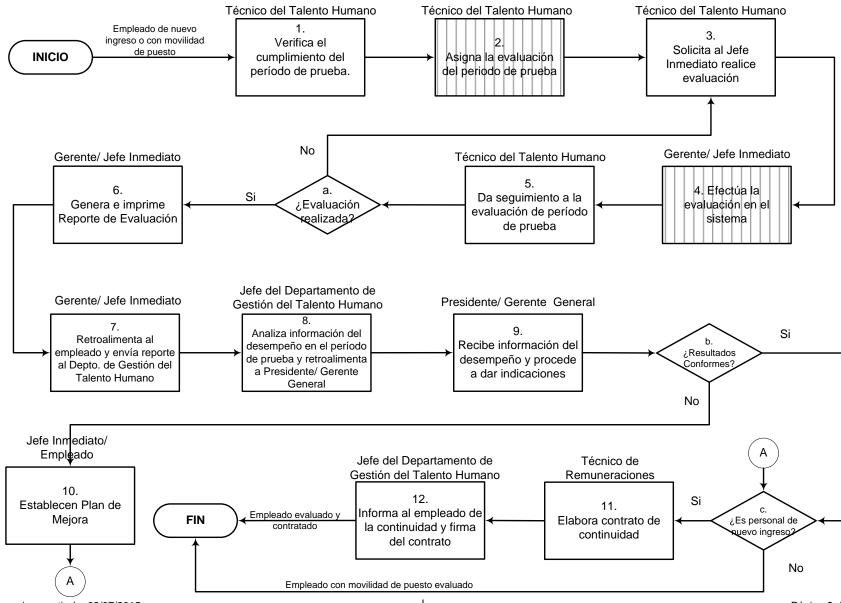


# Procedimiento de Evaluación de Periodo de Prueba

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.1-5



## III. Flujograma:





Vigencia a partir de: 02/07/2015

Procedimiento de	Evaluación
de Periodo de	Prueba

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.1-5



# IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	Verifica el cumplimiento del período de prueba.  Verifica el vencimiento del período de prueba y determinan la fecha en la cual debe ser evaluado el empleado.	Técnico del Talento Humano		No
2	Asigna la evaluación del periodo de prueba Asigna en el sistema de evaluación de desempeño la evaluación del periodo de prueba del empleado de nuevo ingreso o que ha tenido movilidad de puesto, para que la efectúe el Jefe inmediato.	Técnico del Talento Humano		No
3	Solicita al Jefe Inmediato realice evaluación  A través de correo electrónico informa al Jefe Inmediato del empleado, que se le ha asignado dicha evaluación para que proceda a efectuarla.	Técnico del Talento Humano		No
4	Efectúa la evaluación en el sistema  Dentro del Sistema de Evaluación del  Desempeño procede a evaluar al empleado  utilizando el instrumento de evaluación  correspondiente al período de prueba.	Gerente o Jefe inmediato		No
5	Da seguimiento a la evaluación de período de prueba  Monitorea dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño si ya está efectuada la evaluación de periodo de prueba.	Técnico del Talento Humano		No
а	¿Evaluación realizada? Si la evaluación aparece como efectuada en el sistema de evaluación del desempeño, se continúa con la actividad "Genera e imprime Reporte de Evaluación". Si la evaluación no aparece como efectuada, se retorna a la actividad "Solicita al Jefe Inmediato realice evaluación".			



# Procedimiento de Evaluación de Periodo de Prueba

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.1-5



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Genera e imprime Reporte de Evaluación		Reporte de	
	Una vez realizada la evaluación, genera e	Gerente o Jefe	Evaluación del	No
6	imprime el Reporte de Evaluación de Período de	inmediato	Período de	110
	Prueba.		Prueba	
	Retroalimenta al empleado y envía reporte al			
	Depto. de Gestión del Talento Humano			
	Se reúne en forma individual con el empleado			
	evaluado y retroalimenta sobre los resultados de	Gerente o Jefe		
7	la evaluación.	inmediato		No
	El Jefe inmediato firma y sella el Reporte de	ilinediato		
	Evaluación del Período de Prueba, y envía			
	Reporte al Departamento de Gestión del Talento			
	Humano.			
	Analiza información del desempeño en el			
	período de prueba y retroalimenta a	Jefe del		
0	Presidente/ Gerente General	Departamento de		No
8	Analiza e informa al Presidente y Gerente	Gestión del		No
	General la nota final obtenida por el empleado en	Talento Humano		
	la evaluación del período de prueba.			
	Recibe información del desempeño y procede			
	a dar indicaciones			
	Recibe la nota final obtenida por el empleado en			
	la evaluación del período de prueba, verifica que			
	los resultados sean conformes y da las			
	indicaciones correspondientes si lo considera	Presidente/		
9	conveniente.	Gerente General		No
	Nota:	Gerenie General		
	En dado caso, se determine la no continuidad del			
	contrato, el Jefe Inmediato informa al empleado			
	sobre la no continuidad, y el Técnico de			
	Remuneraciones procede a solicitar finiquitos			
	correspondientes, finaliza procedimiento.			
	¿Resultados conformes?			
b	Si es conforme continúa con la actividad "Es			
	personal de nuevo".			
	Si no es conforme continúa con la actividad.			



Procedimiento de	Evaluación
de Periodo de	Prueba

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.1-5



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	"Establecen plan de mejora".			
	Establecen Plan de Mejora			
	Definen las acciones a implementar de acuerdo a			
	las áreas de mejora detectadas en la evaluación	Jefe Inmediato y		
10	y establecen fechas de compromiso.	Empleado		
	Estas acciones serán evaluadas en la próxima	Limpleado		
	evaluación del desempeño.			
	Ir a la decisión "¿Es personal de nuevo ingreso?.			
	¿Es personal de Nuevo Ingreso?			
	Si es personal de nuevo ingreso, continuar con la			
С	actividad "Elabora contrato de continuidad".			
	Si no es personal de nuevo ingreso, es personal			
	con movilidad de puesto, ir al fin del			
	procedimiento.			
	Elabora contrato de continuidad.	Técnico de		
11	Con el visto bueno, procede a elaboración del	Remuneraciones		No
	nuevo contrato de trabajo.	Remandraciones		
	Informa al empleado de la continuidad y firma			
	del contrato			
	Procede a informar al empleado sobre la	Jefe del		
12	continuidad así como gestionar la firma del	Departamento de		No
12	contrato de trabajo y gestionar la firma del	Gestión del		140
	Presidente del FISDL, una vez firmado entrega	Talento Humano		
	copia original al empleado y finaliza			
	procedimiento.			

## V. Documentos Relacionados:

- PP-A.4-2 Política de Dotación de Personal del FISDL.
- PP-A.4-7 Política de Rotación de Personal



<b>Procedimiento</b>	de	Evaluación
de Periodo	de	Prueba

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.1-5



# VI. Control de Registros

		Archivo Consulta				Disposición
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Final
Reporte de Evaluación del Período de Prueba	Aluación del Gerente o Técnic Jefe Tale eríodo de inmediato Huma		Archivo del Departamento de Gestión del Talento Humano Sistema de evaluación de desempeño	Cronológico Por nombre	3 años Indefinido	Archivo General Indefinido
Contrato de trabajo firmado por Presidente del FISDL y empleado	Técnico de Remuneraci ones	Secretaria de Departamento (Gestión del Talento Humano)	Archivo del Departamento de Gestión del Talento Humano	Cronológico	3 años	Archivo General
Finiquitos: del Jefe inmediato, de Sistemas, de Archivo, Activo Fijo, Capacitación y Asistencia	Unidades correspondi entes	Secretaria de Departamento (Gestión del Talento Humano)	Archivo del Departamento de Gestión del Talento Humano	Por expediente de personal y cronológico	3 años	Archivo General

## VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Se actualizó la denominación del Jefe	Gerente General	14/05/2012



Procedimiento d	de Evaluación
de Periodo (	de Prueba

Aprobación:	Nivel:	Código:	
02/07/2015	4	PO-A.4.5.1-5	



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		del Departamento de Gestión del Talento Humano.  La evaluación de período de prueba se venía aplicando solamente al personal de nuevo ingreso; pero a partir de la vigencia de esta versión se aplicará también al personal que ha tenido movilidad de puesto, modificándose la redacción de las actividades con este nuevo criterio.  En la actividad 1 se mejoró la redacción y se eliminó el control de calidad.  Se eliminó el formulario FO-A.4.5.1-1-0, debido a que este se genera en el sistema de evaluación del desempeño.  Se incorporó la actividad 7 "Retroalimenta al empleado y envía reporte a DRH" por parte del Gerente/ Jefe.  En la actividad 9 se modificó la redacción y se agregó una nota, en donde se define que es el Jefe inmediato del empleado el que informará sobre la no continuidad del contrato (si aplica).  Se agregó la actividad 10 "Establecen Plan de Mejora", partiendo de la retroalimentación, que el Gerente/ Jefe realiza.  Se actualizaron los apartados Documentos Relacionados y Control de Registros.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
1	2	Se incorporó el apartado VII. Historial de Cambios.  Revisión del procedimiento y aprobación de los cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
2	3	En el apartado V. Documentos relacionados, se agregó la PP-A.4-7 Política de Rotación de Personal	Consejo de Administración Sesión: DL-766/2013 Fecha: 13/06/2013	13/06/2013



Procedimiento de Evaluación	ì
de Periodo de Prueba	

Aprobación:	Nivel:	Código:	
02/07/2015	4	PO-A.4.5.1-5	



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
3	4	Cambio en el nombre del departamento:  • Departamento de Recursos Humanos cambia a Departamento de Gestión del Talento Humano.  Actualización en le nombre de los puestos:  • Técnico de Recursos Humanos cambia a Técnico de Talento Humano  • Jefe del Departamento de Recursos Humanos cambia a Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano  • Secretaria de Departamento (Recursos Humanos) cambia a Secretaria de Departamento (Gestión del Talento Humano).	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
4	5	Revisión y actualización de los nombres de los puestos.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

 Aprobación:
 Nivel:
 Código:

 02/07/2015
 4
 PO-A.4.5.2-5

# FISDL

	Elabora / N	lodifica		Revisa	Responsable			
Firma:	alesandorel		eoral delit		Œ	Whila		
Nombre:	Ana Eneida S	na Eneida Sandoval Astr		adalupe Hernández Zavala	Mart	a Eugenia Roldán de Bottari		
Cargo:		écnico del Talento Humano		Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano				Gerente General
Fecha:	01/06/2	015	(	08/06/2015	15/06/2015			
Visto Breno Comité Tecnico Consultivo FISDL			APRO Consejo de Admi	<b>BAD</b> nistración F	OSOL			
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			Aprueba: Co	nsejo de	e Administración			
Sesión: DL-938/2015 Fecha: 29/06/2015			/06/2015	Sesión: DL-865/2	2015	Fecha:02/07/2015		





## Procedimiento de Evaluación de Desempeño

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.2-5



## I. Objetivo General

Administrar la evaluación del desempeño de los empleados del FISDL, a través de la aplicación de herramientas técnicas que permitan evaluar objetivamente el desempeño laboral del personal en su puesto de trabajo, la productividad, determinar las fortalezas y debilidades a fin de tomar medidas de mejoramiento en la calidad del trabajo y la eficiencia en su puesto de trabajo.

### II. Alcance

El procedimiento aplica desde que se asigna a cada Gerente/ Jefe en el sistema las evaluaciones del personal que le corresponde evaluar hasta que se entrega el informe final a la Gerencia General y Presidencia.

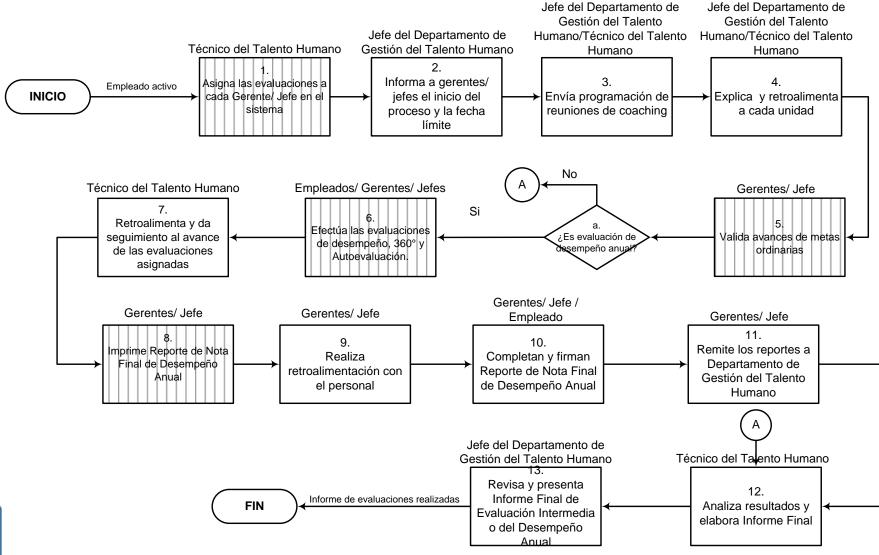


## Procedimiento de Evaluación de Desempeño

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.2-5



## III. Flujograma:





## Procedimiento de Evaluación de Desempeño

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.2-



## IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	Asigna las evaluaciones a cada Gerente/ Jefe en el sistema  Dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño, asigna a cada Gerente/ Jefe las evaluaciones de desempeño del personal de la unidad bajo se responsabilidad.	Técnico del Talento Humano		No
2	Informa a gerentes/ jefes el inicio del proceso y la fecha límite  A través de correo electrónico, informa al personal Gerencial/ Jefatura del inicio del proceso de la Evaluación Intermedia de Metas de metas y la Evaluación del Desempeño Anual, especificando el período para realizar todas las actividades que contempla dicho proceso.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano		No
3	Envía programación de reuniones de coaching  Prepara y envía a través de correo electrónico la Programación de reuniones de coaching al personal	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano / Técnico del Talento Humano		No
4	Explica y retroalimenta a cada unidad Sostiene reunión de coaching con cada una de las Unidades Organizativas para socializar y/o retroalimentar sobre las indicaciones para efectuar la Evaluación Intermedia de Metas; las asignaciones de 360°, evaluar el desempeño y la autoevaluación; así como la importancia que estén validados los avances de las metas ordinarias asignadas al personal.	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano / Técnico del Talento Humano		No
5	Valida avances de metas ordinarias  Dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño procede a validar los avances de metas ordinarias pendientes que asignó a sus colaboradores.	Gerentes/ Jefes		No



Procedimiento de	
Evaluación de Desempeño	

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.2-



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Es evaluación de desempeño anual?			
	Si es una evaluación de desempeño anual			
	continua con la actividad "Efectúa las			
	evaluaciones de desempeño, 360° y			
a.	Autoevaluación".			
	Si es una Evaluación Intermedia de Metas,			
	continua con la actividad "Analiza resultados y			
	elabora Informe Final".			
	Efectúa las evaluaciones de desempeño, 360°			
	y Autoevaluación.			
	Dentro del sistema de evaluación del			
	desempeño, efectúa las evaluaciones de	Empleados/		
6	desempeño, 360° que le han asignado y además	Gerentes/		No
	realiza su autoevaluación.	Jefes		
	Por otro lado, los Gerentes/ Jefes asignan a los			
	evaluadores de 360°, que deberán evaluar al			
	personal bajo su responsabilidad.			
	Retroalimenta y da seguimiento al avance de			
	las evaluaciones asignadas			
	Brinda retroalimentación adicional para resolver			
	dudas y/o consultas sobre el procedimiento en			
	general; y da seguimiento a través de revisiones	Técnico del		
7	periódicas dentro del sistema que las	Talento Humano		No
	evaluaciones vayan siendo efectuadas dentro del	raicino mamano		
	tiempo estipulado. En caso estén pendientes			
	asignaciones de 360° y evaluaciones en general,			
	hace recordatorios a través de correo electrónico			
	o llamadas telefónicas.			
	Imprime Reporte de Nota Final de Desempeño			
	Anual			
8	Una vez se hayan realizado todas las actividades	Gerentes/ Jefes		No
	asignadas en el sistema, procede a imprimir los	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		
	Reportes de Nota Final de Desempeño Anual de			
	sus colaboradores.			
9	Realiza retroalimentación con el personal	Gerentes/ Jefes		No
	Realiza entrevista de retroalimentación a sus			



Procedimiento de
Evaluación de Desempeño

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.2-



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	colaboradores, explicándoles individualmente los			
	resultados de su Evaluación de Desempeño			
	Anual.			
	Completan y firman Reporte de Nota Final de			
	Desempeño Anual			
	Procede el empleado evaluado a llenar el	Gerentes/ Jefes		
10	Reporte de Nota Final de Desempeño Anual con	Empleado		No
	base a la retroalimentación que ha recibido del	Emploado		
	Jefe inmediato; Jefe inmediato y empleado firman			
	dicho Reporte.			
	Remite los reportes a Departamento de			
	Gestión del Talento Humano			
	Remite al Departamento de Gestión del Talento			
	Humano los Reportes de Nota Final de			
11	Desempeño Anual para su correspondiente	Gerentes/ Jefes		No
' '	archivo.	Gerenies/ Jeles		140
	Dicho reporte deberá ser entregado al			
	Departamento de Gestión del Talento Humano a			
	más tardar 15 días hábiles después de efectuada			
	la retroalimentación.			
	Analiza resultados y elabora Informe Final			
	Revisa reportes varios que emite el Sistema de			
	Evaluación del Desempeño, analiza los			
	resultados finales y elabora Informe Final de			
	Evaluación Intermedia de Metas o del			
	Desempeño Anual del personal.	Técnico del		
12	Control de Calidad:	Talento Humano		Si
	Para la evaluación anual, verifica que todas las			
	unidades hayan remitido el reporte en el tiempo			
	estipulado y se elabora un informe de entrega, el			
	cual es remitido a la Gerencia General, a través			
	del Jefe del Departamento de Gestión del Talento			
	Humano.			
	Revisa y presenta el Informe Final de	Jefe del		
13	Evaluación Intermedia de Metas o del	Departamento de		Si
	Desempeño Anual	Gestión del		



Procedimiento de
Evaluación de Desempeño

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.2-5



Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Revisa el Informe Final de Evaluación del	Talento Humano		
	Desempeño y presenta a la Gerencia General y			
	Presidencia.			
	Control de Calidad			
	Revisa que la información contenida en el			
	Informe Final de Evaluación del Desempeño,			
	esté acorde a los datos que muestra el sistema y			
	que esté completo. Caso contrario se devuelve al			
	Técnico del Talento Humano.			

## V. Documentos Relacionados:

- MA-3 Manual de Descriptores de Puestos
- IO-A.4-2-3 Instructivo de Aplicación de la Evaluación de Desempeño

## VI. Control de Registros

		Archivo Consulta				
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final
Reporte de Nota Final de Evaluación del Desempeño Anual	Gerente/ Jefe Empleado	Técnico del Talento Humano	Archivo del Departamento de Gestión del Talento Humano	Cronológico	3 años	Archivo General
Informe Final de Evaluación Intermedia de Metas	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo del Departamento de Gestión del Talento Humano	Cronológico	3 años	Archivo General
Informe Final de Evaluación del	Técnico del Talento Humano	Técnico del Talento Humano	Archivo del Departamento de Gestión del Talento	Cronológico	3 años	Archivo General



Procedimiento de
Evaluación de Desempeño

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.2-



		Archivo Consulta				
Registro	Llenado	Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	Disposición Final
Desempeño			Humano			

## VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración Sesión: DL-650/2011 Fecha: 17/03/2011	17/03/2011
0	1	Se ha actualizado la denominación del puesto del Jefe del Departamento de Recursos Humanos.  En la actividad 8, se eliminó el control de calidad y se explicó la forma de realizar el seguimiento a la realización de las evaluaciones asignadas a los Gerentes/ Jefes.  Se mejoró la redacción de las actividades 9 y 14.  En la actividad 13 se dejó como responsable solamente al Técnico de Recursos Humanos y no al Jefe del Departamento de Recursos Humanos.  Se actualizó el apartado de Control de Registros.	Gerente General Fecha: 07/05/2012	14/05/2012
1	2	Se incorporó el apartado VII. Historial de Cambios.  Revisión del procedimiento y aprobación de los cambios.	Consejo de Administración Sesión: DL-739/2012 Fecha: 29/11/2012	17/12/2012
2	3	Se elimina la evaluación de desempeño semestral y se incluye una Evaluación Intermedia de Metas de metas.  Se modificó el nombre del Reporte de Nota Final de Desempeño al de Reporte de Nota Final de Desempeño Intermedia y Anual.  En las actividades 8,10, 11 se agrega el reporte de Evaluación Intermedia	Consejo de Administración Sesión: DL-766/2013 Fecha: 13/06/2013	13/06/2013



Procedimiento de
Evaluación de Desempeño

Aprobación:	Nivel:	Código:
02/07/2015	4	PO-A.4.5.2-



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
3	4	de Metas.  Cambio en el nombre del departamento:  Departamento de Recursos Humanos cambia a Departamento de Gestión del Talento Humano.  Actualización en le nombre de los puestos:  Técnico de Recursos Humanos cambia a Técnico de Talento Humano  Jefe del Departamento de Recursos Humanos cambia a Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano  Secretaria de Departamento (Recursos Humanos) cambia a Secretaria de Departamento (Recursos Humano).  Se modificó el procedimiento de tal forma que para la evaluación intermedia de metas no procede efectuar la retroalimentación, solo aplica a la evaluación anual.	Consejo de Administración Sesión: DL-826/2014 Fecha: 04/09/2014	01/10/2014
4	5	Revisión y actualización de los nombres de los puestos.	Consejo de Administración Sesión: DL-865/2015 Fecha: 02/07/2015	02/07/2015

